



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1218

Bogotá, D. C., jueves, 29 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 138 de la sesión ordinaria del día martes 7 de mayo de 2024.....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Publicación orden del día.....	8
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	16
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	19
Quórum decisorio.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	19
Lectura orden del día.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	22

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	39
Resultado registro de votación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	42
intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	44
Intervención del señor Alcalde de Manizales, doctor Jorge Eduardo Rojas.....	45
Intervención del señor Alcalde de Duitama, doctor José Luis Bohórquez.....	45
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	45
Intervención del novillero de Cundinamarca, Joan Paloma.....	46
Intervención de Gemair Yepes, animalista.....	47
Intervención del señor Juan Pablo Correa, torero de Medellín.....	47
Intervención del señor Terry Hurtado, animalista.....	48
Intervención Representante del Colectivo Juvenil Tauro Joven, Simón Hoyos.....	48
Intervención representante de Animals Defenders International, Eduardo Peña Garzón.....	48
Intervención del Médico Veterinario, Camilo Medina.....	49
Interviene en representación del gremio taurino, Juan Alberto Londoño Martínez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	50
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	52
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	54
Reproducción de video.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	54
Reproducción de video.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	54
Reproducción de video.....	54
Reproducción de video.....	54

	Págs.
Reproducción de video.	55
Reproducción de video.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	56
Intervención de la Senadora de la República, Yuli Esmeralda Hernández Silva.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	60
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo.	61
Reproducción de video.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo.	61
Reproducción de video.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo.	61
Reproducción de video.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo.	61
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	62
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	65
Resultado registro de votación.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	68
Resultado registro de votación.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	71
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	71
Proposiciones.	73
Impedimentos.....	78
Constancias.	81

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 138 de la sesión ordinaria del día martes 7 de mayo de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 7 de mayo de 2024, abriendo el registro a las 7:35 p. m. e iniciando a las 3:11 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0278- 24
Bogotá, D.C., junio 14 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 07 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MAYO 07 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
- CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
- CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
- CASTILLO TORRES MARELEN
- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
- EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
- JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
- LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
- MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
- RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 07 de mayo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-07 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-07 19:35:02
Hora de finalizacion de sesión: 2024-05-07 20:06:00
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-07 15:11:18
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-05-07)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-07 14:19:08
Total congresistas: 175

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-07 15:38:02
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-07 14:21:21
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-05-07 15:47:06
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-07 15:27:56
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-07 15:07:22
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-07 14:40:51
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-07 14:20:04
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-07 15:47:44
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-07 15:17:23
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-07 14:32:21
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-07 14:23:49
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-07 15:00:34
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-07 15:30:49
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-05-07 15:38:40
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-07 14:40:30
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-07 15:47:25
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-05-07 19:32:24
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-07 15:35:00
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-07 15:00:24
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-07 15:20:59
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-07 14:58:18
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-07 14:54:16
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-07 15:27:52
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-07 15:45:47
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-07 14:37:28
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-07 14:31:39
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-07 14:42:28
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-07 14:59:56
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-07 19:51:56
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-07 14:25:15
31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-07 16:11:43
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-07 16:23:47
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-05-07 15:25:54
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-07 14:49:30
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-07 15:38:50
36.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2024-05-07 15:19:04
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-05-07 15:47:09
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-07 15:40:24
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-07 15:55:00
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-07 15:38:16
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-05-07 15:37:59
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-05-07 15:37:38
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-07 14:41:28
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-07 16:18:36
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-07 14:54:57
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-07 15:38:06
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-07 14:57:39
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-07 14:29:26
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-07 14:42:31
50.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2024-05-07 14:49:26
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-07 14:53:20
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-07 14:21:14
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-07 15:35:19
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-05-07 14:20:45
55.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-07 14:20:06
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-07 14:20:55
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-07 14:25:28
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-07 16:11:57
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-07 14:32:30
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-07 14:38:22
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-07 14:34:53
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-07 14:29:33
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-07 14:48:23
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-07 14:20:09

65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-07 14:50:24
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-07 15:28:09
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-07 15:11:13
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-07 15:23:40
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-07 16:12:56
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-07 14:20:30
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-07 15:49:48
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-07 15:40:34
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-07 15:09:18
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-07 15:00:27
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-07 14:33:30
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-05-07 14:30:04
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-07 15:35:26
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-07 15:05:30
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-07 14:59:32
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-07 14:39:17
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-07 14:38:23
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-05-07 14:38:11
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-07 18:59:01
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-07 15:17:37
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-07 14:50:14
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-05-07 14:47:44
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-07 14:28:11
88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-07 14:22:24
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-07 14:20:27
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-07 14:55:44
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-07 14:54:56
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-07 19:56:14
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-07 15:22:13
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-07 15:18:06
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-07 14:28:25
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-07 14:45:42
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-07 15:02:00
98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-05-07 14:25:52
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-07 15:05:31
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-07 14:21:20
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-05-07 14:52:28
102.	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-07 15:39:11
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-07 15:21:12
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-07 14:26:08
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-07 15:37:25
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-07 16:55:34
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-07 14:27:39
108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-07 15:33:11
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-05-07 17:34:43
110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-07 14:43:31
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-07 14:44:49
112.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-07 14:50:41
113.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-05-07 15:05:48
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-07 14:27:12
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-07 15:37:44
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-07 15:49:15
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-07 16:40:26
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-07 16:11:30
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-07 14:24:56
120.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-07 14:59:56
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-07 14:57:41
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-05-07 15:37:45
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-07 15:59:17
124.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-07 15:03:16
125.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-05-07 17:52:23
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-07 15:55:27
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-07 14:55:06
128.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-07 14:55:55
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-07 15:38:08
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-07 14:24:43
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-07 14:28:06
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-07 15:14:03
133.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-05-07 15:08:14
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-07 14:36:00
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-07 14:45:02
136.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-07 14:22:00
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-07 14:27:04
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-07 14:53:31
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-07 14:48:19
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-07 16:12:25
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-07 14:41:30
142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-07 14:20:50
143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-07 14:29:44
144.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-07 15:24:36
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-07 14:33:52
146.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-07 15:01:42
147.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-07 15:28:41
148.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-05-07 15:46:30
149.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-05-07 16:01:10
150.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-05-07 15:09:39
151.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-07 14:57:29
152.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-07 15:13:35
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-07 15:34:37
154.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-07 14:57:33
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-07 15:21:47
156.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-07 14:58:45
157.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-07 14:44:05
158.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-07 14:51:07
159.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-07 14:41:35

160.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-07 14:21:08
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-05-07 14:38:48
162.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-07 14:32:36
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-07 15:02:09
164.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-07 15:29:42
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-07 14:34:37
166.	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-07 15:24:13
167.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-07 17:08:21
168.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-07 16:05:35
169.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-07 14:57:21
170.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-07 15:44:18
171.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-05-07 14:51:46
172.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-07 16:21:20
173.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-07 14:22:50
174.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-07 14:19:59
175.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-07 16:12:19

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
4.	CASTILLO TORRES MARELEN
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
7.	ECHVERRERIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
9.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
10.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
11.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
12.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo.
- Cancimance López Jorge Andrés.
- Castillo Torres Marelen.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Juvinao Clavijo Catherine.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- Montaño Arizala Gerson Lisímaco.
- Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0375 DE 2024
(30 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes siete (07) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado a visita a realizar el Ministerio de Relaciones Exteriores a la frontera San Miguel – Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes siete (07) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

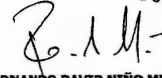
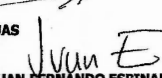
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes siete (07) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 de ABR 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

18

RESOLUCION Nº 0387 DE 2024
(06 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Ministro de Relaciones Exteriores para acompañar la visita Interinstitucional Frontera San Miguel, a fin de tratar temas de frontera en el Departamento del Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD-0391 DE 2024
(07 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes siete (07) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes siete (07) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0367 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes siete (07) de mayo del presente año, en razón a que el grupo focal sobre la Ley Estatutaria de Educación organizado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO para tratar temas prioritarios para la educación Superior Colombiana, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes siete (07) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes siete (07) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 ABR 2024**

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L. 5ª/92)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD-0354 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParAméricas a la 20ª Asamblea Plenaria de ParAméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO** para que asista a la 20ª Asamblea Plenaria de ParAméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, en calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParAméricas a la 20ª Asamblea Plenaria de ParAméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay, entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 ABR 2024**

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L. 5ª/92)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0351 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y lunes trece (13) de mayo del presente año, en razón a que atenderá invitación de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional de la República de Paraguay y de ParI Americas para asistir a la 20ª Asamblea Plenaria de ParI Americas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y lunes trece (13) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y lunes trece (13) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de ABR de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0384 DE 2024
(03 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, mediante oficio de fecha 03 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado al "Encuentro Interinstitucional Actores de Desarrollo Fronterizo" evento que se llevará a cabo en Puerto Asís - Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 de MAY de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ
Secretaría General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Caicedo Navas Diego Fernando.
 - Cuenca Chau Carlos Alberto.
 - Echeverría de la rosa Holmes de Jesús.
 - Ramírez Caviedes Sandra Milena.
- Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0372 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día veintiocho (28) de abril de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo N° 24047810592211 expedido en San Andrés de Tumaco - Nariño.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ítem d, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: ". El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de abril y el once (11) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de abril y el once (11) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de ABR de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 6
Año Mes Día

COLOMBO NAVAS Diego
ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 6

JM DM (3) SE
(en letras) (números) **DÍAS DE INCAPACIDAD**

JM DM FIRMA Y REGISTRO MEDICO

BlueCare Formato Recetario Médico BlueCare Servicios Domiciliarios

FECHA: DD 06 / MM 05 / AAAA 2024 NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO: Diego Caicedo TIPO DE DOCUMENTO: CC NÚMERO DE IDENTIFICACION INTERNA CLINICA: _____

CONTENIDO DE PLAN: _____

Se da incapacidad por 3 días

Inicio 06/05/2024
Fin 08/05/2024

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESCRIBTOR: Maria Paula...
NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL PRESCRIBTOR: ...
FIRMA Y SELLO CON REGISTRO PROFESIONAL: ...

BlueCare Salud - Servicio Servicios Domiciliarios. Carrera 51 No. 19-19 Teléfono 811 5554 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Coveca 2do. APELLIDO: Chaux NOMBRES: Ornelas Alberto

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números) PRORROGA Si No

RÓDRIGO BOTERO M.
C.C. 1.250.916
Secretaría Distrital 1020024
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Echeverría 2do. APELLIDO: De la Cruz NOMBRES: Ortiz FJ

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números) PRORROGA Si No

RÓDRIGO BOTERO M.
C.C. 1.250.916
Secretaría Distrital 1020024
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ramírez 2do. APELLIDO: Ortiz NOMBRES: Sanabria Tizac

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 05 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números) PRORROGA Si No

RÓDRIGO BOTERO M.
C.C. 1.250.916
Secretaría Distrital 1020024
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 7 de mayo de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.**

Autores: Ministro de Cultura, doctor *Jorge Ignacio Zorro*, los Senadores: *Esmeralda Hernández Silva*, *Alexánder López Maya*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Paulino Riascos Riascos*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Catalina Pérez Pérez*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Robert Daza Guevara*, *Iván Cepeda Castro*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Polivio Rosales Cadena*, *Aída Quilcué Vivas*, *Wilson Arias Castillo*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Inti Asprilla Reyes*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Jairo Alberto Castellanos Serrano*, *Nicolás Albeiro Echeverry*; y los Representantes: *Duvalier Sánchez Arango*, *María del Mar Pizarro García*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Santiago Osorio Marín*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Juan Carlos Losada Vargas*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2024.

- Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y**

de salud pública, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1639 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1442 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 8 y 28 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 11 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara, 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la «Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior», adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco, en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponentes: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1575 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 364 de 2023 Cámara, 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas».

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponentes: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 17 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*; los Representantes: *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loreto Gómez Soto*.

Ponentes: Representantes: *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez;* los Representantes: *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano;* y el Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “país de las Aves”.

Autores: Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Nadya Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González;* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Ciénaga de la Zapatosa y la ciénaga de Ma-

llorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela*; y los Representantes: *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representante, *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una

movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Béner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1569 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General de Carrera Administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “Ley de Reserva de Plazas para Personas con Discapacidad”.

Autores: Senadores: *Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes: *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 399 de 2023
Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual
se apoya la labor de personas cuidadoras
de animales domésticos rescatados y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya*; y los Representantes: *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 330 de 2022
Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual
se prioriza los recursos de créditos al sec-
tor primario en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno*; y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: abril 30 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ..

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido, muy puntual Juan Carlos Wills, hoy vino muy puntual, muy bien.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas tardes al equipo de la Mesa y la Secretaría General, el equipo técnico, buenas tardes a todos, también los Representantes que se encuentran en el recinto, un cordial saludo para todos, vamos a dar inicio a la sesión programada para hoy martes 7 de mayo del año 2024, señor Secretario por favor abramos registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes hombres y mujeres presentes, siendo las 2 y 18 de la tarde se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes 7 de mayo del 2024, con las buenas tardes nuevamente para todos, funcionarios de la Cámara, Secretaría General, Subsecretaría, cabina y demás funcionarios que nos acompañan, los honorables Representantes presentes, Juliana Aray muy puntual también, por favor cabina nos ayudan con sistemas y abren registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas, teniendo en cuenta cómo se encuentra la situación en la entrada del recinto, vamos a pedirle el favor con todo respeto a la Policía Nacional, que mantenga la tranquilidad en el sector y en caso de no ser posible, entonces que retire a todos los ciudadanos que estén realizando actos de violencia o de agresiones, unos que se encuentran con inclinaciones contrarias, y que por favor retire a los que se encuentran en este sector.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Colegas buenas tardes, recuerden que se abrió el registro y se ha habilitado la inscripción para constancias, hoy vamos a ser muy estrictos con el ingreso al Salón Elíptico, los Asesores que están sentados en las curules de los Congresistas, les solicitamos por favor retirarse de las curules de los Congresistas, si son tan amables, y solamente las personas que ingresen al Elíptico serán quienes tengan autorización de la Mesa Directiva, obviamente, los Ponentes de los proyectos de ley tendrán la posibilidad de ingresar con sus Asesores, para que los acompañen en el apoyo como Unidades de Trabajo Legislativo, pero hoy vamos a ser muy estrictos, muy estrictos en el ingreso al Salón Elíptico porque tiene que obviamente reinar la tranquilidad y el respeto en el debate en el Congreso de la República.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, y así ahorita también el Presidente Niño solicitó a la Policía Nacional el favor que nos ayudaran a controlar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, los Asesores que estén en las curules de los Congresistas por favor, que respeten las curules de los Congresistas, que ningún Asesor esté sentado en las curules de los Congresistas por favor, gracias Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el señor Coronel nos pide el favor de solicitarle a los Representantes a la Cámara que invitaron a las personas que están afuera, que se acerquen y les pidan el favor de que se retiren o se comporten o que nos ayuden a dar un poco de orden para que los honorables Congresistas puedan ingresar, señor Presidente.

Sí, también, Presidente, para informarle, desde la Presidencia se nos solicitó habilitar el Salón Galán para que allí puedan estar los invitados y desde allí poder seguir esta sesión plenaria convocada para el día de hoy, entonces, le pedimos el favor a los invitados que pueden ubicarse en el Salón Galán, desde allí pueden seguir la sesión Plenaria y de esta manera facilitar el ingreso de los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es Secretario, colegas, nos solicita el Coronel de la Policía, quien está a cargo de la seguridad de la Cámara de Representantes, que ustedes nos ayuden, especialmente los Representantes que van a liderar el debate del proyecto de ley que está en el primer punto del orden del día, que dialoguemos con los invitados para que los llamemos al respeto, para que hoy tengamos un diálogo tranquilo, un diálogo en el marco del debate, de la democracia y la tolerancia.

Y esto, obviamente, es para todas las posiciones a favor y en contra del proyecto de ley, una moción me solicita el Representante Juan Carlos Losada y recuerden colegas que están abiertas las inscripciones para dejar constancias, adelante doctor Juan Carlos para una moción, doctor Juan, ¿moción o constancia? Moción, sí señor, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente, en los años que yo llevo en el Congreso de la República, pues yo nunca había visto lo que hay en este momento en el pasillo, a la entrada del Elíptico Presidente, usted ¿sabe cuántas veces he presentado yo este proyecto de ley aquí ante la Cámara de Representantes?, este no es el único proyecto polémico que yo he presentado, usted vio lo que pasó con las manifestaciones en frente del Senado en el último debate de cannabis y demás, bueno, en fin, es natural que la gente que tiene una posición sobre un determinado tema, venga al Congreso de la República a expresarla, eso es lo más normal, pero yo nunca había visto una cosa tan masiva como la que acabamos de ver aquí afuera; esto no es para cuestionar la legitimidad de un bando u otro; cuando yo entré me dijeron todas, me nombraron a mi mamá cinco veces, un señor me gritaba aquí, usted sabe que, pues evidentemente, a mí no me quieren los taurinos, pero hay que decir que cuando entró el Representante Christian Garcés, pues también hubo bullas... y fuertes; entonces, yo creo que este no es el ambiente en el que debemos sostener la Plenaria del día de hoy, Presidente.

Hemos conversado con quienes defienden el otro lado, el doctor Garcés, la doctora Ana Rogelia, entre otros, el doctor Octavio Cardona y nosotros, sí le queremos hacer la siguiente petición Presidente, en aras de que este debate se pueda dar en orden y sin amenazas, pero además, sin que haya peligro ni para los Congresistas ni para quienes están ahí afuera en este momento, y es que desalojemos ese lugar del Congreso de la República y que usted como Presidente de esta corporación, al menos actuante en este momento, le dé la orden a la Policía Nacional de que el espacio por el que tenemos que transitar los Congresistas, no sea un espacio de protesta Presidente, porque me parece que esto puede traer nocivas consecuencias para un debate que tiene que estar dado, hoy ya no desde las pasiones, sino desde los argumentos y la reflexión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctor Juan Carlos Losada, Secretario, nuevamente, y así lo hicimos Representante Losada, dimos una instrucción desde la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, primero le solicitamos a la Policía Nacional y al equipo de apoyo de la Cámara de Representantes, que le informemos a todos los asistentes, a los colombianos que están en la parte exterior del Salón Elíptico y de la sala de apoyo, que se pueden ubicar en el Salón Luis Carlos Galán, ahí pueden seguir de

manera tranquila el debate al proyecto de ley, pero yo creo también, doctor Juan Carlos, y le hago la petición a usted, a sus colegas, al doctor Christian, a la doctora Ana Rogelia, y a todos que tengan invitados, que ayudemos para que se tranquilicen, porque no puede ser ni de un lado ni del otro, señalamientos y gritos injustificados en medio de la pasión por defender una posición u otra.

Este tiene que ser un debate tranquilo, un debate armónico, con argumentos técnicos, obviamente, habrá argumentos políticos, este es el Congreso de la República; pero le solicitamos a la Policía que no admita más agresiones verbales de los ciudadanos que estén en la parte externa del Salón Elíptico, de un lado o del otro; aquí necesitamos tranquilidad para que los Representantes a la Cámara tengan garantías en el debate, pero también garantías en la seguridad y en la integridad personal de cada uno, así que, Secretario, ayúdeme por favor con la Policía y con el equipo de apoyo; y Secretario, la orden es clara, quien continúe con agresiones verbales, le solicitaremos a la Policía que lo retire del Congreso de la República y que esta Mesa Directiva tome las decisiones que estime conveniente nuestro reglamento interno, para que la persona no ingrese, de acuerdo a la decisión que tomemos en la Mesa Directiva, durante determinado tiempo al Congreso de la República.

Tenemos que dar ejemplo como Congresistas, pero también le exigimos a los colombianos que asisten al debate, que respeten la institucionalidad, los colombianos, y que respeten las posiciones de los Representantes a la Cámara. Secretario, muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, tal como usted lo indica, de acuerdo con la instrucción dada por la Mesa Directiva, se habilitó el Salón Galán, verdad, el Salón Luis Carlos Galán está habilitado, de manera cómoda pueden los invitados seguir esta sesión plenaria del día de hoy, pueden allí, están las pantallas de la misma manera habilitadas para seguir la sesión plenaria.

Se les pide el favor, a quienes nos apoyan también en el ingreso, restringir el ingreso solamente para Congresistas al Salón Elíptico para el día de hoy, de acuerdo con lo indicado por el Presidente, solicitamos por favor a los señores y señoras que nos apoyan con el ingreso, restringir de momento solamente el ingreso a la Plenaria para los señores Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, y además le recordamos a los Asesores de los Representantes a la Cámara, que hoy, por favor, ningún Asesor se siente en las curules de los Representantes a la Cámara, por favor, y a los asistentes del Gobierno nacional, a los Asesores del Gobierno nacional, por favor, orden y disciplina.

Secretario, vamos a iniciar, a otorgar la palabra para las constancias, tiene la palabra la Representante

Jennifer Pedraza, doctora Jennifer hasta por tres minutos...

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, este Congreso no puede hacer como si no hubiera ocurrido nada este fin de semana con los escándalos que salieron a la luz, frente a la corrupción que ha terminado desangrando la plata que estaba destinada a luchar contra el hambre y contra la sed en La Guajira; porque no solamente estamos hablando de la plata de los carotantes, sino que ahora también hay denuncias por presunta corrupción en las ollas comunitarias que, en teoría, eran para combatir el hambre del departamento, uno de los departamentos más azotados por un olvido histórico, el que tiene el municipio con el mayor porcentaje de pobreza, en donde apenas en los meses que van del 2024, ya han fallecido 14 niños y niñas por enfermedades asociadas a la desnutrición.

En serio, hay que ser muy caradura para robarse la plata de La Guajira, como está ocurriendo en este gobierno por el que yo voté, y es una decepción increíble que esto esté ocurriendo, pero quizás lo peor ha sido la respuesta del Presidente Gustavo Petro, diciendo que eso fue que mandó a unos cachacos que terminaron presuntamente robándose la plata, hágame el favor, cuando este mismo Presidente fue el que se opuso a la suspensión de Olmedo López, cuando la Contraloría lo suspendió, Petro dijo, no la vieja confiable, esto es parte del golpe blando de la persecución contra el gobierno popular, y a los 5 minutos, cuando lo devolvieron al cargo, lo volvió a posesionar en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y no solo en esta entidad, sino también precisamente en la entidad encargada de atender este tipo de fiducias, que hoy precisamente salió en la *W Radio*.

Así que, aquí lo que falta es una claridad y una responsabilidad política de parte del Presidente, incluso, ya está diciendo que las denuncias por presunta corrupción en las ollas comunitarias, también hacen parte del golpe blando, y añadido lo siguiente, colegas, lamento que no esté el Presidente Andrés Calle aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para decírselo en su cara; Andrés Calle debe renunciar a la Presidencia de la Cámara de Representantes, nunca he estado más orgullosa de votar en blanco en esta elección de Presidencia, porque yo sabía quién era Andrés Calle, quien absolvió olímpicamente a Néstor Humberto Martínez siendo parte de la Comisión de Acusaciones, y ahora, y ahora, pues está implicado y presuntamente habría recibido dineros para aprobar y para acomodarse y para apoyar las reformas del Gobierno.

Con qué cara, colegas, este Congreso de la República qué garantías le da a la ciudadanía si sigue dirigiendo la Cámara de Representantes Andrés Calle, ni siquiera para nosotros, es para la gente, él tiene todo el derecho de defenderse en justicia, obviamente, yo aquí no lo estoy condenando, eso tendrá que hacerlo la justicia colombiana, pero eso

sí es una responsabilidad política y un mensaje de la Cámara de Representantes de que el Congreso se respeta, Andrés Calle debe apartarse de su cargo y lo mismo Iván Name; tampoco me sorprende, está investigado por presuntos vínculos con los Rastrojos, aliado de muchos politiqueros acá para atornillar al Contralor Carlos Hernán Rodríguez...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Y quiero hacer una alerta, nada de la corrupción que pasó en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo hubiera podido hacerse sin la Fiduprevisora, la misma entidad que hoy, hoy en teoría, tiene que hacer los contratos de la prestación de los servicios de salud de los maestros, ya lo hemos alertado previamente; y qué va a salir a decir el Presidente, ¿que lo traicionaron?, si lo traicionó Olmedo que era de izquierda, cómo va a ser ahora con John Mauricio Marín, que es una cuota del Partido de la U, manejando 90 billones de pesos, entre ellos, los 15 billones de pesos de la salud de los maestros que está en crisis en este instante, no están atendiendo a la gente, se están muriendo familiares de los maestros y el Gobierno no da la cara, va a seguir entregándole este fortín burocrático a los mismos partidos tradicionales, a los que en campaña prometió enfrentar y por los cuales yo voté por él, me rehúso a que esa sea la posición del Gobierno, eso sí sería asumir la responsabilidad política, no venir a echarle la culpa a que unos cachacos fueron a La Guajira.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Escaf, no ha llegado, la Representante Juliana Aray hasta por tres minutos, adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco:

Bueno, gracias Presidente, una vez más, prendiendo los micrófonos de la Plenaria para dejar una constancia, que realmente me da mucha tristeza porque es que yo no sé si definitivamente uno aquí tiene que gritar para que le presten atención a uno, o tener que marcar cada uno de los puntos cada vez que uno alza la voz ante el Gobierno nacional.

Vengo alzando la voz para el departamento de Bolívar desde el 2022, el 5 de octubre se suscribió una proposición de control político a Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta las inundaciones que estaba teniendo el sur de Bolívar, no me prestaron atención, derecho de petición enviado en mayo del 2023 a la Unidad Nacional de Riesgo de Desastres solicitando información de materia de seguimiento y mejora de la Gestión de Riesgo del departamento de Bolívar; derecho de petición enviado a Cormagdalena en mayo del 2023, se radicó una proposición de control

político a la Unidad Nacional de Riesgo de Desastres conforme a las consecuencias de la ola invernal del 2022, no se llevó a cabo.

Carta enviada en abril del 2024 al Director, para buscar ayuda y cooperación conjunta en prevención de las tempranas lluvias y los inminentes riesgos del departamento de Bolívar, hablamos de los municipios que estaban en riesgo, hablamos de las inundaciones que tuvieron, hablamos de todas las víctimas que estaba teniendo el departamento de Bolívar, en el sur más específicamente, se han realizado constancias sobre las afectaciones y la importancia de la mitigación correspondiente desde noviembre del 2022 hasta agosto del 2023.

Pero es que yo no sé si es que aquí hay que gritar, si hay que seguir mandando derechos de petición o constancias para que no tenga que pasar lo que pasó este fin de semana, falleció un niño por las inundaciones, hubo desaparecidos, el departamento de Bolívar está en riesgo.

En mayo le dijimos al Director que por favor hicieran el acelere del cierre de Caregato y no nos prestaron atención, lo hicimos en mayo, en abril, para que pudiéramos lograr que cuando llegara La Niña y las lluvias, no pasara lo que pasó este fin de semana, pero no nos prestaron atención, entonces yo, Presidente, de nuevo dejo una constancia aquí, defendiendo a mi departamento, defendiendo al sur de Bolívar, a los niños y todos los víveres que se pueden perder cuando tenemos este tipo de inundaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Juliana, le solicitamos Secretario, Secretario le solicitamos dar traslado a la Unidad de Gestión del Riesgo y al Ministerio del Interior, acá está el Asesor doctora Juliana Saray, Juliana Aray, doctora Juliana, aquí está el Asesor del Ministro del Interior y le solicitamos a la Secretaría General dar traslado de su constancia con los anexos que correspondan, de manera inmediata Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, tomamos atenta nota en la Secretaría y remitir la constancia a la entidad pertinente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Alfredo tiene, Mondragón la palabra hasta por tres minutos. Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, bueno, el país se ha venido estremeciendo con este caso de corrupción que evidentemente hemos planteado, que en la institucionalidad del país se encuentra una costra de la corrupción, una costra que se niega o impide o busca la manera de no zafarse de las instituciones del Estado para seguir sustrayendo de manera indebida

los recursos que son públicos, deberían ser para la ciudadanía, no para los intereses de uno que otro privado, porque finalmente, eso es la corrupción, es la apropiación privada en complicidad de un público o de un actor del sector público, pero básicamente es para que un privado se apropie de lo que le corresponde a la ciudadanía en general.

Pues bien, quiero decir que los corruptos se metieron al gobierno del Presidente Petro para financiar las campañas de los opositores al Presidente Petro, entonces, resulta que de dónde viene el señor Sneyder Pinilla, viene de hacer campaña con el señor Aguilar, de Cambio Radical, quien nombró a la exesposa de Sneyder Pinilla, que ahora la nombraron Gerente del Hospital del Magdalena Medio, Mauricio Aguilar de Cambio Radical, quien ganó la Alcaldía de Sabana de Torres luego de que Sneyder Pinilla, Darío Buchenikow, amigo de Sneyder Pinilla, adivinen de ¿dónde? De Cambio Radical.

Es decir, nos quieren echar el cuento que Sneyder Pinilla estaba utilizando de manera inapropiada y corrupta los recursos del Estado, dizque para financiar las reformas sociales, cuando lo que estaban era en campaña la oposición, y donde pareciera, según artículos que publica y notas que publican en *La W*, manifiestan a dónde era que se iban los recursos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ahora nos quieren decir que esos recursos, que para financiar Congresistas, que para aprobar campañas electorales, no, es que estas reformas sociales no es para favorecer a aquel ante multinacionales, esta reforma son para beneficiar al pueblo, por lo tanto, no es para beneficiar a un privado en particular, que es lo que justificaría una coima de esas.

Acaso la reforma es para mantenerles el negocio a los dos banqueros de Colombia, para que sigan acumulando las cotizaciones de las pensiones de los colombianos, no, es para garantizarle recursos a la ciudadanía; nos van a querer aquí decir que supuestamente se financió al señor Name, que porque facilitaba las reformas, cuando ha sido uno de los principales opositores a las reformas sociales, que no nos vengan a echar ese cuento, a otro perro con ese hueso, de creer de que esas costras de la corrupción...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

No, a otro perro con ese hueso, aquellos que quieren hoy y se pegan a la matriz de que supuestamente las redes de corrupción aparecen en el momento en que llega Gustavo Petro, dizque a aprobar unas reformas sociales, si cuando han cooptado al Congreso de la República es para que le garanticen son los negocios a las corporaciones, a los banqueros, a los mismos privilegiados de siempre, no para lo que son realmente las reformas sociales, que es para darle derechos sociales a la

ciudadanía, que la han despojado de sus recursos públicos de financiación de las obras, sino de las garantías de derecho en materia de seguridad social, eso es lo que deberíamos estar discutiendo hoy acá, por eso, yo le digo a este Congreso y a los colegas de los diferentes partidos, que a pesar de todas adversidades, que a pesar de todo el asedio, que a pesar de todas esas redes criminales de corrupción, que siguen enquistadas en las instituciones, que hagamos nosotros el esfuerzo y la rebeldía por avanzar en las reformas y destronar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, y destronar esas estructuras del Estado colombiano, por eso, yo invito al pueblo colombiano, a que, la matriz según la cual, el pueblo colombiano necesita sobornos para poder tener sus reformas, no se lo crean porque lo que están buscando algunos es seguir atacando al Estado y de paso negarle las reformas sociales que le brinda garantías sociales al pueblo colombiano, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Daniel Carvalho, Representante Carvalho...

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, venga, esto no se trata de, es que usted es más corrupto que yo o esto venía desde antes, hay un hecho, y es que estamos viendo casos de corrupción y los estamos viendo en un gobierno que hizo campaña supuestamente parándose en el pedestal de la moralidad y la transparencia. Entonces, tengan por lo menos un poquito de sensatez y acepten, acepten que también en este gobierno se está viendo eso y que hasta ahora no han sido capaces de controlar la corrupción, acepten sus propias culpas para ver si avanzamos, no se queden diciendo que nada es culpa de ustedes y que todo lo que sucede es culpa o de los cachacos, o de la gente de otros partidos, reciban las críticas, asuman lo que está sucediendo y busquen correctivos y no disculpas, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia Monsalve, Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente, mi partido, el Partido Verde está en el ojo del huracán por los recientes hechos denunciados en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, y se pueden decir muchas cosas, y hoy muchos están pescando en río revuelto queriendo

opacar una base coherente que ha trabajado a lo largo y ancho del país por una Colombia mejor.

Yo quiero decir que en mi departamento, en Boyacá, hemos sido víctimas de la discriminación y del ataque, toda vez que quieren asociar al actual gobernador del departamento con lo que se viene presentando en este momento, desconociendo que figuras como Sandra Ortiz o como el doctor Iván Name, hacen parte de líneas muy distintas a la del Gobernador Carlos Amaya, que lo único que ha hecho es aportarle al país desde las regiones, y que su bancada acá en el gobierno, en el Congreso, perdón, lo que ha hecho es trabajar apoyando lo bueno y siendo propositivos en lo que no estamos de acuerdo y en lo que no le conviene al país.

Nuestro Partido Verde es un partido muy coherente, y quiero decirle esto a todas las bases del Verde, apoyamos a Gustavo Petro la gran mayoría porque creemos que su programa, su proyecto, sus apuestas, son las que tienen coherencia con la apuesta de la Alianza Verde y no podemos negarlo, no vamos a salir ahora a decir que ya no somos afines, que nuestras ideas son otras, que nosotros pensamos de otra manera, que ya no nos sirve Gustavo Petro, seguimos acá en una línea o en lo personal hablo por mí, Jaime Raúl Salamanca, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y ex Presidente de la Comisión Sexta, sigo firme en un proyecto que creo que tiene cosas muy positivas que darle a las y los colombianos.

Esto no significa que alcahuetemos la vagabundería, hemos hecho un llamado, como lo ha hecho el mismo Presidente, para que la Fiscalía y los entes de control lleguen a fondo en las investigaciones y se esclarezca la verdad, pero aquí la verdad también es, que se quieren llevar por delante al Partido Verde algunos sectores que nos ven como alternativa de poder en el futuro, y no es justo, no es justo porque la batalla política no se tiene que llevar por delante concejales, diputados, Alcaldes, una bancada verde que ha sido ejemplar, diversa, que ha tenido posiciones muy distintas, pero que todas le han apostado, creo yo, a lo mejor para el país, desde sus distintas miradas, salvaguardo desde mi constancia acá en la Plenaria de la Cámara, un partido que le ha aportado mucho al país y llamo al pueblo colombiano a que no paguen justos por pecadores...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine...

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si algún integrante del Partido Verde le ha fallado a Colombia, que renuncie al partido, que se vaya y se defienda ante los tribunales, ante la justicia, pero a los que nos quedamos en el Verde porque solo hemos hecho política en el Verde, como Carlos Amaya, Jaime Raúl Salamanca y muchos otros, que no nos vengán a decir que somos lo peor de la política colombiana, al contrario, seguimos siendo

la esperanza y trabajaremos más duro por el sueño de un país mejor para las próximas generaciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Saray Robayo, Partido de La U.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias Presidente, ahora entiendo por qué tanta resistencia cuando presentaba, yo aquí, el proyecto de seguridad alimentaria, en donde Congresistas del Gobierno del Cambio, no querían que esto pasara, y duramos aquí 5 horas en un debate tan precioso, como el proyecto de donación de alimentos a los bancos de alimentos, para poder alimentar los más de 14 millones de colombianos.

Ahora resulta que, de los 155 mil millones destinados a ollas comunitarias, 61 mil a La Guajira, como que se los comieron, pero no los de La Guajira, porque los índices de desnutrición están cada vez más altos y esto es una pena, una pena para el país, una pena para La Guajira, y una pena para nosotros como Congresistas y por supuesto para el Gobierno nacional.

Quién es la cabeza de este Gobierno, Presidente Petro, no lo sé muy bien, señora Directora del Dapre que lleva toda su ejecución en cero y el señor del DNP que también no lleva siquiera el 50% ejecutado; la verdad que al 2024, las cifras van en 1.734 niños de menos de cinco años que no comen, pero se despilfarran la comida de las ollas comunitarias, y así querían tumbarme el proyecto de ley de seguridad alimentaria, qué vergüenza me da por el Gobierno del Cambio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Agmeth Escaf, se prepara Ana Rogelia Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente, buena tarde a todas y a todos los presentes, compañeras, compañeros, nuevamente haciendo un llamado, creo yo que es como la sexta o séptima vez aquí en la Plenaria, a la Unidad de Gestión del Riesgo, que ha estado en manos de tres personas y al día de hoy ninguna de sus obras y sus capacidades se han plasmado en el Caribe colombiano.

La situación de Caregato en el departamento de Sucre, la cual ya es evidente, que rompió nuevamente a 100 metros de donde rompió hace dos años, lo que lo involucra al departamento de Bolívar, al departamento de Sucre, y por supuesto a mi departamento, que termina siendo la coladera del país, en un alto riesgo en donde la Unidad, en este caso en cabeza del doctor Carrillo, no ha hecho absolutamente nada; el resultado de lo de Caregato es la ineficiencia del doctor Olmedo que nos tiene hoy en esta encrucijada, municipios inundados y otros, a un futuro cercano, de caer con el agua ya no hasta el cuello, ya esto ya se desbordó por completo.

El doctor Carrillo le pide perdón y disculpas al municipio de Piojó en mi departamento, en donde si recuerdan, se abrió una montaña, dejó damnificadas a 178 familias y al día de hoy no se ha resuelto la situación en el municipio de Piojó; así mismo, estamos pidiendo a gritos y esta exclamación mía es a mi Presidente, al doctor Gustavo Petro, que por favor, por favor, los compromisos hechos de nuestra bancada, más como Congresista, de esta bancada de gobierno, en los departamentos del Caribe se cumplan, no podemos seguir incumpléndole a la gente, sobre todo en situaciones de alto riesgo con estas emergencias que vendrán con la ola invernal que ya comenzaron; Caregato es solamente la punta del iceberg, de lo que se avecina en el Caribe colombiano, esto desemboca en el departamento del Atlántico donde tenemos municipios que ya hoy, que de por sí somos inundables, ya hoy están sufriendo el embate de las pocas lluvias que estamos teniendo con el fenómeno de El Niño y el inicio del fenómeno de La Niña.

No podemos seguir tapando las cosas con pañitos de agua tibia, la región Caribe está sufriendo muchísimo al respecto, y yo creo que la Unidad de Riesgo en vez de estar haciendo trabajos que le corresponden a entidades como la Fiscalía y demás, creo que el doctor Carrillo debe concentrarse y poner el pie en el territorio, se lo he solicitado que se mude al Caribe colombiano, que se mude, y señor Presidente, necesitamos dirigentes costeños que les duela la región Caribe, que de verdad den la cara por nosotros, el centralismo nos está acabando en la región Caribe, así que por favor, señor Presidente, le pido que también haga usted un seguimiento a esta Cámara, a la bancada Caribe le pido que nos reunamos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Gracias Presidente, nos reunamos dentro del marco del respeto, por supuesto, al Gobierno nacional para que realmente tengamos las soluciones para la gente de la región Caribe y una veeduría constante en los procesos, porque independientemente de la situación, de lo maltrecho que ha sido el paso del doctor Olmedo a la Unidad de Riesgo, es, no tiene un rostro definido, el único rostro es brindarle ayuda en las emergencias, y es su responsabilidad a cada uno de los caribeños y a todo el territorio nacional, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Mauricio Cuéllar...

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente muchas gracias. Presidente, yo quiero hacer una proposición modificativa al orden del

día y solicitarle a la Plenaria que nos ayude a que quede en primer orden el proyecto de ley, por el cual se crea el Programa Nacional de Esterilización de Gatos y Perros en Condición de Calle.

Es un proyecto de ley que están ya concertadas las proposiciones, avaladas, son más de 16 artículos para debatir y creemos que en nada va a torpedear el orden del día, si se plantea esta modificación, como quiera que, está para último debate y queremos llegar con solvencia de tiempo para esta, este debate que es el día de hoy, muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, me permite un segundo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí señor, querido Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos me haces un favor, trasládame la radicación de las proposiciones a este lado, por favor, y Juan Carlos y Camilo me ayudan a controlar por ahí los Asesores que están a este costado, por favor que despejen para que los honorables Representantes que están a este costado, a esta esquina, puedan participar del debate de manera tranquila; por favor me trasladas la radicación de las proposiciones o demás, puede ser aquí a la mitad o a este costado, para que y Camilo y Juan Carlos me controlan por favor la presencia allí de los Asesores, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario, vamos a continuar, Representante Karen Manrique, Representante Manrique...

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente, hoy quiero hacer una constancia a petición de las comunidades del departamento de Arauca, y de igual forma, a un escrito conjunto de la Asamblea Departamental de nuestro departamento donde solicitan al Ministerio del Interior que sesione extraordinariamente el Ciprat, teniendo en cuenta las dificultades de orden público que en este momento atraviesa el departamento de Arauca; decirles también que la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas frente a estas dinámicas de violencia que se registran en el departamento de Arauca.

Por otro lado, quiero manifestarles que en el departamento se viene una gran preocupación y son las dificultades que trae consigo el orden público, y es que las empresas que viven del turismo, aquellos restaurantes, aquellas cabañas, diferentes empresas familiares, pequeñas empresas, emprendimientos, se están viendo gravemente afectados por el temor y la zozobra que vive el departamento de Arauca

en el marco del conflicto armado que se vive en el territorio.

Reitero la solicitud conjunta que hace el departamento de Arauca desde sus comunidades, desde sus pobladores, desde los campesinos y campesinas que viven actualmente confinados, es que se les preste atención, hay víctimas del conflicto armado, hay revictimización, y por tanto, la solicitud conjunta con la Asamblea Departamental es que sesione extraordinariamente el Ciprat, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián López, Representante López, no se encuentra el Representante López para su constancia. Representante Carmen Felisa, Pacto Histórico...

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias señor Presidente, yo quiero referirme muy puntualmente a la escalada de violencia en Gaza, que ha generado un impacto absolutamente devastador en la población civil, debo mencionar que un total de treinta mil cien personas han fallecido, la mayoría mujeres, niñas y niños; así también ha ocurrido una destrucción masiva de hospitales, de escuelas, de templos, entre otros; y este contexto de sufrimiento, este contexto de desesperación, exige una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional, como lo ha hecho el Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, el pasado 1° de mayo de 2024.

Sin embargo, yo quiero aclararle hoy a la comunidad internacional, a la opinión pública y especialmente a la colombianidad en el exterior, que la decisión soberana del Estado colombiano de suspender relaciones diplomáticas con el Estado de Israel en el contexto de la guerra de Gaza, no implica necesariamente un cese de los servicios consulares, los cuales continúan y continuarán prestándose por parte de ambos Estados a sus connacionales bajo completa normalidad.

Además, quiero mencionar que la suspensión de relaciones diplomáticas es una medida de presión que busca enviar un mensaje a nivel internacional, un mensaje para rechazar la violencia y el genocidio que ha sido reconocido por varias instancias de Naciones Unidas, ya que esto es un acto de coherencia, romper relaciones con el Estado de Israel hace que se respeten principios como el de la justicia y la dignidad humana que deben guiar la actuación de todo Estado democrático.

Al suspender las relaciones diplomáticas con Israel, el Estado colombiano asume la responsabilidad en la defensa de los derechos humanos, en la construcción de un mundo justo y pacífico, esta decisión no es un gesto aislado, es un gesto que hace parte del compromiso continuo del Gobierno del Cambio para promover la paz y la justicia a nivel global, que son básicamente las características que tiene la impronta, que tiene el

Gobierno del Cambio; muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. En este momento tenemos quórum decisorio, por eso vamos a pasar a la lectura del orden del día que hoy es bastante ambicioso.

Representante Triana usted está, teníamos cinco inscritos antes de usted, sería injusto no darles la palabra a ellos también, permítame empezamos el orden del día, tenemos más de 10 personas inscritas, si abordáramos esas intervenciones, el orden del día de hoy que es bastante ambicioso no podría ponerse a consideración. Es un derecho a réplica Representante Triana, ¿fue mencionado? Un minuto para un derecho a réplica Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Mire, Presidente, yo, realmente me inscribí para hablar de un asunto muy preocupante para el país que tiene que ver con el asomo de concentrar la inteligencia y la contrainteligencia en el Palacio de Nariño, que no es menos importante, pero si usted Presidente decide no darme la palabra para esta constancia, sí démela en 30 segundos, para referirme una vez más, a las acostumbradas agresiones que el Representante Mondragón emprende contra Cambio Radical, y esta réplica es sencilla. Doctor Mondragón, esta réplica es para decirle que nuestro partido va a seguir en la ruta de la oposición constructiva, que la voz no la vamos a bajar, que nos vamos a mantener siempre, siempre, alertas a lo que su gobierno presenta y le muestra al país...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pido, Representante, treinta segundos...

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

...Y le quiero decir doctor Mondragón, que hoy sí me parecen tan pobres sus argumentos, que me recuerda usted a aquel dicho de aquellos que suelen ver la paja en el ojo ajeno y nunca ven la viga en el ojo propio, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Señor Secretario vamos a darle lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, siendo las 3:08 de la tarde procedemos a la lectura del orden del día de la sesión Plenaria de hoy martes 7 de mayo del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Triana, usted tiene una proposición de modificación del orden del día, Representante

Triana, el doctor Mauricio la dejó como constancia, ¿deja la suya como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Alexis Triana Rincón...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A la del doctor Edward Alexis Triana, Representante Alexis Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente, no, yo puse una proposición para subir nuestro proyecto de número tres, ya que es el último, el último debate, lo podemos dejar como constancia Presidente, pero con el compromiso de que nos lo puedan agendar ahorita, si es posible mañana, dentro de los cinco primeros para poderle dar este debate y que no se nos hunda ese proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, por supuesto, estos dos días, vamos a avanzar en los proyectos que están en cuarto debate como lo es el suyo, Representante, hasta agotar.

Entonces, como quedó como constancia, vamos a poner en consideración el orden del día con las proposiciones, en consideración el orden del día, Representante Ana Rogelia tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Uscátegui.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente, en consideración a ese orden del día quiero decir que, insiste la presión sobre el proyecto de prohibición de toros, no solamente la presión mediática, no solamente la presión publicitaria, ahora también el Representante Lozada agrade a Asesores para que puedan retirar la proposición de modificación de archivo, hablamos de unas garantías, hablamos de estar aquí, de dar el debate, pero en esas condiciones, no se puede.

Nosotros vamos a tener todas las garantías y eso es lo que le quiero pedir, que este orden del día se realice con todas las garantías, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante así será. Representante Uscátegui frente al orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias por concederme la palabra señor Presidente, y le pido a los colegas toda la atención para que por favor mi proposición de modificación del orden del día no se vaya a malinterpretar, pero yo he radicado una solicitud de aplazamiento de todos los proyectos de origen gubernamental en esta Plenaria, no es posible, como lo decía la Representante Jennifer Pedraza, que hoy sesionemos

como si nada sucediera en Colombia, y como si no hubiéramos pasado el peor fin de semana de este Congreso por cuenta del escándalo de corrupción que hasta ahora el país está conociendo.

Respetando el debido proceso de los involucrados, no me voy a referir a nadie en particular, pero déjenme decirle con tristeza Presidente, que donde uno toca sale pus, y por eso, hoy no podemos hacernos los de la vista gorda, y seguir hablando y echando cháchara como si nada estuviera ocurriendo en el país; que, quién es el gran responsable, por supuesto que el Gobierno nacional con esa Consejera de regiones, con ese Director del Dapre, con ese Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, que propiciaron uno de los peores escándalos de corrupción en la historia reciente de Colombia.

Así que, yo le he pedido Presidente, y le ruego el favor que lean mi proposición que radiqué debidamente hace más de 15 minutos, donde solicito que se aplacen del orden del día, todos los proyectos que sean de origen gubernamental, como un gesto de castigo a ese gobierno impúdico que hoy tiene sumido a este Congreso en una de sus mayores crisis de institucionalidad de aprobarse esta proposición, Presidente, quedarían aplazados, ¡ójiganse, bien compañeros!, los proyectos uno, tres, cuatro y cinco del orden del día y tendríamos todos los proyectos restantes, que son de origen exclusivamente parlamentario, para que la tarde de hoy, no sea perdida.

Así que le ruego el favor señor Presidente, que me acompañen en esta proposición o que al menos la ponga en consideración, porque estoy en todo mi derecho de solicitar la modificación del orden del día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted la razón en lo siguiente Representante, su proposición modificaría el orden del día, por eso, vamos a ponerla en consideración de manera primaria. Representante Juan Carlos Losada, un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Querida Representante Ana Rogelia, bienvenida, hoy vamos a tener un debate, posiblemente de los más interesantes que se haya visto en esta Cámara de Representantes, usted ya vio, el marco impresionante, creo que todos tuvieron que atravesar o una barra o la otra afuera de este Elíptico.

Por lo tanto, creo que nos corresponde a los Representantes a la Cámara, hoy darle la altura que la gente está esperando de nosotros en este debate, y yo quiero comenzar entonces esta réplica, por agradecerle al Representante Héctor Mauricio Cuéllar, yo soy mitad paisano suyo, doctor Cuéllar, usted sabe que mi padre es de San Vicente del Caguán, Caquetá, y yo le agradezco enormemente que usted haya accedido a mi petición de retirar la

proposición de modificación del orden del día, muy bien intencionada, porque usted tiene un proyecto muy importante en favor de los animales, que aquí apoyaremos, pero que hoy es inconveniente puesto que el debate animalista más importante, posiblemente de la historia de este Congreso, se dé hoy aquí y me gustaría que usted aclare que yo no hablé con nadie distinto a usted, doctor Cuéllar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Fernanda y se prepara el Representante Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Colega Uscátegui, castigo al Gobierno, yo me pregunto si esto no es más bien un castigo a los colombianos y colombianas, que son los que nos pagan el sueldo, y no solamente a nosotros como Congresistas, sino a todo el andamiaje que hace posible que las leyes se hagan en este país, si es que estamos es para hacer leyes, o no.

A mí me da mucha pena con ustedes, pero solamente el hecho, el hecho de pedir, que no se discuta un proyecto, porque el Gobierno lo ha promovido, pero además basado, basado en unas acusaciones que son gravísimas, quiero decirlo como parte de la bancada de Gobierno, gravísimas, pero que todavía ni siquiera se han confirmado, no se han corroborado y acá las autoridades son quienes deben confirmar o no, que estas acusaciones son verídicas.

¿Dónde queda la separación de poderes? ¿Dónde quedan nuestras funciones como Congresistas? Me da mucha pena, pero estas personas que hoy están pidiendo que se le castigue al Gobierno, ralentizando la agenda del Congreso de la República, son las mismas que en su momento aplaudieron un Congreso que no les parecía impúdico, cuando tranzaba votos para la reelección de Uribe, el Congreso de la “Yidispolítica”, tampoco les parecía impúdico un Congreso con 30% de paramilitares o cuando en aplauso cerrado recibieron a Mancuso.

A mí me da mucha pena, pero el Congreso tiene que seguir trabajando, el Congreso tiene que seguir, no solamente debatiendo proyectos como el del primer punto de la agenda, el Congreso tiene que seguir debatiendo las reformas, los proyectos son para darles trámite; colegas, cuidado, no se equivoquen, porque los colombianos y colombianas, repito, los que nos pagan el sueldo, están ahí esperando, que nosotros trabajemos y no que hagamos todo lo contrario.

Pierdan o ganen, pero háganlo en franca lid, con argumentos, no tratando de hacerle conejo a los colombianos y colombianas que están esperando, repito, que nosotros trabajemos y demos resultados.

Entonces, por favor, no posen acá como los castigadores, que los únicos castigados, repito, van a ser los colombianos y las colombianas, trabajemos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, para un derecho a réplica, un minuto Representante Uscátegui y se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

A la bancada de Gobierno, ¿no le parece vergonzoso que con la sed de los niños de La Guajira, se hayan llenado los bolsillos de dinero ilegal? Y, ¿quién está proponiendo que no sesionemos hoy? Por el contrario, cuando tenemos más de 140 proyectos de iniciativa parlamentaria, que por un día, podamos hacer de lado los proyectos de gobierno para decirle al Ejecutivo que este Congreso se respeta y que sus manos untadas de sangre, coca y dineros ilícitos, no los pase por acá, porque eso es lo que no necesita este país.

A esta misma hora, está el señor Olmedo rindiendo su declaración en la Fiscalía y me van a decir, que no es un acto impúdico, venir a aprobar los proyectos de Gobierno, cuando no se conoce el alcance de esas acusaciones, se habla de más de 15 Congresistas empapelados por ese proceso y yo sí quisiera saber quiénes son, antes de que podamos avanzar en las discusiones de este Congreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Espinal...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, antes de hacer mi intervención, yo quiero que el joven, que está aquí a mi lado derecho, nos explique ¿por qué está con una hoja y lapicero, rayando? ¿Está tomando asistencia o qué? No, Presidente, a esta Cámara la tienen que respetar, si el Gobierno está viniendo a tomar asistencia de qué Congresistas estamos o no estamos, así no es, o ¿usted con quién trabaja?, díganos con quién trabaja, así no podemos funcionar, Presidente, en el Congreso de la República y yo le solicito a usted con todo el respeto, que los Asesores que tengan que estar, que son apoyo, a los Ponentes del proyecto de ley, pues que estén, que los Asesores que usted realmente les dé autorización, que hagan parte del Gobierno estén, pero que no pasen de curul en curul tratando de decir cómo hay que votar los proyectos de ley, Presidente.

A nosotros nos tiene que respetar el Congreso de la República y no podemos permitir, que un joven esté aquí con un lapicero y con una hoja rayando curul por curul y diciendo quién está y quién no está, Presidente, eso no es serio, eso no es serio para el Congreso de la República, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, preguntamos, ¿sí es un Asesor? ¡Ah, es un Asesor del Representante! Tiene usted el uso de la palabra, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Colega y amigo Espinal, es un Asesor mío a quien usted está indicando y señalando, soy Ponente del proyecto que está en el primer punto del orden del día y pues le pido realmente, no hay ningún problema, no hay nada extraño, estamos pendientes, simplemente que acá se puedan dar las cosas y pedirles apoyo a ellos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Le pedimos al Asesor, por favor, venirse hacia este lado, sí, correcto, es de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante, le pedimos hacerse al lado del Representante para que pueda prestar su labor de asesoramiento. Representante Cristóbal, vamos a leer la proposición para ponerla en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. La proposición del Representante José Jaime Uscátegui, dice lo siguiente:

Modificación del orden del día

Asunto: Proposición de aplazamiento a todos los proyectos de ley ordinarias, estatutarias y de acto legislativo de iniciativa gubernamental.

Por medio del presente, propongo a la Honorable Cámara de Representantes, se aplace la discusión y votación de todos los proyectos de ley ordinarias, estatutarias y de acto legislativo de iniciativa gubernamental, hasta que el señor Olmedo López realice las declaraciones pertinentes ante la Fiscalía General de la Nación, por los hechos de corrupción, que involucran a varios Congresistas de la Corporación.

En consecuencia, solicita se aplacen los proyectos, número uno, tres, cuatro y cinco del orden del día.

Firma, Representante,

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponemos en consideración la proposición del Representante Uscátegui. Representante Cristóbal, tiene usted el uso de la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Patrañas y solo patrañas, el Congreso de la República es citado aquí para sesionar y aprobar las leyes y aprobar los proyectos de ley del Gobierno, no es posible, que excluyamos uno u otro, porque dos o tres personas hayan estado en corrupción en el país, cuando 40 millones de colombianos esperamos que nosotros legislemos a favor de ellos, y yo sí puedo entender, por qué pasaron un mal fin de semana, la oposición, y es claro que el país le demostró en la marcha del primero de mayo,

que aprueba la reforma del gobierno y masivamente el pueblo colombiano salió a marchar.

Eso fue lo que los trasnochó, eso fue lo que les hizo pasar un mal rato, y quiero decirles, aquí nos han citado a aprobar las reformas, y a eso vamos a trabajar en el día de hoy. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo, Partido de La U, dos minutos. Representante Tamayo...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Yo quiero invitar a toda la plenaria, a sus integrantes para que bajo ninguna circunstancia, nosotros tenemos por qué restringir nuestra labor legislativa, que es estudiar los proyectos, no solo de iniciativa nuestra sino los del gobierno, de los entes que tienen facultad o iniciativa de presentar proyectos de ley.

Nosotros venimos aquí a legislar, a trabajar y no tenemos por qué nosotros renunciar a ello, para quienes tenemos varios períodos en este Congreso, lamentablemente, hechos particulares individuales de personas en administración, generan situaciones que entristecen, que indignan, pero eso no puede ser la justificante para no trabajar en los proyectos, que también el Gobierno trae.

Si eso hubiera sido cierto, el Congreso hace rato se hubiera parado, en periodos anteriores, en gobiernos anteriores, por grandes escándalos que han sucedido y, por el contrario, este periodo del Congreso, este Congreso ha dignificado la labor de los Congresistas.

También me parece, frente a los miembros del Congreso, se está vulnerando el derecho que les asiste a un debido proceso y al principio de inocencia; me parece a mí, que nosotros tenemos que trabajar sobre lo nuestro y no hay lugar a invitar a que tenemos que suspender el estudio de iniciativas que van a favorecer a los colombianos, a los sectores más vulnerables de la sociedad, so pretexto de un argumento de esa naturaleza, que es importante, pero no determinante para la labor legislativa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Pedro Suárez...

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que hay suficiente ilustración y creo que ya podemos empezar a definir los temas del orden del día, pero no sin antes decir, dos cosas, por supuesto, ya el doctor Tamayo se refirió al artículo 29 de la Constitución en donde se habla de un debido proceso, en donde se habla de un juez natural y en donde se habla de la presunción de inocencia que cobija a todas las personas que hoy están en medio de unas investigaciones, que

les corresponde solo a las autoridades competentes para cada uno de esos casos y, por supuesto, en ese orden de ideas, claro que nosotros asumiremos las consecuencias políticas de lo que está sucediendo hoy en Colombia y las personas involucradas en estos asuntos asumirán las consecuencias en los otros órdenes jurídicos, que competen.

Pero también hay que decir, Presidente, que la solicitud es tan infundada, que se les olvida que el proyecto de ley que está dispuesto en el numeral primero, no es un proyecto de gobierno, es un proyecto de iniciativa parlamentaria, eso da cuenta, simplemente de que lo que quieren es torpedear el curso del trabajo de este Congreso infundadamente, sin necesidad, y lo han hecho todos estos meses, incluso, cuando se retiran de este recinto, acabando con los quórums para no trabajar.

Los invitamos a que trabajemos, a que expongan sus argumentos, si es que los tienen, y demos curso a nuestro trabajo, como corresponde, como nos lo han exigido todas y todos los colombianos recientemente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano...

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Mire, es para decirle lo siguiente, yo quiero apoyar la proposición que ha presentado el Representante Uscátegui, porque definitivamente no podemos dejar pasar esta situación como si nada, Presidente, mire y con el mayor respeto se lo digo, usted hoy debiera apoyar el aplazamiento de estos proyectos, que vienen del Gobierno nacional, incluyendo el primer proyecto, que lo radica el Ministerio de Cultura.

Presidente, usted hoy tiene, escúcheme bien, usted hoy tiene 1.000 supuestas razones para apoyar el aplazamiento de esta agenda, Presidente, y créanme, que lo estamos apoyando, con esto.

Yo creo que el Gobierno nacional tiene que entender que en este Congreso de la República, no vamos a tolerar ningún tipo de corrupción, como nunca lo debieron apoyar los otros congresos, en otros gobiernos.

Presidente, esa es mi proposición, apoyamos entonces al doctor Uscátegui, en esa proposición de aplazar los proyectos de gobierno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, ustedes saben, que yo empecé haciendo una constancia en esta plenaria frente a los escandalosos hechos de corrupción que no pueden,

no podemos hacer como si nada estuviera ocurriendo, pero francamente, en particular, sabemos que hoy hay un proyecto de ley esencial para discutir la prohibición del toreo y ese proyecto merece que esta Cámara de Representantes la discuta, sobre todo porque se sabe que es una iniciativa, principalmente promovida por los Congresistas, por las Congresistas y no de parte del Gobierno nacional.

En ese sentido, a mí me parece que es un despropósito, porque seguramente aquí muchas voces, que nada tenemos que ver con ese roscograma de la corrupción, tenemos mucho que aportar en esas discusiones y reitero señalando que la garantía que se necesita para que estos debates puedan darse de manera transparente, es que usted, señor Presidente Andrés Calle, que es quien hoy está denunciado, pues se aparte de su cargo como Presidente de la Cámara y lo mismo con el Presidente Iván Name del Senado de la República, sobre quien, además, pesan muchas otras denuncias, pero sin duda alguna, no creo que sean las causas animalistas e incluso para quienes defienden que no se prohíba, creo que ese es un debate esencial, por ese motivo voy a votar negativo a esta proposición de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, colegas, quiero aclarar algo a quien me antecedió en el uso de la palabra, mi compañero del Partido Centro Democrático, e indicar que este proyecto de ley que prohíbe las corridas de toros, es multipartidista, fue firmado por más de 40 Congresistas, es la quinceava vez que viene al Congreso de la República, y yo les pido, colegas, que le demos trámite, tienen proposición de aplazamiento, tienen proposición de eliminación, tienen proposición de archivo, por favor compañeros, demos la discusión de un proyecto de ley que es acotado, solo toros, que permite la reconversión económica y laboral, durante tres años, pero además, que permite una inversión para transformar esos escenarios.

Creo que afuera, como ustedes lo pudieron ver, quienes llegaron temprano, los colombianos y las personas esperan, que nosotros estemos a la altura de dar ese debate y en votos, acá decidir, si lo prohibimos o no.

Por ende, colegas, les pido que rechacemos esta proposición y continuemos con el orden del día, en donde en el primer punto orden del día, yo soy Ponente de este proyecto de ley. Gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una moción de orden, Representante Juana Carolina y pasamos a votar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Precisamente nos referíamos, estamos atentos a que se apruebe el orden del día, no veo por qué estamos haciendo ya, un debate o una persuasión de los Congresistas, sin todavía comenzar el debate, por lo que solicito, entonces, señor Presidente, someter a consideración el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, se cierra la discusión, abra el registro para votar la proposición del Representante José Jaime Uscátegui.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Entonces, se abre el registro, por favor, cabina nos apoya, se abre el registro para votar la proposición ya leída del Representante Uscátegui, proposición que solicita aplazar la discusión de los proyectos uno, tres, cuatro y cinco del orden del día: Votando SÍ se aprueba la proposición de aplazamiento, votando NO, se niega la proposición, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Alejandro García vota NO Secretario, invita a la ponencia a votar negativamente esta proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García	vota NO
José Jaime Uscátegui	vota SÍ
Pedro Suárez	vota NO
Alirio Uribe	vota NO
Parrado	vota NO
Carlos Felipe Quintero	vota NO
Gildardo Silva	vota NO
Norman Bañol	vota NO
Leyla Rincón	vota NO
Escaf	vota NO

Y está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Karen López	vota NO
Duvalier Sánchez	vota NO
Modesto Aguilera	vota SÍ

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar la proposición leída del Representante.

¿Representante Hernando Guida vota? ¿Cómo vota? Por favor, un técnico para la curul del Representante Hernando Guida ¿pudo votar representante Guida? Representante Guida, por favor, un técnico que me apoye.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, Representante Guida, por favor, levante la mano para que el técnico se acerque a su curul.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y pudo votar, ¿Representante Guida? ¿Cómo vota?

Representante Guida	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ

Está abierto el registro, por favor votar la proposición leída del Representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales y cierre registrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya hay decisión de la plenaria, se recogieron los últimos votos.

Pizarro	vota NO
Orlando Castillo	vota NO.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- José Jaime Uscátegui
- Modesto Aguilera
- Hernando Guida
- Luis Eduardo Díaz.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

53 votos digitales por el SÍ, para un total de 57 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

- Alejandro García
- Pedro Suárez Vacca
- Alirio Uribe Muñoz

Gabriel Parrado Durán, se retira el voto del honorable Representante Gabriel Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

- Carlos Felipe Quintero Ovalle
- Gildardo Silva
- Norman Bañol
- Leyla Rincón
- Agmeth Escaf
- Karen Juliana López
- Duvalier Sánchez
- María del Mar Pizarro
- Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 12 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

58 votos digitales por el NO, para un total de 70 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición del Representante Uscátegui.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 1


Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN HR USCATEGUI
Inicio de la votación: 07/05/2024 15:37:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	50,89%
Sí	55	49,11%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
58. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	No
60. MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	No
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
65. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
72. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
76. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
78. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
80. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
81. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
82. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
83. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
84. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
85. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
86. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
87. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
88. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
89. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
90. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
91. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
92. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
93. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
94. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
95. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
96. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
97. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
98. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
99. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
100. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No

101. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
102. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
103. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
104. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
105. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
106. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
107. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
108. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
109. vallejo beltran carlos arturo	No
110. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
111. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
112. YEPES CARO GERARDO	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO		X
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
7	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
9	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
11	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
13	SILVA MOLINA GILDARDO		X
14	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
16	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		4	12

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes siete (7) de mayo de 2024, se constató que, en la votación de la negación de la proposición de modificación del orden del día, suscrita por el Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 57 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 70 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el SI 53 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 55.

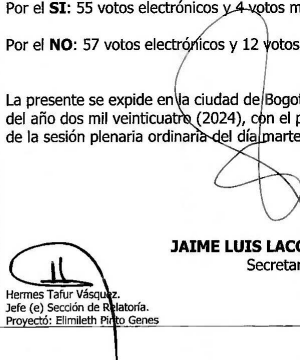
Igualmente, por error involuntario, se anunciaron por el NO 58 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 57.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 55 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 59 votos.

Por el **NO**: 57 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 69 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 138 de la sesión plenaria ordinaria del día martes siete (07) de mayo de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Elmieth Pinto Genes

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unas proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle lectura a las proposiciones para continuar con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son las siguientes proposiciones de control político, señor Presidente, honorables Representantes.

Proposición

Solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria, a la audiencia pública presencial en la ciudad de Cali, sobre trabajo digno y perspectivas del Sector Cultural de Cali y el Valle del Cauca, situación actual y apuestas del Gobierno del Cambio, que abordará los principales desafíos laborales y de gestión cultural, que enfrentan las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística, entre las que se encuentran, las restricciones de uso del espacio público, la discontinuidad de procesos contractuales, basados en convocatorias, las vulneraciones de derechos laborales adquiridos, la brecha de acceso al mercado laboral y la desprotección en las economías populares, culturales.

Esta audiencia pretende entonces, entablar un diálogo constructivo, entre los actores populares del sector cultural, culminando al Gobierno nacional, a conocer y dar respuesta a los desafíos mencionados y otros que, en ella surjan, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural, que caracteriza este sector y la importante participación, que realizan en procesos sociales, comunitarios y barriales populares, todos los cuales, contribuyen a la construcción social del distrito y el departamento.

La audiencia pública, se realizará durante la presente, durante el presente año 2024, de manera presencial en la Ciudad de Cali, en fecha y lugar por definir.

Para tal efecto invítese, a los Ministros o las personas designadas, por las siguientes entidades: Juan David Correa Ministro de las Culturas; Gloria Inés Ramírez Ministra de Trabajo; Francia Márquez Ministra de la Igualdad y Equidad; Daniel Rojas Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAE; Daniel Agrino Director Instituto Popular de Cultura de Cali; Ramón Daniel Espinosa Rector Bellas Artes de Cali; Carol Martínez Alcaldesa Guadalajara de Buga; Alejandro Eder Alcalde de Cali; Alexánder Gómez Alcalde Zarzal; Juan David Piedra Alcalde de Cartago.

Apruébese la transmisión de esta audiencia, en vivo y en directo, por el Canal Institucional y por el Canal Congreso, para lo cual se solicitará autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y Canal del Congreso, que cubran el evento, en la fecha que se coordine, entre las y los citantes a la audiencia pública y la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, realizar el envío de la convocatoria y los cuestiones a las instituciones organizaciones citadas y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales, relacionadas con el objeto de la audiencia, cuya participación se coordinará con las y los Congresistas citantes, en esta audiencia.

Firma,

Alfredo Mondragón.

Proposición

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, cítese a debate de control político, en la hora y fecha, que se designe a la Mesa Directiva. Que designe, la Mesa Directiva, al Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, al Comandante del Ejército Nacional, el Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, al Director General de la Policía General William René Salamanca Ramírez, al Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chávez y al Alto Comisionado de Paz José Otty Patiño Hormaza, para que rinda un informe detallado sobre el estado de las aeronaves del Ejército Nacional, el estado de la seguridad en el país en materia de secuestros, extorsiones, narcotráfico, estado del pie de fuerza y las garantías a los miembros de la Fuerza Pública para el ejercicio de sus funciones constitucionales, considerando las masacres y asesinatos, que se han presentado en los últimos días contra integrantes del Ejército y la Policía.

Asimismo, para que se informe sobre el avance de las negociaciones de paz, con los diferentes grupos al margen de la ley.

Firman, Juan Fernando Espinal, Yenica Acosta, Vladimir Olaya, Jhon Jairo Berrio, Teresita Enríquez, Erika Sánchez, Jaime Uscátegui, Julio, Jairo no, Eduard Triana, Óscar Darío Pérez y Juan Felipe Corzo.

Proposición

Solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara Representante, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública, presencial en la ciudad de Cali, sobre la situación de vivienda, asentamiento irregulares y acceso a servicios públicos en Cali, área metropolitana y el Valle del Cauca.

Vivienda digna y derecho a la ciudad, que abordará los principales desafíos, que existen hoy en el Valle del Cauca, en materia de vivienda y las estrategias, que adelanta el gobierno para garantizar, el derecho de todas y todos los colombianos, a vivienda digna, servicios públicos, procesos de regularización de asentamientos, equipamientos públicos y uso del suelo en la ciudad y la región.

Para tal efecto, invítese a los Ministros y personas designadas de las siguientes entidades... para tal efecto, invítese a los siguientes funcionarios:

Catalina Velasco Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio; Carlos Carrillo Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres; Dilian Francisca Toro Gobernadora del Valle; Alejandro Eder Alcalde de Cali; Adriana Gómez Secretaria de Vivienda y Hábitat del Valle; Ricardo José Castro Director del Departamento Administrativo de Planeación; María del Mar Mozo Secretaria de Vivienda y Hábitat de Cali; Diego Fernando Hau Caicedo Director del Departamento Administrativo de Planeación, Municipal de Cali; Raquel Garavito Gerente de la Empresa de Desarrollo Renovación Urbana de Santiago de Cali; Roger Mina Gerente Empresas Municipales de Cali; Ángel Quiroga Alcaldesa del Municipio de Candelaria; Paola Castillo Alcaldesa del Municipio de Jamundí; Víctor Manuel Ramos Alcalde del Municipio de Palmira.

Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y Canal Congreso, que cubran el evento en la fecha, que se coordine entre las y los citantes, a la audiencia pública y a la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General, realizar el envío de la convocatoria de los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales, relacionadas con el objeto de la audiencia, cuya participación, se coordinará con las y los Congresistas citantes a esta audiencia.

Firman la proposición,

*Alfredo Mondragón
Alejandro Ocampo.*

Proposición

Me remito a ustedes para instarlos a recibir positivamente esta proposición de realizar audiencia pública, que tiene como objeto discutir y evaluar las condiciones y desafíos y oportunidades, que enfrentan las mujeres, que viven y trabajan en áreas fronterizas, como Maicao, La Guajira, enmarcados en la Política Integral Migratoria del Estado colombiano, (PIM) Ley 2136 de 2021.

De la misma manera, solicito a ustedes, autorizar en esta plenaria, el traslado de las Congresistas que conforman la Comisión para la Equidad de la Mujer.

Se les recuerda, que este traslado no corre por cuenta del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Proposición

Por medio de la presente, solicito a la plenaria de la Cámara de Representante, citar a debate de control político a la Ministra de Educación Aurora Vergara Figueroa, a la Ministra de Trabajo Gloria

Inés Ramírez, al Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, al Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo y al Presidente de la Fiduprevisora John Mauricio Marín, para que respondan sobre la estructuración e implementación del nuevo modelo de salud del magisterio.

Así como el cuestionario anexo a esta proposición, fundo esta proposición en lo consagrado en los numerales 3 y 7 del artículo Sexto de la Ley 5ª de 1992.

Firman,

Jennifer Pedraza Sandoval

Se anexa el cuestionario para los funcionarios citados.

Proposición

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes, solicito la audiencia pública, sobre el **Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara**, “por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la Jurisdicción Especial para la Mujer”.*

Con el propósito de escuchar los comentarios y opiniones y... opiniones y observaciones, que tengan las entidades particulares y demás actores interesados frente a este importante proyecto para la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que son víctimas de violencia, por razones de género.

Cordialmente,

Carolina Arbeláez Giraldo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día, con las proposiciones leídas de audiencia pública y debates de control político. Anuncio que va a cerrarse, se ha cerrado, abra el registro para votar el orden del día, con las proposiciones leídas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, con las proposiciones de audiencia pública leídas, por favor, cabina, proyecta la votación y está abierto el registro, por favor, votar de manera digital orden del día y las proposiciones leídas.

Landínez vota SÍ, Landínez vota SÍ. Y Silva vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García vota SÍ, invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García	vota SÍ
David Racero	vota SÍ
Carmen Ramírez	vota SÍ
Duvalier Sánchez	vota SÍ
Juan Carlos Wills	vota SÍ
Nicolás Barguil	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Juan Loreto Gómez	vota SÍ

Carlos Felipe Quintero, Juan Loreto Gómez, Juan Carlos Wills y Nicolás Barguil. Ya, sí señora.

Etna Támara Argote	vota SÍ
Tamayo	vota SÍ
Alejandro Ocampo	vota SÍ
Jaime Rodríguez	vota SÍ
Leyla Rincón	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
Libardo Cruz	vota SÍ
Jorge Libardo Cruz	vota SÍ
Jorge Méndez	vota SÍ
Quevedo	vota SÍ

Buenos días, abierto el registro, por favor.

Karen López	vota SÍ
Ana Rogelia Monsalve	vota NO
Juan Carlos Losada	vota SÍ
Erick Velasco	vota SÍ

Leyla Rincón, ¿ya votó o va a votar? Ya, Leyla Rincón ya, Raúl, ya Leyla Rincón, ya, listo.

Luis Carlos Ochoa	vota SÍ
¿cómo vota Luis Carlos Ochoa?	
Andrés Felipe Jiménez	vota SÍ
Andrés Forero	vota SÍ

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Castellanos	vota SÍ
Zabaraín	vota SÍ
Diógenes Quintero	vota SÍ
Escaf	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González vota SÍ. ¿Quién falta? Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Heráclito Landínez
- Gildardo Silva
- Alejandro García
- David Racero
- Karen Ramírez, Carmen Ramírez, perdón
- Carlos Felipe Quintero
- Juan Loreto Gómez
- Juan Carlos Wills
- Nicolás Barguil
- Támara Argote
- Jorge Eliecer Tamayo
- Jaime Rodríguez
- Jezmi Barraza
- Leyla Rincón
- Luis Eduardo Díaz
- Libardo Cruz
- Jorge Méndez
- Jorge Quevedo
- Karen Juliana López
- Juan Carlos Losada
- Erick Velasco
- Luis Carlos Ochoa
- Andrés Jiménez
- Andrés Forero
- Wilmer Castellanos
- Armando Zabaraín
- Diógenes Quintero
- Agmeth Escaf
- John Jairo González.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

102 votos digitales por el SÍ, para un total de 131 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual de Ana Rogelia Monsalve.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO un voto digital, para un total de 2 votos por el NO.

Ha sido aprobado el orden del día, con las proposiciones leídas.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROP
 Inicio de la votación: 07/05/2024 15:53:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,97%
Sí	102	99,03%
Total	103	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
45. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
69. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
70. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
71. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
74. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
78. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
79. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. vallejo beltran carlos arturo	Sí
100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
101. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
102. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
20	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
26	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
27	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
28	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	

30	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		29	1

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

III

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos, enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida, no humana.

Autores: Ministro de Cultura Jorge Ignacio Zorro, Senadores Esmeralda Silva, Alexander López, Jonathan Pulido y otras firmas.

Ponentes: Representante Alejandro García.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 399 del 2023.

Publicación de ponencia para primer debate: en la Gaceta del Congreso número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 242 del 2024.

Y fue aprobado: en Comisión Sexta marzo 6 del 2024.

Anuncio: abril 30 del 2024.

Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con los impedimentos, Representante Aljure, me ha pedido una moción.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bien, perdón. Hay unos impedimentos y hay una proposición de aplazamiento que suscribe la Representante Juana Carolina Londoño y otras firmas, Ángela Vergara, Octavio Cardona, Christian Garcés y otras firmas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto, señor Secretario. Vamos a dar la moción al Representante Aljure y luego continuamos con los impedimentos.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias pariente. Qué pena pariente, otra vez tener que decirle que muy triste, he llegado preocupado, no solo por lo que dicen las noticias, sino por la integridad física mía y de los escoltas que me acompañan, llegué muy juicioso a las 2 de la tarde y pedí que me dejara hacer esta constancia pública delante de mis compañeros de la Cámara y 2 horas después, casi que... señor Presidente, tras de que dure 2 horas, quisiera que me prestara 2 minutos no más de atención o si no la dejaría así, tranquilo.

Porque se trata de la integridad física del equipo en el que yo ando en el carro, como usted bien sabe, el pasado 8 de agosto del 2023 y en septiembre 22 del 2023, en esos dos meses, dejé constancia y públicamente, temiendo por la integridad física mía y los que estamos en el carro, allí, de la UNP.

Llevo dos semanas, donde la UNP no le autoriza a los escoltas el tema del recorrido en mi territorio, llamo al enlace territorial del Meta y me dice que llame a Tatiana, llama uno a Tatiana, que llame a Luis, llama uno a Luis, que llame a Diana, llama uno a Diana, que llame a Lidia y eso no sabe uno ni a quién llamar y lo más triste que me da, es que a mí no me dio pena subirme a esta hora a medio día, en la tarde, y decirle: hermano, estoy pendiente ahí de usted, y le pedí la palabra y dos horas después, casi que poniéndome, otra vez, bravo, para poder pedir la palabra y dejar esta constancia pública, que vuelvo y temo por la integridad física mía y de los que me acompañan, también con mi familia, porque ahora la UNP no autoriza al esquema para uno poder tener el recorrido; a quién acudo, señor Presidente, le dije la otra vez a usted, también le he llamado Augusto y no contesta, dígame, la verdad qué debemos hacer.

Y apelo a mis compañeros de la plenaria que, así como me pasa a mí, creo que les pasa a varios de ustedes, que no autorizan el recorrido para uno hacer el trabajo en territorio e incluso...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

La verdad, señor Presidente, yo soy muy serio y me gusta que me traten serio, haga sus charlas con los que debe hablar y cuando se desocupe, me presta la palabra. Muchas gracias

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hacemos nuevamente el llamado a la Unidad Nacional de Protección, ha sido un llamado reiterativo de parte del Representante Aljure frente a su seguridad. Vamos a continuar con los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han declarado impedidos para este proyecto, los siguientes Representantes.

Karen Astrid Manrique. Se declara impedida, en razón a un posible conflicto de intereses, debido a que cuenta, cuenta con parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, que se podría beneficiar de lo estipulado en el presente proyecto de ley.

Néstor Leonardo Rico Rico. Se declara impedido, debido a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que tiene negocios en el sector taurino y puede resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

Juan Pablo Salazar Rivera. Se declara impedido, teniendo en cuenta que su organización campesina de base, realiza eventos en actividades de corrales, además por motivo similar, se le declaró impedido el día 24 de abril de 2024, en la Comisión Quinta para participa, en el Proyecto de Ley 122 de 2023, que pretende morigerar estas mismas actividades que se van a prohibir con esta iniciativa. Juan Pablo Salazar.

Víctor Manuel Salcedo. Se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés, ya que hace parte del Comité de Ganaderos y Agricultura de Buga y en el pasado estuvo relacionado con actividades del sector; que trata el proyecto de ley.

Gersel Luis Pérez Altamiranda. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez, que en su contra existe un proceso que versa sobre el asunto ante la Procuraduría General de la Nación, en razón a su condición de Vicepresidente de la Comisión de Ética de Estatuto del Congresista, Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara.

Haiver Rincón Gutiérrez. Se declara impedido también, el Representante Haiver Rincón, al

considerar un posible conflicto de interés, ya que es coautor del Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, “por medio del cual se reconoce morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana, popular con animales en el territorio nacional, la cual contrario a prohibir, regula en todo el territorio nacional, las actividades de fiestas en corrales, riñas de gallos, coleo, cabalgatas, exposiciones con animales e introduce modificaciones, al Reglamento Nacional Taurino, autorizando sus prácticas con las únicas limitaciones, que en su texto se establecen.

Karen Juliana López. Se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez, que tiene familiares dentro de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que desarrollan actividades de ganadería y, por lo tanto, podrían verse directamente beneficiados, por el contenido del presente proyecto de ley.

Carolina Arbeláez Giraldo. Se declara impedida para votar, el proyecto de ley, dado que la iniciativa podría reportar algún tipo de beneficio directo o indirecto, a su persona o alguno de los integrantes de su familia o al partido Cambio Radical, igualmente, su ventana aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores de su campaña política a la Cámara de Representantes.

Entonces, repetimos, los nombres de los Representantes, a los cuales les va a votar el impedimento: Karen Manrique, Néstor Leonardo Rico Rico, Juan Pablo Salazar Rivera, Víctor Manuel Salcedo, Gersel Pérez, Haiver Rincón, Karen Juliana López y Carolina Arbeláez. Estos Representantes se retiran del recinto, mientras se vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos. Representante Ana Rogelia, tiene usted el uso de la palabra, frente a los impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Es sugerir a la Mesa Directiva, que el impedimento del Representante Juan Pablo Salazar, se vote independiente, a los otros impedimentos, porque él se declaró impedido en Comisión Quinta y ese impedimento fue aceptado, entonces, es para sugerir que se haga la división de esa votación. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dé claridad, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el impedimento del Representante Juan Pablo Salazar indica que le fue aceptado un impedimento en la Comisión Quinta el día 24 de abril de 2024, para el Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, no para este proyecto. Así dice el impedimento, a él le fue aceptado un impedimento, pero no para este proyecto, para el 122 de 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor, abre el registro para votar los impedimentos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

El Ponente vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como Ponente vota SÍ.

Por favor, honorables Representantes, votar, repetimos ¿vota SÍ? ¿No? Listo.

Alejandro García como Ponente vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor, votar.

Al doctor Raúl...

Aljure	vota SÍ
Pedro Suárez	vota SÍ
Erick Velasco	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota NO
Quintero Ovalle	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota NO
André Forero	vota NO
Lozada	vota SÍ
Ocampo	vota SÍ
Betancourt	vota NO
Katherine Miranda	vota NO
María Fernanda Carrascal	vota SÍ
Juana Carolina Londoño	vota NO
¿vota? Juana Carolina Londoño	
Tovar Jorge	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO
Astrid Sánchez	vota NO
Leyla Rincón	vota SÍ
Peinado Julián	vota SÍ, ¿sí, verdad?, sí. Peinado Julián
Pete	vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncia resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, por favor honorables Representantes, ¿quién falta por votar?

Julia Miranda ¿vota? Ya, ¿Julia Miranda cómo vota? ¿Cómo vota? Julia Miranda vota SÍ. José Octavio Cardona vota NO.

Listo. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes:
Alejandro García.

William Aljure, Pedro... se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.

Pedro Suárez, se retira el voto manual de Pedro Suárez, porque lo hizo electrónicamente.

Erick Velasco, se retira el voto manual de Erick Velasco, porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Felipe Quintero.

Jezmi Barraza.

Juan Carlos Losada.

Alejandro Ocampo.

María Fernanda Carrascal.

Leyla Rincón.

Julián, ¿quién?, se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, porque lo hizo de manera electrónica.

Leyla Rincón.

Julián Peinado.

Julita Miranda.

¿Repito?, bueno por un... ¿lo repetimos? Bueno, se repiten los votos manuales por el SÍ, hubo un problema aquí en la pantalla, entonces repetimos los votos manuales por el SÍ.

Alejandro García.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jezmi Lizeth Barraza.

Juan Carlos Losada Vargas.

Alejandro Ocampo.

Julián Peinado.

Leyla Rincón.

Julita Miranda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Negados los impedimentos, vamos a continuar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, que no hemos dado el resultado.

8 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

41 votos digitales por el SÍ para un total de 49 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés.

Andrés Forero.

Gilberto Betancourt.

Katherine Miranda.

Juanita Londoño.

Jorge Rodrigo, ¡ah no! Jorge Rodrigo Tovar.

Juan Carlos Wills.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Ermes Evelio Pete.

John Jairo González.

Octavio Cardona.

Para un total de votos manuales por el NO de 11 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO.

Y ha sido negado, este bloque de impedimentos, Presiente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL-219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS
Inicio de la votación: 07/05/2024 16:12:02

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	64,66%
Sí	41	35,34%
Total	116	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46.	GONZALEZ HERNANDO	No
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
56.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
57.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
67.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
68.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
69.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
75.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
76.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
77.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
80.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
83.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
84.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
85.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
86.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
87.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
89.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
90.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
92.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
93.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
94.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
95.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
96.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
99.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
100.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
101.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
102.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
104.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
106.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
108.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
110.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
112.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
113.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
114.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
115.	YEPES CARO GERARDO	No
116.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Denle lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido, el Representante John Jairo González, porque considera que existen actividades relacionadas con este proyecto para beneficio propio o con sus familiares, por esta razón, se declara impedido. John Jairo González.

El Representante Wilmer Castellanos Hernández, también se declara impedido para votar el proyecto, en tanto que advierte posible conflicto de intereses, dado que sus familiares y él podrían tener intereses, en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña, eventualmente tramiten los de su campaña eventualmente, también los podrían tener.

¿Alguien más tiene impedimentos por radicar?

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente, estos Representantes abandonan el recinto mientras se votan sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos Secretario a esperar dos minutos; si algún otro colega que se encuentra en el recinto tiene algún conflicto de intereses frente a este proyecto, por favor, presentarlo para someter el último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Mesa Directiva ha dado un plazo de dos minutos para que los Representantes que desean manifestar su impedimento, lo hagan ante la Subsecretaría para considerarles el impedimento, por favor, a los Asesores de los Representantes, nos hagan llegar los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, no tenemos más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:


Señor Presidente, no han llegado más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Si no tenemos más impedimentos, se abre la discusión sobre los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar el último bloque de impedimentos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos, ¿cómo vota el Ponente? Doctor Alejandro García como Ponente, ¿cómo vota?



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
8	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
105	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	8	11

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Voto SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como Ponente vota SÍ este bloque de impedimentos.

Luis Eduardo Díaz ¿vota impedimentos?, Luis Eduardo Díaz vota NO.

¿Támara Argote, vota? Támara Argote, ¿cómo vota?... vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, está abierto el registro.

Pedro Suárez vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota SÍ
Andrés Forero	vota NO
Jorge Cerchiaro	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
Jorge Tovar	vota NO
Astrid Sánchez	vota NO
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, Secretario recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Guerrero	vota NO
Elizabeth Jay-Pang	vota SÍ
Parrado vota SÍ... vota NO	
Juan Carlos Wills	vota NO
Karen Manrique	vota NO
Pete	vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria...

Carreño vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados. Representante María Fernanda...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal vota SÍ, recogemos los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tamayo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Tamayo	vota SÍ.
Wilder Escobar	vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray vota NO.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alejandro García.

Edna Támara Argote.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Elizabeth Jay-Pan Díaz.

María Fernanda Carrascal.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se retira el voto de Jorge Tamayo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total por el SÍ de seis votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

29 votos digitales por el SÍ, para un total de 35 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Eduardo Díaz.

Pedro Suárez.

Andrés Forero.

Jorge Cerchiaro.

Jezmi Lizeth Barraza.

Jorge Rodrigo Tovar.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Wilmer Yesid Guerrero.

Gabriel Parrado Durán, se retira el voto de Gabriel Parrado, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Wills Ospina.

Karen Manrique.

Ermes Evelio Pete.

El representante Carlos Carreño.

Wilmer Escobar.

Juliana Aray.

Para un total de 14 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

84 votos digitales por el NO, para un total de 98 votos por el NO.

Y ha sido negado este último bloque de impedimentos, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - IMPEDIMENTOS HR. JOHN GONZÁLEZ Y OTROS
 Inicio de la votación: 07/05/2024 16:22:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	74,34%
Sí	29	25,66%
Total	113	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CRUZ CASADO LIBARDO	No
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
41. GONZALEZ HERNANDO	No
42. GUIDA PONCE HERNANDO	No
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
56. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
59. MIRANDA LONDONO JULIA	No
60. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
64. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
65. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
68. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
69. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
70. PARODI DIAZ MAURICIO	No
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
73. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
77. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
79. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
80. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
81. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
82. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
83. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
84. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
88. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
89. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
90. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
91. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
92. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
93. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
94. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
95. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
96. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
97. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
98. SILVA MOLINA GILDARDO	No
99. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No

101. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
102. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
103. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
104. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
105. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
106. vallejo beltran carlos arturo	No
107. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
108. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
109. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
110. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
111. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
112. YEPES CARO GERARDO	No
113. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GONZÁLEZ JOHN JAIRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		6	14

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No teniendo más impedimentos, por favor, dele lectura señor Secretario, hay una proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, Presidente, hay una proposición de aplazamiento que suscribe la Representante Juana Carolina Londoño y otras firmas, y dice lo siguiente:

Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio del cual se aporta a una transformación cultural, mediante la prohibición en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros y demás, como viene el proyecto.

Solicito a los honorables Representantes, por favor, Juan Carlos, Camilo...

Solicito a los honorables Representantes a la Cámara, se sirvan aplazar el estudio del proyecto de ley hasta tanto no se defina la discusión con el Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana, popular, con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Presidente, la justificación, la Representante Juana Carolina Londoño pide el uso de la palabra para justificar su proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante Juana Carolina tiene usted el uso de la palabra frente a la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en igual sentido después de la Representante Juana Carolina, también presenta una proposición de aplazamiento en el mismo sentido la Representante Ana Rogelia Monsalve, serían esas dos Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración ambas proposiciones de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora Juana...

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Queridos compañeros de la Cámara, les pido me escuchen un segundo, he radicado una proposición de aplazamiento de este proyecto, la razón es que llevamos 22 meses en el Congreso debatiendo de diferentes maneras proyectos en materia de toros. Hoy y después de muchas discusiones queridos compañeros, en el debate anterior se solicitó la posibilidad de revisar un proyecto de ley que regulara y morigerara hoy, queridos compañeros, yo quiero decirles que hay otro proyecto en trámite, que es el Proyecto de Ley número 122 que ya fue aprobado en la Comisión Quinta en primer debate.

Por eso, queridos compañeros, quiero pedirles a ustedes de manera respetuosa, el aplazamiento de este proyecto hasta tanto se le dé debate a ese otro proyecto de regulación y morigeración de la cultura rural y urbana, popular con animales en el territorio nacional queridos compañeros, espero me acompañen con esta proposición, podamos darle debate a la regulación y posteriormente darle debate a este proyecto, no estoy solicitando el archivo sino el aplazamiento hasta que demos un debate de regulación de otro debate que tendrá que venir próximamente aquí a la Plenaria de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia y se prepara el Representante Christian Garcés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Alvarez:

Gracias señor Presidente. Yo radiqué la proposición de aplazamiento, porque me llegó a mi oficina una acción de tutela que radicarón tres acciones de tutela, radicado en el juzgado del circuito civil de Manizales y 2 en Montería. Ellos manifestaron que

se les proteja con este derecho su trabajo y el debido proceso legislativo, ya que el reparto del proyecto de ley no debe en ningún momento obedecerse a criterios personales o partidistas, y consideran que su origen en la Comisión Sexta no se debió dar.

Entonces, como medida le solicitan también a la Mesa Directiva o al juez que le solicita la Mesa Directiva, que hasta que no se le resuelve no se dé debate, yo sé que no es un criterio para que la Mesa Directiva lo haga directamente, pero sí podríamos esperar a que los jueces de la República fallen. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Christian Garcés, se prepara Juan Sebastián Gómez...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. También he radicado proposición de aplazamiento, no evadiendo el debate, sino que esta Plenaria, recuerden, que hundió la prohibición y nos comprometimos, Congresistas, ese día a presentar un proyecto de ley de reglamentación para morigerar no solamente la práctica tradicional de las corridas de toros, sino también las cabalgatas, el coleo, las peleas de gallos, las corralejas. Cumplimos, radicamos compañeros de la Cámara, el proyecto de ley siguiendo la jurisprudencia de la Corte Constitucional, buscando darle garantías a quienes trabajan en directa e indirectamente alrededor de todas estas prácticas tradicionales con animales, defendiendo las tradiciones.

Ese proyecto de ley ya fue aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, esta corporación, y por eso, hoy estamos pidiendo que se discuta la morigeración, primero, el aplazamiento, es para traer lo más pronto posible el proyecto que ya está aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes que firmaron 57 Congresistas de 7 partidos. Quiero hacer ese llamado a que asumamos las posiciones tal vez difíciles, pero las posiciones que garantizan, vuelvo y repito, defender el empleo, las tradiciones y lograr aquí que el Congreso de la República cumpla su labor.

También debo decir, que el proyecto que discutiríamos hoy de prohibición, viene es del Senado de la República, hicieron sesiones participativas, audiencias virtuales, mientras que el proyecto que fue aprobado en la Comisión Quinta, responde a unas audiencias que aquí se aprobaron, que se hicieron en Cali, en Medellín, en Bogotá, que se construyó colectivamente respetando las diferencias y las autonomías de los territorios.

Entonces, no queremos entrar a archivar el proyecto de prohibición simplemente, queremos que se aplase mientras discutimos si somos capaces o no los Congresistas de morigerar estas prácticas tradicionales en nuestro país, es la invitación a que continuamos lo que logramos hacer esta Plenaria en meses anteriores cuando se hundió la prohibición y nos comprometimos a traer la morigeración que ya

está lista para discutirse en Plenaria, por eso invito a votar positivo el aplazamiento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez, se prepara la Representante Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y todas, yo quiero simplemente manifestarles a los dos colegas, a los dos colegas que hacen proposiciones de aplazamiento en el primer sentido respetando la posición siempre de la doctora Juana Carolina Londoño, mi coterránea, estudiamos en el mismo colegio, en la misma universidad, votamos por el mismo Alcalde, pero ella y yo sabemos que primero en el tiempo, primero en el derecho, así que debemos seguir adelante con esta iniciativa. Y de la misma manera, compañera Ana Rogelia, el debido proceso legislativo está marcado en la Ley 5ª del Congreso y bien hace usted, Presidente, agendando este debate, invito a los colegas a que prosigamos con el debate y que votemos de manera negativa el aplazamiento de esta iniciativa. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso, se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

En el mismo sentido, quisiera pedirle a la Mesa Directiva que pueda darle celeridad legislativa a este trámite, hay un orden del día ya aprobado, en donde está agendado este proyecto, independientemente de que haya otros proyectos en el mismo sentido, pues no están agendados hoy, hoy estamos convocados a discutir este proyecto, creo que hay moción de suficiente ilustración y lo que tenemos que hacer es avanzar en su debate, aquí ya se aprobó el orden del día señor Presidente, y quisiera pedirle por favor, que avancemos en la discusión de lo que falta respecto del proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan varias intervenciones, vamos a dar de 2 minutos, por supuesto, para ir cortando el tiempo y poder avanzar. Representante Duvalier Sánchez, 2 minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo creo que es legítimo que aquí todo el mundo tenga una postura sobre si continuar con estas prácticas crueles con los animales o prohibirlas y restringirlas, moderarlas; ya hace mucho rato se intenta a través de la sentencia de la Corte, de que responda a ciertos aspectos culturales, desde hace muchos años se hace eso, pero adicional, es falso el argumento o es muy débil, que

porque hay un proyecto que viene de la Comisión Quinta en primer debate, compañeros, imagínense que a ustedes les dijeran eso, que su proyecto tienen que aplazarlo porque por allá viene otro en primer debate, pues eso me resulta muy flojo el argumento.

Aquí hay que debatir el que está acá en último debate que está en el orden del día, que cumple con todos los aspectos legales de la Ley 5ª, ustedes tienen derecho a presentar la proposición de aplazamiento, está bien, la votaremos, pero el argumento que hay que esperar ese otro proyecto, de verdad es un sinsentido, aquí vamos a debatir los argumentos que tenemos, para que Colombia no haga parte del escasísimo, mínimo grupo de 8 países que todavía tiene estas prácticas, que este debate además se está dando a través de 10 proyectos desde el 2017, no lo esperemos más, demos el debate que además este proyecto en especial que se aprobó en la Comisión Sexta entonces estaría ignorando la voluntad de los compañeros de la Comisión Sexta que propende por una transformación cultural. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado, se prepara Pedro Suárez...

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, el Proyecto de Ley número 309 Senado, 219 Cámara, *por medio del cual se prohibieron las corridas de toros en Colombia*, tiene un contexto, un contenido totalmente diferente al que tiene el Proyecto de Ley número 122 del 2023, *por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana con animales en el territorio nacional*, o sea que no podemos confundir peras con manzanas, ese argumento que presentan para el aplazamiento, es un argumento que no tiene asidero jurídico, porque además, también primeros en llegar, primeros en discutir.

Y también es importante que la Plenaria evalúe que el proyecto de ley que estamos analizando, el 309 de Senado, 219 Cámara, ya lleva tres debates, tres debates, estamos en el último debate, por lo tanto, no es prudente ni legalmente concebido que se haga un aplazamiento e invito a la Plenaria a votar negativamente el aplazamiento y, recuerde Presidente, y recuerden compañeros: ¡Si lo dice Parrado, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez...

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido de la intervención de mis antecesores, creo que los argumentos carecen de fundamento, toda vez que, en primer lugar, el hecho de que se haya ejercido una acción de tutela contra el trámite que aquí se surte, no quiere decir en manera alguna ni tiene sustento

jurídico para suspender este debate, tendría que haber una orden judicial, ellos saben seguramente que pudieron haber pedido una medida cautelar por parte de un juez y mientras ello no suceda, pues aquí se debe continuar con el trámite.

Y en segundo lugar, por supuesto que la existencia de otro de otro proyecto de ley que sea similar, parecido o hasta igual, no es impedimento para darle curso al que aquí ya está por terminar su último debate y que esperamos por supuesto salga adelante, no existen razones jurídicas entonces para suspender el curso de este proyecto, solicito respetuosamente se vote esta proposición y prosigamos naturalmente, como creemos va a suceder con el debate correspondiente a este proyecto relacionado antitaurino.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Heráclito Landínez, se prepara Eduard Sarmiento, Octavio Cardona y terminamos con Óscar Villamizar. Representante Eduard Sarmiento y se prepara Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy breve, el Representante Christian Garcés presenta o acompaña la proposición de aplazamiento, basado en la posibilidad de tener un proyecto de ley que apenas va en primer debate, pero que incluye más prácticas que algunos defensores y defensoras de los derechos de los animales quieren que también se prohíban. Sin embargo, esa proposición entraña, digamos, una dificultad, y es que en este escenario en el que estamos, además de ya ir en el último debate, nos permite dialogar de manera diferenciada por cada una de las prácticas, por ejemplo, hay un sector de la bancada Caribe que defiende las corralejas, hoy no estamos proponiendo en el proyecto en discusión acá eliminar las corralejas o prohibirlas.

Otro sector defiende en zonas rurales, por ejemplo, las peleas de gallos, llegaremos al momento para discutirlo y estas personas, incluso, también tendrán derecho para discutirlo pero no en este proyecto de ley, si en ese otro, lo esperamos, vamos a mezclar absolutamente todo, y el debate va a ser muchísimo más difícil, porque cada práctica tiene unas particularidades distintas.

Hoy estamos enfocados en las prácticas taurinas, estamos en el último debate, luego, no hay lugar al aplazamiento y es mejor, incluso en clave de quienes defienden las otras prácticas, esperar que la discusión se dé de otra manera, y hoy enfoquémonos en este que, además, cierro con esto, tiene un enfoque cultural y permite la reconversión productiva, económica, para estas personas que pudieran quedarse en dificultades económicas, producto de la posible aprobación de este proyecto de ley, así que, Presidente, avancemos y a la Plenaria les pido, votemos negativa la proposición de aplazamiento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, un minuto, Representante Christian...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Precisamente esa es la estrategia que han decidido los animalistas radicales para ir acabando con el empleo y las tradiciones de las prácticas con animales, empezar con los toros, por eso han retirado los proyectos que unía antes los toros y las corralejas, por eso retiraron el proyecto de las cabalgatas, porque no hay una transparencia con la opinión pública y sobre todo con la ruralidad, esa que, ni siquiera se está dando cuenta de lo que está pasando hoy.

El proyecto además lo presentaron por Senado, lograron meterlo por la Comisión Sexta, tema cultural, cuando es un tema agropecuario, rural, animal, en medio ambiente. Entonces, yo sí invito a la Cámara que no, que se respete hoy, que hoy trabajemos el proyecto de reglamentación que ya tiene una aprobación en primer debate en esta corporación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Se ha dicho aquí que la moción de aplazamiento presentada por la doctora Juana Carolina adolece de vicios de legalidad, pues a los que así lo han manifestado, los invito a leer el artículo 107 de la Ley 5ª que es claro en advertir, los miembros de cada una de las Cámaras podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha para su continuación, luego no hay un requisito especial, basta solo la voluntad y el ánimo de proponer el aplazamiento.

Pero es que el fondo y por eso queridos colegas de la costa Caribe, yo los invito a pensar, el fondo de este debate fue lo que ya dijo un colega del Pacto, hoy quieren acabar con los toros porque esto no le preocupa a la costa Caribe, próximamente quieren acabar con las corralejas porque eso no le preocupa al centro del país, después quieren acabar con los gallos y luego con el coleo y así acaban con cuatro tradiciones dividiéndonos a todos. Pues yo lo que creo y por eso respetuosamente, y para que no quede en duda, a mí me lo dijo uno de los Ponentes, le pregunté, ustedes por qué no incluyen las corralejas, y me dijeron, porque la costa Caribe no vota, luego las haremos solos para que ustedes no les voten, o sea que aquí el propósito de dividirnos es lo que busca que se acaben cuatro tradiciones culturales, yo los invito, antes de votar, a pensar qué vamos a hacer con el trabajo de toda esa gente en este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, Representante Sarmiento, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Nosotros hemos dicho claramente que este es un proyecto que busca la reconversión productiva, luego logramos solventar la última preocupación que mencionaba el Representante Octavio Cardona para el caso de los toros, y estamos, única y exclusivamente, hablando de eso, de cuándo acá los proyectos de ley traen cola y traen otros proyectos de ley detrás, eso yo no lo había visto, yo creía que había que aprobar uno distinto del otro y dar el debate distinto del otro.

Yo personalmente, no firmaré ningún proyecto de ley relacionado con las corralejas en este momento, en este periodo, pero sí firmé este, soy Autor, y sin ninguna intención velada, si el doctor Octavio quiere ponerle aquí a esto mala intención, que lo haga, pero se los digo claramente a la bancada Caribe, estamos concentrados única y exclusivamente en el toreo y solo eso vamos a discutir. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Villamizar y luego le damos la palabra al Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Desde la Comisión Quinta lamentamos que este proyecto no haya llegado a la comisión donde se debió discutir, creemos por supuesto que por trámite legislativo está viciado, sin embargo, Presidente, yo lo he manifestado en la Comisión Quinta, y lo digo hoy en Plenaria, no estoy de acuerdo con la corrida de toros, pero también debo decir, que le he solicitado a ese equipo de Congresistas que hicieron la reglamentación, que nos tuviesen en cuenta en ese proyecto, y nos expulsaron como si no valiesen nada nuestras apreciaciones.

Sin embargo, aquí también lo hablé con los Autores de este proyecto de prohibición, y le pedía que la reconversión laboral fuera efectiva, y aquí lo que vemos es un artículo que nada le dice a las familias que hoy dependen de la tauromaquia. Así pues, bien Presidente, yo anuncio que me retiro de la discusión porque entiendo que aquí ni a los animalistas les interesan las familias, ni a los taurinos les interesan los animales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García, Ponente...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, colegas. Este proyecto de ley se hundiría si no se debate antes del 20 de junio, está para cuarto debate, es lo primero que quiero decirles. Ya muchas veces se ha dilatado esta discusión, fui su Ponente en la Comisión Sexta y 4 veces nos recusaron de manera anónima, cuando no coincidía el nombre con la cédula y se demoraron más de tres meses en resolver esto.

Por favor compañeros, que el aplazamiento no sea una forma de buscar su hundimiento, creo que los colombianos, hoy nosotros debemos dar esta discusión abierta, serena, con argumentos, de mirar hacia dónde queremos llevar realmente este país.

Y la invitación es a que miremos hacia adelante, solamente 8 países en el mundo aún lo permiten, el 85% de los colombianos está en contra de esto, pero además, hay que aclarar cosas, esto solamente involucra toros, este proyecto de ley que hoy está en discusión, distinto al otro que traen nuestros compañeros, que será momento de discusión otro y cada vez en ese momento se discutirá.

Sí, está bien que sigan, escúchenme esto, porque también nos dicen que se va a regular, pero regular no es pasar la espada de 88 centímetros a 78 centímetros e igual seguir matando el animal, entonces la invitación señores colegas, compañeras, es a que realmente le demos discusión a este proyecto, este proyecto lo han demorado con recusaciones, se demoró 4 meses en llegar acá, estaba para discusión de Comisión Sexta desde el semestre pasado y no esperemos a que por tiempo se hunda, los colombianos están pendientes de esta discusión, los invito a que la demos con argumentos con tranquilidad y con altura como debe ser compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Ponente, se cierra la discusión, abra el registro para votar el aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la solicitud de aplazamiento justificada por la doctora Juana Carolina Londoño y Ana Rogelia Monsalve, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como Ponente	vota NO.
Pedro Suárez	vota NO.
Ana Rogelia Monsalve	vota SÍ.

José Eliecer Salazar ya votó.

Carlos Felipe Quintero	vota NO.
Duvalier Sánchez	vota NO.

María Fernanda Carrascal vota sí, corregimos el voto María Fernanda Carrascal, vota NO.

Alejandro Toro	vota no
Alexandra Vásquez	vota NO.
Gildardo Silva	vota NO.
Luis Carlos Ochoa	vota NO.
Alfredo Mondragón	vota NO.
Gerardo Yepes	vota NO.
Germán Rozo	vota NO.
Alirio Uribe	vota NO.
Lina María Garrido	vota SÍ.

Camilo Ávila	vota SÍ.
Santiago Osorio	vota NO.
Juan Camilo Londoño	vota NO.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn González, vota NO.

Juana Carolina Londoño, Juana Carolina Londoño vota SÍ, ya votó Juana Carolina Londoño.

Andrés Forero vota SÍ, Andrés Forero vota SÍ.

Ingrid Sogamoso vota SÍ.

Jay-Pang vota NO.

Karen López vota NO.

John Jairo González vota NO.

Karen Manrique vota NO.

Hermes Pete vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos, Secretario para cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera, James Mosquera vota NO.

Mary Anne Perdomo vota NO.

Olga Lucía Velásquez vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Últimos votos manuales para cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, recogemos los últimos votos.

Daniel Carvalho, Carvalho, me está alzando la mano Carvalho o ya votó, ya votó.

Alexánder Guarín vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo ¿cómo vota? Ya votó.

Recogemos los últimos.

Haiver Rincón vota SÍ. Haiver Rincón	vota SÍ.
Julián Peinado	vota NO.
Ya Pedro Suárez	votó.

Recogemos los últimos votos, honorables Representantes.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Gómez vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierre el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Ana Rogelia Monsalve, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Lina María Garrido.

Camilo Ávila.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Andrés Forero Molina.

Íngrid Sogamoso.

Alexánder Guarín.

Haiver Rincón.

Se retira el voto manual de Haiver Rincón porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

63 votos digitales por el SÍ, para un total de 69 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alejandro García.

Pedro Suárez Vacca.

Carlos Felipe Quintero.

Duvalier Sánchez.

María Fernanda Carrascal.

Alejandro Toro, se retira el voto manual de Alejandro Toro porque lo hizo de manera electrónica.

Alexandra Vásquez .

Gildardo Silva.

Luis Carlos Ochoa.

Alfredo Mondragón.

Gerardo Yepes, se retira el voto manual de Gerardo Yepes porque lo hizo de manera electrónica.

Germán Rozo.

Alirio Uribe.

Santiago Osorio.

Juan Camilo Londoño.

Kelyn González.

Elizabeth Jay-Pang.

Karen Juliana López.

John Jairo González.

Karen Manrique, se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica.

Hermes Evelio Pete.

James Mosquera.

Mary Anne Perdomo, se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo electrónicamente.

Olga Lucía Velásquez.

Julián Peinado Ramírez

Germán Gómez.

Para un total de 22 votos electrónicos por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

52 votos digitales por el NO, para un total de 74 votos por el NO y ha sido negada la proposición de aplazamiento.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROP. DE APLAZAMIENTO HR JUANA LONDOÑO Y OTROS
 Inicio de la votación: 07/05/2024 16:53:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	45,22%
Sí	63	54,78%
Total	115	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DAMILO	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. Berrío Lopez John Jairo	Sí
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
23. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MÚNIR	Sí
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACÚTAO	No
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	No

44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48. GONZALEZ HERNANDO	Sí
49. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
52. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
55. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
56. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
58. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
59. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
61. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
62. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
64. MIRANDA LONDONO JULIA	No
65. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
68. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
70. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
72. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
76. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
78. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
83. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
84. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
86. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
87. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
88. RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	Sí
89. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
90. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
91. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
92. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
93. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
94. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
95. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
96. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
97. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
98. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
99. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
100. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
101. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
102. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
103. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
104. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
105. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
106. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
107. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
108. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
109. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
110. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
111. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
112. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
113. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
114. YEPES CARO GERARDO	Sí
115. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
23	SILVA MOLINA GILDARDO		X
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
27	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
28	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		6	22

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las proposiciones de aplazamiento. Presidente, tenemos 2 proposiciones de archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura a ambas proposiciones señor Secretario, le queremos pedir a los Asesores que se encuentran en frente del atril del Secretario, hacerse a los lados, porque no permite la visibilidad de los Representantes que solicitan la palabra, continúe Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tenemos 2 proposiciones de archivo, una de ellas la suscribe Ana Rogelia Monsalve.

Ana Rogelia solicita: archívese el Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado.

Al mismo tiempo hay una proposición de archivo que suscribe Juana Carolina Londoño, Orlando Castillo, Karen Manrique y otras firmas, solicita:

Archívese el Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara y 309 de 2023 Senado.

Los Representantes han pedido el uso de la palabra, Presidente, para justificar sus solicitudes de archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones de archivo, una moción de orden Representante Christian.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, es que en la mesa principal está una proposición para solicitar que la plenaria, en sesión informal, escuche al Alcalde de Manizales que se ha desplazado a la Plenaria para que sea escuchado, al torero Juan de Castilla que se desplazó desde España, colombiano, para intervenir en la Plenaria, al novillero Paloma y a un colombiano y a un aficionado que también está aquí presente que piden ser escuchados en la Plenaria, entre otras cosas, porque pues no hubo audiencias presenciales de este proyecto de ley y, como digo, se han desplazado de sus territorios para intervenir, está radicada la proposición, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración la proposición de sesión informal, entendiendo que esta Plenaria es del pueblo de Colombia, en consideración, moción de orden, Representante Juan...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Esta moción de orden que le planteo señor Presidente, es entendiendo la importancia de que todos los actores intervengan, ni más faltaba, siempre he estado de acuerdo con que

más ciudadanos vengan al Congreso de la República y pongan sus diferentes posiciones.

Pero lo que lo quiero invitar, Presidente, es que en este momento se supone que vamos a votar el archivo, yo lo invito a que votemos primero lo que tenga que ver con el archivo y si se abre el debate, pues le abramos el debate a todo el público, pero no que abramos el debate sin que ni siquiera hayamos podido llegar a la votación de la ponencia. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de orden, Representante Tamayo...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Yo creo que, colega, colega, colega, yo creo que es bien importante escucharlos, pero lo pertinente dentro del debate, dentro del debate, vamos a votar 2 proposiciones de archivo, no es cierto, ya las posiciones están claras en torno a eso, que se voten las 2 proposiciones y dentro del debate si se mantiene, entonces se hace, sino, porque no tiene sentido, si se votan negativas las archivo y entonces no hay ni lugar siquiera a escucharlos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, Representante Arbeláez...

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, es que precisamente lo que se está pidiendo es un espacio informal para escuchar el Alcalde y los invitados especiales a esta discusión, precisamente para el argumento del archivo.

Entonces, no tendría sentido que se escuchara después de votar el archivo, porque precisamente es para entender sus razones y sus motivos que pues motivan o argumentan el archivo al proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Finalmente, quien decide es la Plenaria, vamos a dar las últimas 2 mociones de orden y pondremos en votación la sesión informal. Representante Martha Alfonso y se prepara el Representante Tovar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Presidente, creo que para todos aquí es conocido que este proyecto tiene contradictores muy tremendos, ha sido un proyecto que hemos intentado aprobar en varias oportunidades y lo han hundido, y por tanto, aquí lo que estamos viendo es nuevamente la escena de dilatar una y otra vez este debate, yo le pido por favor a la Mesa Directiva que bajo el principio de celeridad legislativa, avancemos en la votación y en la discusión de lo que compete y que está hoy aprobado en el orden del día por esta misma plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, Representante Tovar...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Bueno, yo también considero que antes de someter a votación el archivo de un proyecto tan importante, lo mínimo que podría hacer toda la Plenaria, es informarnos de unas personas conocedoras del tema, un Alcalde de Manizales y un torero, para que así nosotros podamos después de escucharla, poder tomar en conciencia una decisión, si archivamos o no archivamos esta iniciativa. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto. Representante Pedro Suárez...

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, por supuesto estamos de acuerdo en que en el ejercicio de estos debates se presenten por la vía de la declaratoria de un tiempo informal en la discusión, la participación de las personas que consideran deben dar argumentos por fuera de los miembros de esta corporación. en consecuencia, quiero solicitar igualmente, que se nos permita que participen en la misma circunstancia dentro de ese término informal, el Alcalde de la ciudad de Duitama, el doctor José Luis Bohórquez, los señores Gemair Yepes, Terry Hurtado, Gianni Mateus y Eduardo Peña, quienes también presentarán argumentos en igual sentido respecto de este debate en la franja informal del mismo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es, Representantes, se incluyen las personas mencionadas por el Representante Pedro Suárez en la proposición de sesión informal, Representante Jaime Raúl Salamanca...

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, nuevamente con las muy buenas tardes. Yo creo que al debate le hace bien escuchar a ambas partes, y este Congreso se ha caracterizado por ser un escenario abierto a la ciudadanía, a la gente, tanto los que están a favor y en contra deben y pueden, si su señoría, si bien lo establece, participar de este debate.

Así fue en mi Comisión, en la Comisión Sexta de la Cámara en donde se aprobó esta iniciativa, así que yo sugiero que escuchemos a las partes, eso no tiene nada que ver y aquí estamos para discutir tranquilamente con argumentos, como lo ha dicho el señor Ponente de esta importante iniciativa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Representante Juana Carolina y vamos a preguntar a la Plenaria si quiere la sesión informal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Con la venia, quisiera pedirle autorización entonces a la Mesa Directiva, ya se encuentra aquí presente el señor Alcalde de la ciudad de Manizales, el doctor Jorge Eduardo Rojas, otros de los intervinientes; afuera hay un grupo importante de personas, toreros y diferentes personas de las 2 posiciones, que eso es importante, quisiera entonces señor Presidente la venia, para poder ir a allá y entrar el señor torero y poder participar con la venia de la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Esperemos, hasta tanto aprobemos o desaprobemos la sesión informal, Representante Juana Carolina. Representante José Octavio Cardona, un minuto y Representante John Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, si este es el salón de la democracia, nada le haría más bien al proyecto, que escuchar a las partes, la argumentación es necesaria, máxime entratándose de un tema tan profundo en tantos lugares, y a mí me parece, que, si algún Alcalde hoy puede con argumentos decir lo que significa el mundo de los toros, la fiesta brava, es el Alcalde de Manizales. Pero estoy de acuerdo con el doctor Pedro Suárez, que también se escuche al de Duitama, esto tiene que ser un ejercicio argumentativo para la tranquilidad de todos los Congresistas a la hora de votar, por eso, yo invito a toda esta Plenaria, a que votemos SÍ a la sesión informal, para que escuchemos a las personas que se han propuesto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Berrío y sometemos a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, también estoy de acuerdo en que para poder votar, tenemos que tener también claridad absoluta de qué es lo que estamos votando, personalmente, yo hoy todavía no sé si voy a votar en favor o en contra, y más aún si se nos va a poner primero la votación de archivo, cómo votarla, qué bueno escuchar a las personas de un lado, de otro, con argumentos de un lado de otro, que a eso vienen, yo no entiendo por qué hablan dizque de celeridad legislativa, primera vez que escucho esa expresión, aquí no vinimos a darle celeridad y a sacar las cosas a los trancazos, aquí venimos a tomar decisiones racionales e inteligentes y que afecten en lo menos posible a la ciudadanía colombiana.

Por eso, señor Presidente, yo le pido también que declare la sesión informal, de manera tal que podamos escuchar a las 2 partes, unos a favor y otros en contra, y así nosotros como legisladores podamos tomar decisiones más racionales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos claridad de la plenaria, pero vamos a escuchar las 2 últimas personas, Representante Santiago Osorio y se prepara Juan Espinal, un minuto por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente muchísimas gracias. Mire, yo creo que en este recinto de la democracia, como lo han dicho reiteradas veces nuestros compañeros, no nos podemos cerrar a la posibilidad de escuchar las 2 partes, pero yo sí quiero solicitarle, con el mayor respeto Presidente, que lo hagamos con unas reglas claras, porque es bien sabido las maniobras dilatorias que constantemente emplea la oposición para que constantemente en este recinto no podamos dar este debate, y lo que no podemos permitir, es que en esas intervenciones informales se nos vaya el tiempo y se rompa el quórum, compañeros, ya pudimos ver cómo está esta votación, cómo estamos dependiendo de 4 o 5 compañeros, y el llamado el día de hoy, es a prohibir esta práctica cruel y resistir en este recinto de la Plenaria. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Espinal...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire. Yo le hago una recomendación, creo que no veo al Representante Juan Carlos Losada que siempre ha liderado este tema, creo que hoy estamos de manera muy tranquila para dar un debate con argumentos técnicos, para escucharnos y para tomar una decisión.

Esta iniciativa se ha archivado en algunas ocasiones en el Congreso de la República y esta es la casa de la democracia Presidente, nosotros representamos a todos los colombianos y estoy de acuerdo con el Representante Christian Garcés, venga, escuchemos a las 2 partes, venga, escuchemos a la ciudadanía que viene a defender su posición en contra o a favor del proyecto de ley, y posterior a ello, Presidente, inicia la dinámica del debate y del trámite legislativo.

Y si hablamos de jugaditas, pues aquí todos sacan jugaditas en cualquier momento, cuando estábamos hablando de la regulación, Ana Rogelia en la Comisión Quinta, el Pacto Histórico trató de romper el quórum en nuestra célula legislativa y se salieron y no dieron la discusión. Entonces, yo creo que no empecemos con ese tire y afloje, escuchémoslos, escuchemos a los colombianos, escuchemos a los expertos de lado y lado, que quieren venir a la Plenaria de la Cámara a dar un concepto positivo o a favor o en contra del proyecto de ley, escuchémoslos con tranquilidad y seguramente aquí no se va a romper el quórum, seguramente aquí vamos a votar a favor o en contra un proyecto de ley, en un momento de

decisión como nunca antes visto en este Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, John Édgar Pérez...

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Mire, hago la réplica como oposición Presidente, porque no puede quedar en el ambiente el comentario que hace el Representante Santiago, de que la oposición aquí está haciendo acciones dilatorias para que el debate no se pueda dar, yo he visto en el registro de votaciones, Santiago, Representantes de la bancada de gobierno, Representantes del Partido Liberal que es partido de gobierno, votando el aplazamiento, y sé que muchos de ellos van a votar negativo este proyecto.

Entonces, aquí no es un tema de oposición, acá es un tema de un proyecto que muchos, de acuerdo a su cultura, sus tradiciones, a su región, respaldan, y otros no, pero no vengan a dejar en el ambiente que aquí el proyecto de los toros lo va a votar gobierno positivo y oposición negativo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro y sometemos a la decisión de la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Presidente, si bien es cierto, usted da, como Mesa Directiva organiza el debate, y aunque estamos en una proposición de archivo, y consideraría que puede escucharse una vez se abra el debate, usted tendrá a bien en qué momento lo hace, lo único que le voy a pedir es que el Representante Vacca ha expuesto 5 nombres, Pedro Suárez ha expuesto 5 nombres, el Representante Christian ha expuesto otros 5, si les parece bien acotarlo o en el tiempo o en el número de intervenciones, para que podamos escucharlos a todos, que es lo que queremos, pero también comenzar el debate, que es a lo que yo invito a esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la plenaria declarar sesión informal para escuchar a la ciudadanía?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a iniciar con el señor Alcalde de la ciudad de Manizales, doctor Jorge Eduardo Rojas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Alcalde de Manizales, por favor pasar acá al atril.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Alcalde, debido a que tenemos varios intervinientes, vamos a dar tres minutos iniciales, si usted requiere más tiempo, por supuesto, esta es su Plenaria, lo podemos extender hasta allá, Representantes, sin inconveniente.

Intervención del señor Alcalde de Manizales, doctor Jorge Eduardo Rojas:

Muy buenas tardes a todos y a todas, un saludo muy especial, gracias a la Cámara de Representantes por darme la oportunidad de hablar. Miren, esta es mi segunda vez que soy Alcalde de Manizales y yo no vengo a hablarles ni a decirles que voten sí o no, yo no vengo a hablarles del animalismo, porque también siento una profunda necesidad de proteger a los animales, yo vengo a hablarles de mi ciudad, vengo a hablarles de la cultura de mi ciudad, de las tradiciones de Manizales, de lo que ha pasado en Manizales históricamente.

Manizales, la primera corrida que hubo en Manizales se efectuó en 1897, en un lugar que se llamó el *circo de toros*, yo sé que no es fácil entender a una comunidad y a una cultura que goce de este tipo de eventos, yo sé que eso no es fácil, pero hay comunidades que culturalmente así lo han sentido. En 1930, oigan esto, se construyeron varias plazas de toros en Manizales, que se llamaron *plazas de toros y circos de toros*, el primer plan maestro de obras públicas de nuestra ciudad, que fue hecho en 1945, ya tenía un plan para construir una plaza de toros, y es así que se construyó la Monumental Plaza de Toros del Municipio de Manizales.

El 1° de diciembre de 1952, hace muchos años, ya Manizales quería tener la Feria de Manizales y se decretó la creación de nuestra Feria de Manizales y en ese mismo decreto se creó la Feria Taurina de la Ciudad de Manizales, yo lo que les quiero decir, es que esto no es de ayer, esto es de verdad de tradición y de cultura, respeto profundamente a quienes no están de acuerdo con la tauromaquia, lo respeto profundamente, porque además, hace muchos años que fui Alcalde, uno de los que fue Presidente de mi Concejo fue el señor John Gemair que está aquí y va a hablar a favor de aprobar que no haya más toros, y lo entiendo y lo respeto, pero también deben entender lo que pasa por la sangre, por la tradición y por la cultura de una ciudad como la ciudad de Manizales.

Donde hay mucha gente que no está de acuerdo con los toros, pero donde hay miles, cientos de miles que sí están de acuerdo con ellos, no se les y les pido por favor, que no se les pase por alto una cosa, en el 2006 se aprobó una ley de la república, la Ley No. 1025 que declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Manizales y a la Feria Taurina de Manizales, es decir, la Feria Taurina en Manizales está protegida por una ley que la protege como patrimonio cultural de la nación y les leeré el artículo 2°, si me lo permiten.

Declárese al municipio de Manizales y a sus habitantes, como origen y gestores de la tradición taurina de Colombia y en América, y reconózcaseles todas sus expresiones culturales y artísticas como parte integral de la identidad de la cultura de Manizales y de Caldas.

De verdad y de corazón, tienen que mirar lo que siente cada región, legislar es muy difícil, lo entiendo y lo respeto, pero hay que mirar lo que siente cada región, y no solo lo que sienten las personas.

Por otra parte, este sería un golpe durísimo para la economía de mi ciudad, miren, los toros, yo sé, yo sé que mezclarlo no es fácil, pero les tengo que decir de corazón, es que lo vivo como Alcalde, es que se mueven miles de empleos y muchos van a decir que no, pero la realidad es que sí, y se los digo con conocimiento de causa, y no con cifras de la Cámara de Comercio, sino con cifras reales de la medición de la Secretaría de TIC y competitividad de nuestra ciudad y de la Cámara de Comercio mismo, se generan cerca de 1.500 empleos directos, pero cada empleo directo genera 5 empleos indirectos.

Pero digamos, lo que, digamos, y así mueva 20 mil millones de pesos en nuestra Feria de Manizales, en la feria taurina hay unas cosas más importantes, y es que son cientos de vendedores de mazorcas, de sombreros, de carrieles y de ponchos, que se hacen alrededor de la plaza de toros, que no viven un mes, que no viven dos meses, que viven hasta 1 año de esa semana de toros.

No es fácil hacer una reconversión económica, yo sé que el proyecto de acuerdo trae una propuesta honorables Representantes, y si llega a pasar, les pido de corazón que den la defensa por completo por mi gente que va a quedar sin trabajo y sin recursos, pero también, y aparte del tema económico, porque entendí ese gesto que está haciendo honorable Representante, que reconozcan la cultura del manizaleño, tanto del que no goza de los toros como del que sí lo goza, que con toda seguridad es la mayoría de una tradición cultural centenaria en mi ciudad, que va a cumplir un poco más de 175 años. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted señor Alcalde, bienvenido siempre a esta su corporación. Vamos a continuar con el señor Alcalde de Duitama, el doctor José Luis Bohórquez, igual tiempo, tres minutos iniciales y lo extendemos hasta cinco.

Intervención del señor Alcalde de Duitama, doctor José Luis Bohórquez:

Un cordial saludo a todos los Congresistas, a todas las personas que nos ven, mi nombre es José Luis Bohórquez y soy el Alcalde elegido popularmente para la ciudad de Duitama, mi ciudad queda en Boyacá, es la segunda ciudad en importancia del departamento, y mi ciudad, guardadas las proporciones, tenía y tenía unas prácticas en las cuales tenemos una plaza de toros que se llama César Rincón, muchas veces en la historia fue famosa la

forma en que salían las faenas y toda la parte del conocimiento que había en esas prácticas.

En el año 93 se consolidó nuestra plaza de toros y siguió todo un proceso, como lo dice el anterior Alcalde, con una economía, no solamente por ropas, por prendas, por comidas, sino por una logística incluso. Pues bien, mi ciudad Duitama, más allá de las orientaciones ideológicas de los gobernantes de turno, tomó una decisión desde el año 2015, con todo el furor que tenía esa plaza en honor a César Rincón, uno de los toreros históricos, según entiendo de Colombia, de empezar a reducir la práctica cultural de las corridas de toros.

Y esa, y esa plaza de toros hoy, desde hace ya algunos años, se volvió la plaza de todos en honor a un maestro de la música, y esa plaza en honor a la música hoy se reconvirtió y funcionan para escenarios de la cultura, para conciertos, para música clásica, para el deporte, y no lo hizo un gobierno de izquierda, lo hizo un gobierno liberal, y nosotros que ahora llegamos al gobierno de la ciudad de Duitama, en el Plan de Desarrollo decimos que vamos por más.

Y es que no solamente se trata de satanizar las discusiones, se trata que hay cambios, claro que sí, claro que la economía se afecta, ya lo vivimos, pero siempre las transformaciones tienen costos, y sabe cómo las subimos en Duitama, en las ferias de emprendimiento permanentes se permite que todas las personas que dependían de las mazorcas, de los sombreros, que dependen de un montón de comidas, participen y ahora tienen mayor enfoque diferencial si me lo permiten para participar en ferias.

Siempre los cambios tendrán temores, siempre habrá costos económicos, siempre lo hay, o en qué momento en la historia la humanidad no lo ha habido, pero créanme que el rigor no puede ser económico, hoy los invitamos desde la ciudad de Duitama, a que caminen los senderos para modificar nuestras prácticas sociales y que nunca más una práctica que trae sangre se siga permitiendo en corridas o en lugares que deben ser para la cultura y para celebrar la vida y la humanidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Alcalde, continúa José Luis Bohórquez, Alcalde de Duitama. Representante Lozada, tiene el uso de la palabra por un minuto para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, tranquilos que no voy a interrumpir a la gente que está hablando, pero es que esta es una situación de preocupación, discúlpenme ustedes, ustedes saben perfectamente cuánto tiempo llevo yo promoviendo esto, como para que no aparezcan, Presidente, en el registro de votación mis votos, no aparecen los votos que hice aquí en el computador para los impedimentos, que hice 2 votaciones en el computador y una manual, voté el aplazamiento de manera negativa y no aparece mi voto registrado en el sistema, voté el archivo de manera negativa y no aparece registrado en este momento.

Entonces, eso es un vicio muy grave Presidente, que se lo quiero poner de presente, para que corrijan en el sistema lo que esté pasando, porque hay votos como el mío, que no está registrado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor verifiquemos lo manifestado por el Representante, mientras tanto vamos a seguir escuchando en sesión informal que estamos, a los intervinientes y cuando regresemos a sesión formal, le damos tranquilidad doctor Losada, sobre lo que ha manifestado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Joan Paloma, novillero de Cundinamarca, tiene el uso de la palabra, dos minutos...

Intervención del novillero de Cundinamarca, Joan Paloma:

Muchas gracias señor Presidente. En nombre de todo el gremio taurino, saludamos al Congreso de la República, hoy he llegado aquí con mi traje de luces exclusivo para las plazas de toros y para la liturgia taurina, pero que viendo la coyuntura, la persecución política y que buscan arrasar nuestros sueños y nuestros derechos, pues he decidido viajar desde Choachí, Cundinamarca, donde la tauromaquia es patrimonio inmaterial del municipio, donde la escuela taurina de Choachí se haya comprometida con las labores sociales, con el ancianato y con toda la comunidad.

Le pido al Congreso de la República, en nombre de todos los trabajadores, en nombre de toda la afición y de la cultura de los diversos municipios, ya que nos encontramos en un país descentralizado, que se respete la fiesta brava, que se le dé trámite a la regulación y que no caigamos en el mismo error histórico del país, de ser autoritarios, déspotas, y de desconocer a parte de las regiones, de los pueblos y de los conglomerados humanos que conforman la república.

Los invito a todos, señores Representantes, a decirle regulación sí, prohibición no, en nombre de todos los novilleros, del futuro taurino de los diversos municipios, no queremos la prohibición y no queremos que se nos pase por encima y tampoco queremos que nos subordinen con una supuesta reconversión laboral, porque nosotros hemos, nos hemos formado durante años para ser toreros, no para ser burócratas, así que les suplico y les pido respetuosamente, se respete nuestra profesión, se respeten nuestros sueños, porque el alma humana va más allá que simplemente un sueldo, que el dinero y el materialismo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con Gemair Yepes, animalista.

Intervención de Gemair Yepes, animalista:

Buenas tardes, buenas tardes a todos y a todas, mi nombre es Gemair Yepes, animalista, y llevamos 20 años de proceso en la defensa de los animales en la ciudad de Manizales. Empecemos con la ley que mencionaron ahorita, nos obliga a cada manizaleño a ser gestor taurino, ¿qué ley me puede obligar a mí ser taurino?, esa Ley No. 1652 nos obliga a ser taurinos. Ahora vámonos para Caldas, como les parece que en Caldas, de 27 municipios, solamente Manizales tiene tradición taurina, solo Manizales, un municipio, y les quiero contar que Supía, que en la entrada de Supía hay una plaza de toros en la entrada, cómo les parece que no la pueden usar porque no tienen tradición taurina, y cómo les parece, que la Asamblea de Caldas en el 2012 declaró las corridas de toros patrimonio cultural inmaterial de los caldenses, se la tumbamos mediante un acuerdo de nulidad.

Entonces, aquí les quiero mostrar cómo desde la nación y desde el departamento, Caldas no es taurina, vamos a centrarnos en Manizales, Manizales una ciudad que, ojo les voy a decir, ustedes ven la plaza llena, pero del año 2022 al año 2023, cómo les parece que se redujo un 57% la asistencia con boleta paga la plaza, el resto de las boleticas son regaladas. El 57%, me lo dijo Hacienda, y ojo a algo muy importante, mientras del 2022 al 2023 se redujo el 57% de los asistentes a la plaza, la ocupación hotelera aumentó un 10%.

Aumentó la ocupación hotelera mientras los taurinos rebajaban a la plaza, y este año en comparación con el anterior, aumentaron en 1.000 los taurinos, 1.000 taurinitos, y la ocupación hotelera se redujo, entonces no hay relación, los turistas desde el año 2013 han venido subiendo de 200.000 a más de 339.000, mientras los taurinos han rebajado de 63.000 a 37.000, esto qué quiere decir, que en Manizales la tendencia taurina va a la baja, y quiero comentar algo, en la administración del actual Alcalde, en su primera administración realizó el Boulevard Miami ...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos más para que concluya...

Intervención de Gemair Yepes, animalista:

Y ese lugar, donde antes se hacían los vendedores ambulantes, quedó erradicado, ahí no hay ni un vendedor ambulante, con esto, sencillamente, que a todos ustedes les enviamos ese informe, les queremos mostrar que en Manizales no somos taurinos, y la derrama económica en Manizales ha venido en aumento, la Feria de Manizales ha venido, sus utilidades en aumento, mientras la afición taurina viene en disminución, con esto quiero cerrar, por favor voten en consideración de los animales. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, continúa el señor Juan Pablo Correa, torero de Medellín.

Intervención del señor Juan Pablo Correa, torero de Medellín:

Buenas tardes, mi nombre es Juan Pablo Correa Sánchez, tengo 29 años, soy de la ciudad de Medellín más específicamente del barrio Castilla, uno de los barrios que fue las comunas de Pablo Escobar que fueron de los barrios más conflictivos que tuvo Medellín en la época de los 90, tengo muchos recuerdos de mi barrio, recuerdos muy bonitos, pero recuerdos aterradores también, como unos, por ejemplo, en los que tenía que salir corriendo de los tiroteos o por ejemplo la cara de terror de mis padres cuando por la noche pasaban panfletos por debajo de la puerta que decían: *“Los niños buenos se acuestan a las 9, a los niños malos los acostamos nosotros”*.

Yo tuve mucha suerte de crecer en una familia estructurada, un padre albañil, una madre ama de casa, con un hermano 6 años mayor que yo, pero lamentablemente mi hermano no tuvo la misma suerte que yo, mi hermano salió a la calle y encontró las drogas, esas drogas que tenemos a más no acabar en nuestras calles, y mi hermano ahora mismo duerme en la acera de mi casa y no se le permite la entrada a casa porque cada vez que pasa, tenemos que estar pendiente de sus manos para que no se lleve nada, mi hermano tuvo muy mala suerte, pero por el contrario, yo tuve mucha suerte de mi camino encontrar la tauromaquia, la tauromaquia a mí me enseñó disciplina, me enseñó respeto, me enseñó capacidad de sacrificio y sobre todo, un amor por la libertad.

Gracias a la tauromaquia he conocido personas del calibre del maestro Fernando Botero que me ayudó para hacerme torero, gracias a la tauromaquia pude torear esta feria en la plaza de toros de Manizales y el Lenhuasaca, plazas que se llenaron casi todos los días, gracias a la tauromaquia, puedo ser el sustento económico que mi familia no tiene ahora mismo, primero, porque mi padre no puede trabajar por problemas de salud; segundo, porque mi hermano tiene hijos, tiene 3 y ya sabemos su condición y no puede atenderlos; tercero, porque la madre de mis sobrinos falleció de un cáncer que no le supieron detectar, entonces, gracias al toreo, mi familia está comiendo todos los días, mi padre tiene una seguridad social, mis sobrinos tienen una educación.

Yo los invito a pensar, qué sería de mi familia sin la tauromaquia, estaría reventado igual que mi hermano, qué sería de mi familia sin el toreo que nos da de comer todos los días...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, treinta segundos...

Intervención del señor Juan Pablo Correa, torero de Medellín:

Vale, gracias a la tauromaquia, puedo llevar un plato de comida todos los días a mi casa, gracias a la tauromaquia mis sobrinos estudian y tienen una educación, y gracias al toreo, hoy puedo decir que soy uno de los toreros que quizás está sonando más en España, representando a mi país, diciéndole que

en Colombia no hay narcotráfico, que en Colombia hay gente trabajadora, luchadora, que quiere salir adelante y que el toreo es un trampolín. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Invito a todos los intervinientes a, por favor, a respetar el tiempo, Terry Hurtado, animalista, tiene dos minutos.

Intervención del señor Terry Hurtado, animalista:

Buenas tardes Representantes. En 1996, en Cali realizamos la primera protesta al frente de la plaza de toros, en ese entonces, la plaza en Cali se llenaba, pero la aprobación solo llegaba alrededor del 50%, hoy en Cali, según la última encuesta de Atesco de noviembre del año pasado, el 92% de la ciudadanía caleña estamos en contra de las corridas de toros, y seguramente ustedes se preocuparán por el ingreso, pues déjenme darles un dato de REM, del año 2012 al 2023, el 65% de las personas que han toreado en Colombia, son extranjeros, y estoy casi seguro de que ese muchacho que acabó de hablar ahorita, que se gana su sustento, no se lo gana en pesos, se lo pagan en euros cuando torea en España.

Luego no es la prohibición de las corridas en toros un riesgo para el ingreso de quienes hacen alguna actividad económica alrededor de las corridas, de hecho, hay una pauperización del trabajo alrededor de las corridas económicas, porque hay mucho trabajo informal.

Por el contrario, este proyecto de ley propone unas posibilidades para revitalizar la economía y la cultura con la reconversión de las plazas de toros, y en Colombia ya comenzamos, así, siguiendo lo que se hizo en Barcelona, convirtiendo una plaza de toros en Barcelona en centro comercial, pues en Cartagena también la tenemos, en Cali hay una plaza, en Palmira, que hace más de 10 años no se utiliza, podría convertirse en un centro cultural la única plaza de toros del Valle del Cauca el único lugar es Cali y estamos con una posibilidad de convertirla en un centro cultural, porque finalmente, es lo que han hecho como estrategia financiera para salvar el que no vaya ya gente a la plaza, en la última corrida asistió cerca de una quinta planta, quinta parte de la plaza, ese es el nivel de porcentaje de desa ...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos...

Intervención del señor Terry Hurtado, animalista:

Entonces, estamos frente a una posibilidad de elevar el nivel cultural de nuestra sociedad, disminuir la violencia y de revitalizar la economía con una forma respetuosa con la naturaleza y entre los seres humanos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa Simón Hoyos, representante de Tauro Joven, viene de la ciudad de Manizales.

Intervención del representante del colectivo juvenil Tauro Joven, Simón Hoyos:

Buenas tardes, mi nombre es Simón Hoyos, soy novillero de la ciudad de Manizales y vengo en representación de Tauro Joven Manizales; es el tendido joven más grande del mundo, ojo, Manizales sí es taurina. Manizales ama a los toros, es nuestra identidad, nos identificamos con la tauromaquia, con su filosofía, con sus valores, y sí puede dar risa, la tauromaquia es tan profunda que no es fácil de entender, ni se entiende tan solo con leer unas palabras.

Señores Congresistas, estamos dispuestos a una regulación, estamos dispuestos a entregarles algo de nuestra vida a cambio para que no se acaben los toros. Yo solo vengo aquí con el fin de demostrar un sentimiento, yo amo al toro de lidia, y no puede morir en un matadero, tiene que morir en las plazas de toros, sí, porque para eso nació, para luchar, así como cada uno de nosotros nació para luchar por una vida, que seguramente es muy difícil darle sentido, pero por lo menos, a mí los toros, la tauromaquia le dan sentido.

Señores Congresistas, no, es más, solo es un sentimiento que quiero expresar como novillero y como aficionado de Tauro Joven Manizales, que es el tendido joven más grande del mundo; espero que tengan congruencia con su decisión y esto no puede prohibirse con un plumazo, estamos en una democracia y las libertades de todos deben caber; no quiero irme para otro país a expresar mi sentir, quiero hacerlo en mi país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con Eduardo Peña, Director de Animal Defenders.

Intervención del representante de Animals Defenders International, Eduardo Peña Garzón:

Bueno, me encanta verlos. Muchísimas gracias por el espacio que tenemos en este momento, pero lamentablemente, no es un espacio nuevo. Cuando yo tan solamente era un preadolescente, en el año 1989, cuando todos éramos víctimas de la violencia del narcoterrorismo; en este mismo lugar se estaba aprobando el Estatuto Nacional de Protección a los Animales, en ese momento, el gran conservador, un gran líder de ideas conservadoras, Eliseo Cabrera, Ponente y Autor del proyecto de ley, que se convirtió en Estatuto Nacional de Protección a los Animales; manifestó que quitaba las corridas de toros del articulado del proyecto de ley en ese entonces con la esperanza de que años posteriores se prohibiera y se diera la discusión.

Estimadas, estimados Representantes, hemos pasado 35 años esperando ese debate, hemos esperado 35 años y lamentablemente siguen muriendo animales de manera de un espectáculo abierto al público: un matadero al público.

Y, bueno, tenemos unos factores, tenemos una serie de argumentos que a todos ustedes les ha llegado

a sus correos electrónicos de cualquier manera, pero hay uno en particular, que sí me gustaría y me tomo el atrevimiento de leer porque no lo digo yo, no lo dice un animalista, nos lo dice un radical, no lo dice un activista; es la Magistrada María Victoria Calle, en la sentencia en la que le da la constitucionalidad a la ley que prohibió los circos con animales, abro comillas:

“Las prohibiciones siempre afectan a la libertad humana; sin embargo, son válidas cuando persiguen la satisfacción de fines constitucionales legítimos y la protección de bienes relevantes para la sociedad. Así, nadie tiene libertad para el maltrato a niñas y niños para la violencia familiar, para incumplir la obligación de alimentar a sus familiares, para estafar o defraudar, para utilizar los recursos estatales en su propio beneficio. Quien argumenta que la libertad humana no puede limitarse por la protección de los animales, ni siquiera en una discusión democrática sobre el valor del bien jurídico...”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos...

Intervención del representante de Animals Defenders International, Eduardo Peña Garzón:

Gracias.

...que se pretende proteger, en realidad, está argumentando desde el poco valor que le atribuye a su bienestar; en una percepción de carácter puramente personal subjetivo”.

Los animales, los toros de lidia no son una especie, es una raza específicamente creada para el maltrato y esos animales que salgan después de aprobar la ley, pueden tener el mismo destino afortunado que tuvieron los leones y tigres que salieron de los circos con animales, por una ley que afortunadamente se prohibió acá. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa Camilo Medina, médico veterinario de Bogotá.

Intervención del médico veterinario, Camilo Medina:

Qué tal, buenas tardes a todos. Agradezco este espacio, hoy he colgado el overol con el que trabajo en las afueras de Bogotá, en la sabana de Bogotá, en diferentes ganaderías y me he puesto la corbata para dirigirme a ustedes. Bueno, frente a este proyecto de ley, como médico veterinario, yo creo que este proyecto de ley es muy vacío, honestamente, es un proyecto de ley que tiene seis artículos. Seis artículos en los cuales en ninguno de ellos dice cuál va a ser el futuro o cuál va a ser el destino, después de que se prohíban las corridas de toros

¿Qué va a pasar con estos animales? Este es un proyecto de ley que se escuda en el bienestar animal. Bienestar animal, que ninguno de ustedes entiende y creen que pasar por encima y prohibir las corridas de toros lo va a solucionar. Yo, como médico veterinario

que trabajo en explotaciones bovinas de leche, de carne y de ganado de lidia; puedo cerciorar y darles garantía que la mejor y el mejor bienestar que se le puede brindar a un animal, se da en las ganaderías de lidia.

Así que, a ustedes hoy, Congresistas, los invito a que por favor revisen el fondo en verdad de este proyecto de ley; es un proyecto de ley que está destinando al toro de lidia al matadero, no hay otra razón y esta razón, ¿cuál es?

Pregúntele a un ganadero de leche, a un ganadero de carne, a un ganadero de verdad de estos, a ver si se va a atrever a cruzar un toro de lidia con una vaca de leche o a un toro de carne; no lo va a hacer, primero, porque su comportamiento no les va a favorecer la explotación, y segundo, porque su productividad no lo va a permitir.

Así que, si son verdaderos animalistas, este proyecto de ley no debió haber, ni siquiera haber llegado a primer debate en verdad; esto no defiende los animales, está condenando nueve encastes, como los conocemos nosotros, que en realidad son nueve razas que hay en el país y les doy un dato: dos de estas razas, dos de estos encastes que hay aquí en Colombia, son únicos en el mundo. Llevamos más de 200 años en un encaste específico que hay aquí en Colombia, que es el de la ganadería Mondoñedo y el encaste Contreras...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos...

Intervención del Médico Veterinario, Camilo Medina:

Haciendo la selección y mejorándolo genéticamente. Así que, les pido, si son animalistas de verdad, no permitamos que se pierda este tesoro genético en el país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Y, finalizamos con el doctor Juan Alberto Londoño que viene en representación del gremio taurino.

Interviene en representación del gremio taurino, Juan Alberto Londoño Martínez:

Buenas tardes a todos. Hoy vengo, después de haber venido muchas veces a dar un discurso técnico, a dar un discurso humano. Estoy acá sentado porque mi hijo que tiene 15 años, lleva ocho años toreando, lleva ocho años con un sueño de toreo, con un sueño de dirigir su vida hacia algo que lo apasiona. ¿Estará bien o estará mal?, yo no soy quién para juzgarlo; ustedes lo están juzgando, y ese creo que es el error.

Yo creo que, dentro de las libertades y el respeto de las minorías, debemos dejarlos decidir, debemos dejarlos equivocarse, debemos dejarlos si se tienen que extinguir, extinguirse: si, ustedes dicen todo el argumento: “es que cada vez nos gustan menos los toros” pues para qué los prohibimos, la sociedad

evolucionará de alguna forma y se acabarán las corridas de toros.

Pero, mientras tanto, ¿por qué cercenarles a los niños que tienen unos derechos especiales, que tienen una protección especial, su visión de futuro?, ¿por qué tenemos que decirles a las minorías que hoy nos están llamando así, somos unas minorías y nos están diciendo que por ser minorías los vamos a extinguir? Creo que ese no es el pensamiento progresista, creo que ese no es el pensamiento liberal que están promulgando. Todos ustedes que están prohibiendo dicen: “Son una minoría, nadie los quiere y como nadie los quiere, los vamos a acabar”, creo que esa no es la argumentación.

Vuelvo y digo, esta es una argumentación desde lo humano, desde lo humano están además dividiéndonos a los ciudadanos entre ciudadanos buenos y ciudadanos malos; entre ciudadanos que apoyamos los toros, somos malos, pero los que apoyan los gallos... ¿son buenos?, o los que apoyan tener animales en las casas, en un apartamento encerrado todos los días... ¿ellos sí son buenos y ellos sí defienden los animales?

Creo que por ahí no es, creo que discriminar a una minoría es un error, creo que debemos defender las diferencias y vivir en el respeto, y eso es lo que nos está dando hoy, cuando desde una concepción individual están pretendiendo socavar con el sueño de muchas personas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Desea la plenaria regresar a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos, Secretario, con las proposiciones de archivo. Vamos a darle lectura a las proposiciones, Secretario, y comenzamos a colocarlas en consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Una proposición que pide que se archive el **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíben en todo el territorio nacional el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humana.**

Firma la proposición, una de las proposiciones la firman: *Christian Garcés, Ana Rogelia Monsalve, Octavio Cardona, Andrés Montes y Juanita Carolina Londoño.*

La otra proposición que pide también el archivo del **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe en todo el territorio nacional el desarrollo de las**

corridas de toro, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humana.

Firma esta proposición: la Representante a la Cámara *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.* Son las dos proposiciones solicitando el archivo de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración las proposiciones de archivo; abierta la discusión. El doctor Christian Garcés tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, un saludo de nuevo para toda la plenaria. Voy a hacer una presentación muy técnica con argumentos, que espero sean escuchados aquí en la Plenaria. Hemos venido trabajando desde que llegamos a la Cámara, por lograr morigerar las tradiciones con animales; defendiendo el empleo, defendiendo las tradiciones y logrando el mayor bienestar animal posible. Yo llegué a la Cámara a defender los ingresos y el empleo, por eso, estoy aquí parado ante ustedes; soy de la Comisión Tercera. Primero, la situación de informalidad que hay en nuestro país, donde sabemos que tenemos una tasa del 56.6% según el DANE de informalidad nacional, sabemos que ahora los resultados del DANE nos dieron 339 mil nuevos desempleados. Y, de esta manera, hoy estaríamos aquí nosotros aprobando un proyecto prohibicionista que genera más desempleo y sobre todo en las áreas rurales de nuestro país donde hay violencia, informalidad, desempleo; donde el Gobierno, ni este ni el pasado logran, entre otras cosas, sustitución de actividades ilícitas, entre otras situaciones.

Si me ayudan con la presentación les agradezco, porque no van conmigo, seguimos, entonces el proyecto prohibicionista dice que el Gobierno nacional va a garantizar la reconversión laboral; hablan de los que se dedican exclusivamente al empleo de los toros, esto es una gran mentira porque todos sabemos que en el campo, en la ruralidad, los trabajos son informales; se dedican a varias actividades y entonces estamos desprotegiendo, estamos dejando sin ingresos a todas esas personas que están alrededor del mundo del toro, y no son los toreros la mayoría de los perjudicados, porque los toreros son pocos.

Estamos hablando especialmente de los vendedores de alimentos y bebidas que hay en nuestro país, los que están alrededor de las plazas de toros permanentes o móviles, en este caso, perdón, Presidente, yo tengo que parar porque es que la presentación no va con mi intervención; le pido que un Asesor me ayude, gracias.

Aquí les traigo un listado de todos los empleos que estamos perdiendo, lean, el proyecto prohibicionista no le garantiza a la señora de los choclos, al señor que

cuida los carros, a las personas que venden gaseosa, jugos; a todas esas personas no les garantizamos salvarle su ingreso.

En Manizales, los que trabajan en una semana con eso, recogen con lo que viven seis meses, como lo expresa el Alcalde, porque la tarifa por cuidar el carro es por carro 5 mil, 10 mil pesos, cuando hay feria taurina. Entonces, este es uno de los principales argumentos que el proyecto que hoy estarían aprobando, no incluye a la mayoría de los afectados. El DANE no tiene cifras. Aquí está la respuesta que nos dio, no tiene cifras, el Gobierno no tiene cifras de cuántas personas se benefician directa e indirectamente con los toros.

También, quiero mencionar la respuesta que me trajo el Ministerio de Cultura, donde firman la carta como 6, 7 funcionarios, y creían que el proyecto de ley iba era en Senado, no en Cámara. El Ministro de Cultura va a garantizar con municipios de sexta categoría que los escenarios como las plazas de toros se van a convertir en escenarios para la cultura. ¿Ustedes sí creen Congresistas eso? Esa es otra gran mentira, con todo el respeto, yo creo en la buena voluntad del Ponente, de los Autores, ellos creen que va a pasar eso; pero nosotros los Congresistas sabemos, no hablan los Congresistas de pronto que no van a las regiones, municipios de sexta categoría, no van a tener actividades culturales en las plazas; no tienen los presupuestos, el Ministerio de Cultura ¿lo va a hacer? Tampoco lo va a hacer.

El Ministerio de Hacienda, ojo con esto, concepto del Ministerio de Hacienda; no hay concepto de impacto fiscal de este proyecto de ley, el que dice garantizarle la reconversión laboral a todos los que trabajan alrededor de los toros.

Aquí está el concepto, no está, no hay una relación del proyecto de ley con el marco fiscal de mediano plazo, es decir, no cumple nuestra legislación; empezando por la Ley 5ª. ¿Vamos a aprobar aquí un proyecto que no tiene concepto de Hacienda favorable, que no tiene impacto fiscal, que no garantiza los recursos para lo que le estamos prometiendo a todos los que reciben ingresos con estas actividades?

Afuera decían: “Toros sí, corridas no”; los toros, todos se van al otro día para el matadero, 12 mil reses bravas se calcula que hay en Colombia, inmediatamente se van al matadero. Muchos dicen que: “Es que esto beneficia a unos ganaderos ricos”. Los ganaderos al otro día cambian las reses bravas por reses de carne, punto. Pero, y, ¿esta aniquilación de estos animales?

En Colombia se torearon en el 2022, 150 toros, en los mejores años está llegando a 250. Colombia sacrifica 3.1 millones de reses para alimentación; estamos hablando de 8.600 reses diarias sacrificamos para alimentación y, ¿aquí me van a decir que nosotros debemos prohibir las corridas de toros por 150 o 200 toros que van a una corrida durante 15-20 minutos?, o sea, yo llamo a que razonemos sobre lo que estamos haciendo...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Dejo claro que van 7 minutos 30 y me dieron 10. ¿Vamos a sacrificar en la raza humana, por 150, 200 toros, que se lidian en 20 minutos?, ¿el hambre de las personas no les importa queridos compañeros? Pero, tenemos otros argumentos, ojo con el Plan Nacional de Desarrollo, recuerden que en el Plan Nacional de Desarrollo quedó un texto que prohibía que se limitaran y se suspendieran prácticas culturales tradicionales con animales. Aquí se los traigo, es una ley superior a la ley que está hoy queriendo aprobar; esto es inconstitucional por varias razones, esta una de ellas, también el concepto.

Les quiero mostrar la reconversión cultural que se ha hecho en el país, aquí trajeron un Alcalde, qué bueno que ese Alcalde promueve la cultura en su municipio, lo felicito; yo estoy de acuerdo. Pero, les voy a mostrar otras plazas, están llenas de pastos ahí están: Supia, Armenia, Pereira; ahí están, esa es la realidad de nuestro país, de Colombia; nos guste o no, a esto es que estamos hoy, diciéndole al pueblo colombiano, que por allá unos señores que hacen una corrida en un municipio pequeño de sexta categoría, Arbeláez y demás, entonces se van a quedar sin su actividad y, además, después vendrán por los gallos, por las cabalgatas, por el coleo y por todo lo demás.

Claro, Bogotá, Cali, tienen grandes eventos; tenemos muchos presupuestos, son unas ciudades internacionalizadas. Pero, los municipios del Cauca y los municipios de Cundinamarca pequeños. ¿Qué pasa con ellos? Esa es la realidad de nuestra Colombia. Yo sí llamo con todo el respeto a que tengamos cuidado de lo que estamos haciendo, no son los toreros solamente, es todo lo que está alrededor de posiciones radicales, y por eso invito a que aquí apoyemos la reglamentación, la morigeración; busquemos entonces solucionar el problema, buscando los equilibrios como le compete al Congreso de la República, les dejo estas inquietudes y espero que me hayan escuchado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Christian. Perdón, a ver, vamos a organizar, estamos en la ponencia de la proposición de archivo; continúa la doctora Ana Rogelia hasta por diez minutos y luego continúan los Representantes para las intervenciones de manera individual. Doctora María Fernanda ¿moción? Ok, tranquila que aquí está inscrita. Doctor Alejandro tiene una moción hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias. Presidente, hemos escuchado muy respetuosamente las intervenciones, pero estoy notando que se está haciendo un *lobby* taurino y antitaurino puesto a puesto. Yo quisiera invitarlo,

Presidente, para que llamemos la atención de estas personas y ojalá, inclusive, pues si fuese necesario, abandonarían este espacio, si van a estar de puesto en puesto y quiero aclarar antitaurinos y taurinos para que, por favor, pues pongamos orden en este sentido, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Bueno, le solicitamos nuevamente, lo hicimos al inicio de esta Plenaria; todos sabíamos que este iba a ser un debate complejo, un debate profundo, en algunos momentos un debate duro y crítico, y le solicitamos a los Asesores de los Representantes a la Cámara que no se sienten en las curules de los Representantes, que por favor nos ayuden con el silencio.

Le solicitamos al público que está invitado, tanto por el doctor Juan Carlos o por el doctor Christian y la doctora Ana Rogelia, que nos ayuden con el silencio, como lo ha dicho el doctor Alejandro Toro, por favor evitar pasar curul por curul; si esto continúa doctor Alejandro, nos va tocar tomar una decisión, y es que en la Plenaria solamente nos quedemos los Representantes a la Cámara. Muchas gracias, continuamos entonces con la doctora Ana Rogelia hasta por 10 minutos; ella ha solicitado unos minutos más. Doctora Ana Rogelia entonces inicie por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Sí, gracias, señor Presidente. De acuerdo al artículo 97 de la Ley 5ª de intervenciones, lo voy a realizar como vocera de mi partido y solicito a la Mesa Directiva se me asigne 20 minutos, como lo dice la ley, muchas gracias. Compañeros, yo quiero dividir esta intervención en dos fases, no sin antes decirles, que en los últimos nueve años se han radicado 16 proyectos de ley que buscan la eliminación o la desnaturalización de todas las actividades culturales y tradicionales con animales, entre ellas, las corridas de toros, las corralejas, las peleas de gallo; ha sido una persecución constante con estas minorías en el país y son minorías porque cada vez se realizan menos, pero eso hace parte del proceso y de la historia.

Yo me sorprendo mucho porque es una forma, y este Congreso ha exigido las libertades para el consumo de cannabis, libertades para el aborto, pero cuando hablamos de las libertades de estas personas que practican esto, sí es una completa negación por parte del Congreso de la República; no solo eso, muchas veces desconocemos cuáles son los ingresos de esas familias que día a día reciben el sustento de estas actividades.

Pero, también en esta Plenaria he escuchado a varios compañeros quejarse del *lobby*, el *lobby* a diferentes proyectos de ley, pero yo me quedo sorprendida el *lobby* que ha tenido este proyecto; no sé cuántos Representantes llegaron hoy al aeropuerto El Dorado, pero nos encontramos con un carro pantalla gigante que decía que la Cámara de

Representantes tenía hoy ese debate y es una presión constante en redes sociales y están buscando cómo presionan el voto del Congresista.

Algo que es completamente ajeno y distante a la Ley 5ª, no solamente eso, vemos en el Estéreo Picnic, cómo una avioneta con una cometa de 16 metros de largo, se paseaba haciendo *lobby* a este proyecto de ley, uno se pregunta: ¿Con qué recursos se asume todo esto, todas estas actividades?, ¿cuál es el recurso que le llega a este proyecto de ley?, ¿cuántos millones le están invirtiendo al *lobby* de este proyecto de ley?

Pero, no solo eso, también lo vimos en la plaza de toros; una tarima monumental con el mensaje, y por cada pasillo que pasamos de este Congreso están impresos sus publicidades, por cada uno de los compañeros, se acercan con gran mentira que diré más adelante, pero, queridos Congresistas, hoy yo les quiero hablar del articulado, y por eso solicité el archivo; son siete artículos en este proyecto de ley, y el primero que es el objeto, lo voy a dejar de último en mi intervención.

Voy a iniciar por el artículo 3º, que es la prohibición. ¿Qué dice de este artículo?, y me permito leer, señor Presidente, el artículo 3º dice:

“Transcurridos tres años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda prohibido en todo el territorio nacional el desarrollo de corridas de toros”.

Yo le voy a decir a todos los que apoyan este proyecto en esta Cámara, que aun siendo legales las corridas de toros, las prohíben con derechos de petición, aun siendo legal las corridas de toros, la plaza de toros Santamaría ha durado años cerrada; imagínense una vez que se apruebe este proyecto de ley, quiero decirle que esos tres años de transición no son más que una mentira de este proyecto de ley.

No solo eso, porque miren, lo que nosotros popularmente le decimos *el mico* en el párrafo segundo:

“Las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas durante los tres años, las cuales se basarán en los más altos estándares de bienestar y protección animal”.

¿Cuáles son los más altos estándares de bienestar y protección animal?, y dice que lo va a regular el Ministerio de Ambiente y que lo va a regular el Ministerio de Agricultura.

Quiere decir que la Ministra de Ambiente puede decir a los dos meses de haberse aprobado esta ley, que el más alto estándar de bienestar en la corrida de toros, es que no se usen las banderillas, es que no se use la espada, es que simple y llanamente no se toque el toro; ese bienestar animal quiere decir que entonces estos tres años de transición son una completa mentira.

Vamos al siguiente párrafo y dice las actividades señaladas en este artículo, solamente podrán realizarse en aquellos lugares que se traten de una manifestación ininterrumpida, y yo le pido a cabina

que por favor aquí me ayude con las diapositivas de la Plaza de Toro Santamaría, que la misma sentencia de la Corte le ha dicho a la Alcaldía de Bogotá, al Instituto de Deporte que la tiene que poner a licitar, pero una y otra y otra vez se han hecho los de la oreja sorda; se han pasado la ley por la faja.

Y, aquí vemos cómo la Santamaría desde el 2012 no produce y no le han colocado a licitar porque primero lo hicieron quitando todas las banderillas, como la Corte en la sentencia, les dijo: “No desnaturalizan la corrida de toros, entonces me hacen el favor y lo regulan como debe ser”, todavía es la hora que no han puesto que entre a licitación la plaza de Toros y, eso es legal, ahora la tauromaquia es legal y lo hacen siendo legal, imagínense si nosotros aprobamos este proyecto de ley, no va a pasar, no solamente eso; sino que aquí hay una funcionaria de la Alcaldía que también hizo un video en el que está esperando que esta Plenaria lo apruebe para que no se pueda colocar en licitación, quiere decir una vez más, que son tres años de transición llenos de mentiras y engaños.

El artículo 4° que habla de reconversión laboral, y yo creo que esto nos interesa a todos los que estamos en esta Plenaria, porque es nuestra gente, es la gente que nos eligió, es la gente que creyó y votó en nosotros, es la gente que estamos representando en este Congreso, y el artículo dice que la reconversión laboral va a garantizar unos programas efectivos de economía y reconversión laboral para las personas que se dedican a la tauromaquia, pero deben demostrar que sus ingresos y sustentos económicos principales se derivan de las actividades de las que trata este artículo.

¿Cómo demuestra el vendedor de sombreros que trabaja exclusivamente de eso?, ¿cómo demuestra el campesino que está en la finca cuidando el toro de lidia, que trabaja expresamente de esto?, este artículo lo único que dice es “que tiene que demostrarlo” pero cómo lo demuestra si han pasado años y años y el gobierno independientemente del que esté de turno, no se ha tomado el trabajo de venir y revisar y cuadrar cuántas personas viven de esto.

Aquí nos dicen: “Una vez se obtenga el resultado del diagnóstico, se adoptarán las medidas de reconversión”, y dicen que el diagnóstico lo hace el DANE. Querida Plenaria, escúchenme, dice que el diagnóstico lo tiene que hacer el DANE y el DANE mandó sus respuestas diciendo: “Es importante tener en cuenta, que si además del diagnóstico, lo que pretende este proyecto de ley es que el DANE sea la entidad responsable de poder recolectar esa información para el pago de la reconversión económica, no somos la entidad capacitada para eso”. Un proyecto en el cuarto debate que habla de la reconversión económica y no sabe quién va a identificar los beneficiarios, no sabe, y si no es el DANE que es el departamento de nosotros de estadística. ¿Qué otra persona jurídica lo va a realizar?; no hay una coherencia entre la respuesta del DANE y lo de ese articulado.

Después nos hablan de un párrafo donde van a hacer una comisión interinstitucional, esa comisión interinstitucional es para garantizar la conversión laboral. ¿Quién puede garantizar los recursos de la conversión laboral? ¿Quién puede garantizar el presupuesto?, lo dijo mi compañero Garcés, el Ministerio de Hacienda.

Y, el Ministerio de Hacienda arrojó un concepto el 6 de septiembre del 2023 donde les dijo no solamente que no había dentro del proyecto impacto fiscal y que lo necesitaban; sino también que como Ministerio no quería ser parte de esa mesa intersectorial, quiere decir que el Ministerio de Hacienda de este gobierno, está diciendo “No es conmigo lo de ustedes, busquen plata para la reconversión laboral y no quiero estar en esa mesa”, ¿se justifica que aprobemos un proyecto de ley con todos estos vacíos?, siete artículos llenos de vacíos jurídicos.

Aquí nos habla de la reconversión cultural y nos mostraban las plazas llenas e inoficiosas, pero es que si usted quiere hacer reconversión cultural, las plazas se pueden utilizar ahora, aún con tauromaquia, porque la tauromaquia solamente es una temporada, pero no solo eso; raro que se le pregunte a quién debe hacer la reconversión y es coautor de este proyecto que es el Ministerio de Cultura y no nos diga nada.

¿Qué ministerios no respondieron? No respondió el Ministerio de Cultura, no respondió el Ministerio de Ambiente; que se le dio, según este proyecto de ley, lo que nosotros debemos hacer, que es regular; no respondió el Ministerio del Interior, no respondió las solicitudes de concepto el Ministerio de Trabajo. ¿Le podemos creer a este proyecto de ley? Sabe, ¿por qué se ha aprobado este proyecto de ley? Porque tienen mayorías en el Congreso, por eso, pero no porque sea un proyecto de ley lleno de estructura y que realmente vaya a la reconversión económica de las familias.

El Ministerio de Educación, en el último punto de este proyecto de ley, dice que se capacite al personal, que se forme a los niños y a las niñas en las escuelas, y el Ministerio de Educación ha respondido: “Que por favor excluir de esa iniciativa ese artículo 6°, además, que la disposición que propone el proyecto de ley tiene un profundo impacto fiscal” señores Representantes, compañeros, más allá de la ideología de las posturas taurinas o antitaurinas ,más allá de eso, debemos, de verdad, construir un proyecto de ley para nuestra gente, para nuestras familias, ¿vamos a arrojar al desempleo miles y miles de familias?

Y, yo quiero, como les dije anteriormente, dejar el último punto para el objeto del proyecto de ley, porque si bien es cierto el objeto nada más busca eliminar las corridas de toros, las becerradas, las vaquillas, las tientas; yo les digo, una cosa es mucho más que esto y saben ¿por qué es mucho más?, y lo dijo el compañero Octavio, porque ellos buscan comenzar con el más débil del eslabón, buscan comenzar con las corridas de toros, porque en las

regiones eso casi no se ve, busca, buscar un apoyo y darles el apoyo ese proyecto de ley porque después no lo pueden hacer con las corralejas, con las peleas de gallo.

Es más, hay tres proyectos hoy vigentes, este y dos proyectos más. Uno que busca acabar con las corralejas y otro que también busca acabar con las corridas de toros, y esto es constante.

Pero no lo quiero decir yo, y la plenaria sabe que a mí me gusta mostrar lo que dicen los mismos Autores de los proyectos de ley, entonces, yo quiero saber si es de acuerdo a esto que nosotros lo vamos a apoyar o no. Le pido por favor a cabina, que muestre los videos que traje a esta plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Karen, ah, ok. Vamos a reproducir los videos de la Representante.

Reproducción de video

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

Entre ¿una cucaracha y un niño?

Intervención de la Concejal de Bogotá, Andrea Padilla Villarraga:

No, pues hay dilemas morales que efectivamente como cuando a uno lo ponen a escoger si entre la mamá o un grupo de personas, es un dilema moral...

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

Ya la pregunta es una pregunta... Yo nunca me imaginé que iba a hacer esta pregunta; entre una cucaracha, un niño, por ejemplo, tú ¿qué haríamos?

Intervención de la Concejal de Bogotá, Andrea Padilla Villarraga:

No hay un dilema moral, ahí no hay un dilema moral.

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

O sea, tú vas a salvar; se está incendiando y tú a quién salvas primero: ¿al niño o a la cucaracha?

Intervención de la Concejal de Bogotá, Andrea Padilla Villarraga:

Ahí, hay claro... ahí hay distintas consideraciones que hay que tener...

Intervención de la periodista María Jimena Duzán:

A la cucaracha.

Intervención de la Concejal de Bogotá, Andrea Padilla Villarraga:

No puedo dar la respuesta, porque...

Fin del video

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Alvarez:

Mire, eso es una muestra. Uno preguntara a cualquiera de los que está en esta Plenaria, si salva

un niño o salva una cucaracha; yo creo que no lo pensaría dos veces, pero no siguen, los videos siguen, por favor cabina, me ayuda para darles mayor ilustración a mis compañeros.

Reproducción de video

Intervención de la Senadora de la República, Yuli Esmeralda Hernández Silva:

Frente a la movilización social que se está presentando acá en la plaza de Bolívar donde un grupo de ciudadanos vienen a defender las peleas de gallos; sé que están en su derecho legítimo a la protesta, lo respetamos, pero no comparto su propuesta, no comparto sus argumentos. Creo que necesitamos avanzar hacia la prohibición de todas las actividades que torturen a los animales; en las peleas de gallos los drogan, los mutilan, les ponen armas cortopunzantes para que tengan muertes tristes y dolorosas y todo a cambio de un dinero, están acompañados además por Congresistas que nunca han defendido la vida, que nunca han defendido el ambiente, que no defienden a los animales. Queremos decirles, hay alternativas; tenemos que transitar hacia la sustitución, hacia economías legales fuera de la clandestinidad y que convivan con el ambiente y con los animales.

Fin del video,

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Alvarez:

Siguiente...

Reproducción de video

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Me he dedicado solamente a las corridas de toros; cuando eso se dé, arrancamos con las siguientes peleas. Yo no creo que la gente interprete que yo no meto a las corralejas o a las peleas de gallos o al coleo en el proyecto de ley; no porque yo pretenda que continúen, sino por un puro asunto de estrategia legislativa.

Fin del video.

Reproducción de video

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Todo un zoológico, Karl, es evidente. El Congreso de la República ha estado lleno de micos, la política colombiana ha estado llena de elefantes.

Intervención periodista revista Cambio, Karl Troller:

De lagartos.

Intervención periodista revista Cambio, Eduardo Arias:

Lagartos

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

También de burros. Lagartos es lo que más hay. Esa es la... jaja...

Intervención periodista revista Cambio, Eduardo Arias:

Con eso está lidiando ahora usted en el Congreso, me imagino, ¿no?

Fin del video.

Reproducción de video

Intervención de la Subdirectora de Cultura Ciudadana, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Natalia Parra Osorio:

Existe en este momento un temor muy grande; y es que Bogotá está obligada a realizar la licitación para que en un predio público, que es la Plaza de Toros la Santamaría, se realice la siguiente temporada taurina. Tenemos la fe puesta en que pues, ya que el Congreso es el que define esto; pues el Congreso sea el que lo prohíba.

Fin del video.

Reproducción de video.

Intervención de la Senadora de la República, Yuli Esmeralda Hernández Silva:

Los toros de lidia son una muy pequeña proporción de lo que significa la ganadería, de hecho, ya hemos recibido ofertas de organizaciones internacionales que tienen experiencia en el manejo de felinos, de grandes primates y demás; como Animal Defenders International, que nos dicen “nosotros nos ofrecemos a recibir los animales si no quieren seguirlos teniendo las ganaderías” que yo estoy segura de que los van a querer tener, no los van a entregar, pero si los quieren... Alejandra, pero los reciben y los tendrían en un santuario donde puedan pasar sus años de vida que les restan en libertad y con tranquilidad, y sobre todo libres de la tortura que le inflige el ser humano en las corridas de toros.

Fin del video.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias a cabina. Con esto le quiero mostrar a todos mis compañeros, que solamente es una estrategia legislativa; separar las corridas de toros de las corralejas, de las peleas de gallo, del coleo, de las cabalgatas; vienen por absolutamente todo, pero yo he visto a Autores de este proyecto acercarse a Representantes que saben que tienen en su territorio a galleros, que saben que tienen en su territorio a corridas y jurarles que no van a colocar un proyecto de ley en contra de estas actividades, no solamente eso, sino que a mí me causó mucha curiosidad la última parte de esa entrevista donde ella decía, la Senadora Esmeralda...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto termine, Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Le recuerdo a mis compañeros que estoy interviniendo como vocera de mi partido, gracias.

Entonces, ella decía que lo iban a recibir en un santuario y le preguntamos a Animal Defender: ¿Cuál era el santuario que iba a recibir a los toros de lidia?, y nos dijo “que solo puede dar una cifra con la cantidad de animales cuando se apruebe el proyecto de ley y que no tiene la más remota idea cuánto cuesta mantener todos los toros de lidia en su santuario, porque también tiene que esperar que aprueben este proyecto de ley”. Entendamos las diferencias, pero este país tiene una Constitución donde cabemos todos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Karen Manrique derecho a réplica para el Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo solo quiero hacer una claridad con respecto a ese video, que califico el video como un refrito porque ya lo mostraron la vez pasada, no es nada nuevo; no lograron pullarme en todo un año y medio. Quiero aclarar con toda la seriedad del caso que cuando me referí a las ballenas del Congreso, me estaba refiriendo a mí mismo, que me he subido 6 kilos en un mes Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karen Manrique y se prepara María del Mar Pizarro. 5 minutos Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Lo primero que hay que decir frente a la dinámica y en consecutividad de lo que manifestó la Representante Rogelia frente a la dinámica de los toros y en la dinámica que se abre la puerta para prohibir otros escenarios que hay en nuestros territorios. A mí sí me preocupa, porque en el departamento de Arauca tenemos coleo, tenemos cabalgatas, tenemos ese deporte, que reitero, es el coleo; esta es una oportunidad que están usando, o más bien, es el escenario para así buscar prohibir las diferentes dinámicas que se trabajan alrededor de la ganadería.

Nosotros, en el departamento de Arauca, vemos las posibilidades en los diferentes clubes para que los niños y niñas se formen en este deporte para que de esta manera no exista la posibilidad de que vayan más niños a la guerra y tengan la posibilidad de formarse en diferentes escenarios.

Lo hablo de este sentido, estoy de acuerdo en que no se deben maltratar los animales efectivamente, porque muy seguramente de los 187 Congresistas, ninguno está de acuerdo en el maltrato animal.

Sin embargo, lo que se busca es que se regulen las actividades, no que se prohíban; ante esto es fundamental el escenario que hoy tenemos en la discusión de las diferentes posturas. En el caso de los Llanos Orientales, tenemos dinámicas en el sentido cultural de nuestros manejos de nuestras ganaderías

y es así que me preocupa que en el escenario también se estén invocando las posibilidades para la prohibición de estos importantes o estas importantes actividades que tenemos en nuestros territorios. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María del Mar Pizarro, tres minutos, Representante. ¿Está bien?, como iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo también hago parte de las Comisiones Económicas y realmente la tauromaquia ya está en extinción. ¿Quiénes viven de la tauromaquia? Si nosotros miramos del 2012 al 2023 hubo 222 corridas de toros, en 10 años, esto quiere decir que más o menos a nivel nacional hay 1.6 corridas en todo el país.

Esto es un negocio estacional, de esto, realmente no se puede generar una economía, pero, además de todo, estos ingresos realmente no son para toreros colombianos o para personas colombianas; solo el 13.51% de los toreros colombianos participaron en 10 o más corridas de las 222. Además de esto, los toreros extranjeros nos cobran entre 80 mil y 100 mil euros; lo cual quiere decir que los recursos se van para el extranjero; entonces, no traigamos a colación argumentos de protección económica cuando realmente estos no existen.

Cuando se habla con personas que están en el gremio, nosotros vemos un estudio de *Agronegocios* donde nos dicen que “este negocio no es un negocio, no es rentable, es un *hobby*” El toro, nos dice la revista *Agronegocios*, lo compran en 7 millones y lo venden en 8 millones y los mismos toreros, yo tengo aquí, qué pena con ustedes, un pequeño comentario: Miguel Gutiérrez Botero, ganadero de la ESA, Ernesto Gutiérrez Arango él mismo, un famoso empresario de los toros, nos dice “que esto no es rentable, que no es negocio y que tan solo es un *hobby*” desde cuándo el sufrimiento de un animal es un *hobby*.

Yo creo que nosotros como civilización lo que buscamos es acabar la violencia y el sufrimiento de cualquier ser vivo y esto también significa el del toro. Y, definitivamente, no hay ningún argumento económico que soporte que esto es un negocio rentable para la economía nacional; quizás para la economía extranjera, quizás para la cultura española, pero no para la cultura colombiana.

Aquí se nos hablaba de los vendedores ambulantes. ¿Acaso los vendedores ambulantes de Colombia dependen de una corrida de toros al mes a nivel nacional? No sería más rentable para los vendedores ambulantes...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos, termine...

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

¿No sería más rentable para la economía nacional que estos espacios sean culturales? Porque es que el

85% de los colombianos no están de acuerdo con los toros y sí les gustaría ver plazas de toros llenas de alegría, de color, de cultura, de música, de artes, y esto sí ayudaría a los vendedores ambulantes y no 200 corridas de toros en 11 años. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María Fernanda Carrascal y se prepara la Senadora Esmeralda.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. De 1.123 municipios que tiene Colombia, apenas en 85 municipios se realiza alguna corrida de toros, pero ojo a este dato, porque solamente en 6 de esos 85 municipios se hacen de manera periódica o ininterrumpida, en algunos casos. ¿Qué quiere decir esto? Que se hace tres o cuatro días al año, ojo a esto, ojo a esto.

Yo no soy de la Comisión Económica pero sí soy de la Comisión del Trabajo y además de eso; he dedicado todo este tiempo a los temas laborales y ustedes bien lo saben.

Así que, me parece un poco contradictorio que acá se paren al frente a decirnos que están muy preocupados por los empleos de las personas que viven de tres o cuatro días al año en cada eventico, que viven de esos eventicos, porque además están hablando de informalidad, ni siquiera están hablando de empleos.

No están hablando de la formalidad, no están hablando de prestaciones sociales, no están hablando ni siquiera de acceso a seguridad social, y esto sí que es preocupante porque entonces quiere decir que no es una actividad tan rentable como dicen y si hay algún ingreso entonces no está quedando en las manos de las personas trabajadoras y de las personas que sí viven de la informalidad en torno, no a ese evento, en torno a muchos eventos, en torno a las marchas, a los conciertos, a los eventos culturales y demás.

Yo quiero invitarlos a que hablemos con franqueza, este proyecto está invitando a dos reconversiones que son claves para la economía de los municipios: una que es la laboral, para que llevemos a más personas de esa informalidad a la formalidad, si tanto les preocupan los peones y los jornaleros ¿por qué no están apoyando que continúe el debate de la reforma laboral?, si ahí buscamos formalizar a 580 mil jornaleros y jornaleras, el primer eslabón de la cadena del campo. Si estamos hablando de empleos, apoyemos la reconversión para las personas que viven de estos eventos taurinos, porque esto sí les va a permitir accesos a salarios, prestaciones sociales, una pensión digna, acceso a la salud.

Y, en segundo lugar, la reconversión cultural que sí que deja réditos en turismo, deja réditos económicos reales a los municipios y esto ya lo demostró Duitama, tenemos con hechos concretos, lo que hizo el municipio de Duitama eliminando

las corridas y haciendo una reconversión cultural. Presidente, le pido para redondear...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Y con esto quiero terminar; nosotros defendemos la vida, defendemos la vida de los toros que los seres sintientes, definitivamente tienen derechos que tenemos que proteger, pero si quieren saber cuál es mi posición, lo que yo como Representante a la Cámara, pero además como ciudadana, desde hace más de 15 años vengo defendiendo, es que no podemos vivir en una sociedad que se divierta en torno al espectáculo de la muerte, en torno a la tortura, porque no solo se trata del ser sintiente, del toro, se trata de todos los niños y niñas que están llevando todavía como menores de edad a esos espectáculos.

Esta ciudad, Bogotá, la que yo represento, ha dado mucho ejemplo de ello, y cómo se debe usar la plaza para algo más que no sean espectáculos de muerte y el país también lo tiene que hacer; no podemos ser uno de esos 8 países en el mundo que apoye este tipo de espectáculos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón y se prepara Duvalier. Tres minutos, ah, perdón, perdón Senadora Esmeralda y luego el Representante Alfredo.

Intervención de la Senadora de la República, Yuli Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias. Queridos y queridas Representantes, primero quiero agradecerles enormemente por permitirme hablar hoy en esta su Cámara, por permitirme hablar ante lo que ustedes representan y es la inmensidad de Colombia, la inmensidad de cada uno de los rincones de nuestro país, agradecerles también por recibirnos en las conversaciones que hemos tenido durante varios meses ya, por recibir a nuestros equipos de trabajo, por recibir a las personas que llevan décadas en la lucha por los derechos de los animales, gracias, primero por eso.

Segundo, yo no me quiero concentrar hoy en el tema técnico ni en el desarrollo del articulado; creo que lo hemos hecho, creo que lo hemos abordado con cada uno de ustedes, pueden tener la certeza que solo estamos hablando de corridas de toros y pueden tener la certeza de un periodo generoso necesario, por supuesto de transición, y de un proceso de reconversión económica que está sólidamente sustentada y la pueden revisar en cada concepto; porque tenemos conceptos positivos del Ministerio del Interior, porque tenemos conceptos positivos de Ambiente, porque tenemos conceptos positivos y nos sentamos a construir el artículo con el DANE y porque tenemos el compromiso también de las instituciones para avanzar en el proceso de

reconversión y saben ustedes además que con este proyecto vamos a revivir las plazas de toros que hoy en su 90% están abandonadas en el país, gracias a que ya la gente no quiere corridas de toros en sus municipios.

Pero, no quiero concentrarme en eso, quiero simplemente hoy pedirles un voto de compasión, pedirles un voto por piedad, pedirles un voto por los animales, por esos animales que mueren torturados, que mueren llenos de miedo, que mueren sufriendo mientras miles de personas los miran y no hay ni un alma alrededor de la arena.

Desde el momento en el que el toro sale de su hábitat natural y llega a la plaza de toros, un transporte, en promedio de más de 60 horas sin beber, sin comer, asustado, no sabe por qué lo sacan de su entorno natural, no sabe a dónde lo llevan; llega a un sitio con una pobre oferta alimenticia a una plaza, a un entorno desconocido, es sometido al proceso de tiente, que es un proceso de tortura previo a la salida al ruedo en el espectáculo.

¿Qué pasa en el ruedo, compañeros y compañeras? Hay tres tercios, el primer tercio, que es el de varas, le entierran al animal una vara que lo desangra, entre 5 y 6 litros de sangre; el animal se debilita, empieza a tener fatiga muscular, empieza a tener dificultades para respirar.

En el segundo tercio, compañeros, les clavan unas banderillas, que tienen un arpón en la punta, hagan cuenta que es una flecha, le queda anclado a su cuerpo; mientras el animal se mueve, mientras el animal camina, esa banderilla le está acabando con alrededor, le está rompiendo 20 músculos alrededor de la espina dorsal, con un dolor inmenso, con un sufrimiento inmenso; asustado, intentando buscar un punto de fuga, porque no quiere atacar, quiere huir el animal.

Ante el dolor, ha tenido ruptura de músculos, tiene lesión pleural, no puede respirar el animal. Y, llega el tercer tercio, el tercio de muerte, el tercio donde se le entierra, se le atraviesa, compañeros y compañeras, una espada de casi un metro a través de su cuerpo; se le rompe hígado, corazón, pulmones, riñones; tiene sangrado interno, empieza a sangrar por nariz y por boca, tiene lesión pleural, un dolor profundo al respirar.

Díganme si eso no es tortura, díganme si eso no es barbarie. ¿Quién puede negar la tortura alrededor de la tauromaquia? Díganme si ustedes compañeros se pueden imaginar a su animal compañero, quienes tienen perros y gatos o quienes tienen cerditos, caballos.

Quienes juegan con sus hijos, quienes comparten su vida en sus casas, en sus familias; imagínense ese animal que le atraviesen una espada que esté llorando, que esté agonizando mientras la gente se regocija en el dolor de ese animal.

Les pido que se lo imaginen compañeros, les pido que entiendan que el toro tiene el mismo sistema nervioso central que tienen los seres humanos, que

tiene la misma capacidad de sentir, el mismo dolor que sentiríamos si nos atraviesan una espada.

Les pido un voto de humanidad, les pido un voto por compasión, les pido un voto por piedad, se los ruego por los animales, se los ruego para que avancemos con la sociedad; para que tengamos la dignidad humana, la humildad y la capacidad de votar despejados de las diferencias políticas, de las diferencias partidistas de colores.

Les pido de corazón que voten como votarían sus hijos, como votarían las nuevas generaciones, les pido que lleguen a sus casas y puedan mirar a los ojos a sus familias diciendo que votaron en contra de la barbarie, del dolor, del sufrimiento de un animal inocente que no pidió estar en la arena para ser sacrificado y torturado; se los ruego, se los imploro, es un voto por compasión, un voto con amor, un voto con fraternidad; se los pido con fraternidad, de la manera en que los he abordado a ustedes a cada uno de ustedes, de la manera en la que hemos hecho este trabajo; se los pido por los colectivos animalistas que llevan 30 años, compañeros en esta lucha, esperando este día histórico para nuestro país; que llevan 30 años reivindicando que esta es una sociedad de la vida y no sociedad de la muerte, no una sociedad de la tortura, no una sociedad donde nos sentimos dueños de la vida de los animales indefensos que no han pedido estar en la arena como unos dicen.

Unos dicen que el toro de lidia se hizo para morir con dignidad en la arena, eso no es cierto, el toro no sabe a qué va, el toro simplemente está atemorizado y muere sintiendo el miedo. Y, para completar, si el toro no muere con la espada, lo matan con un descabello cortándole el cuello; eso es inaudito, eso es inaceptable en una sociedad en el siglo XXI, eso tenemos que rechazarlo.

No hay causa, no hay argumento, no hay nada que defienda o que permita defender la tortura de los animales por nada, por nada; creo que no hay una sola excusa, un solo argumento que permita que hoy se perpetúen las nefastas y cruentas corridas de toros. Yo confío en la Plenaria, yo confío en el trabajo que hemos hecho, yo confío en el amor por los animales...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine...

Intervención de la Senadora de la República, Yuli Esmeralda Hernández Silva.

Simplemente agradecerles de nuevo que me permitan haber intervenido acá, que me permitan haber recibido y pedirles que por favor nos escuchen y que escuchen la voz de sus corazones, la voz de sus hijos y la voz de las nuevas generaciones. Gracias y mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pido Representantes porque está la intención de la plenaria de votar, pero vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes que la han pedido;

les despido por favor intervención de dos minutos, pero previo a ello, debemos aprobar la sesión permanente: ¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mondragón, dos minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, gracias. Simplemente, creo que hoy puede ser un día histórico para el país y simplemente quiero decir eso, en el sentido, en que deberíamos ya avanzar en la votación y, en ese sentido, quiero felicitar a los colegas y las colegas de la Cámara que en las diferentes denominaciones, hoy están permitiendo que la razón, que la sensibilidad humana, que la sensatez humana se pueda lograr que esta Cámara conduzca a la aprobación de este proyecto de ley para eliminar las corridas de toros, que lo único que nos deja es una huella de sangre, de tortura y de incultura de la violencia.

Yo quiero decirle a la ciudadanía caleña que, aunque allá se practican corridas de toros y hay el espacio, pues la plaza de toros; yo creo que hoy la mayoría de la ciudadanía caleña se regocija, si este Congreso de la República acaba con esta práctica que cada vez está más desprestigiada, no solamente en la ciudad de Cali sino en el país. De tal manera que, los Congresistas de todas las regiones que estén contribuyendo para que esta práctica no sea parte de nuestras dinámicas; están haciendo una contribución para transformar esa cultura y que la cultura de la no violencia; la cultura de la convivencia sana, de los nuevos valores con los cuales deben crecer nuestros hijos y efectivamente esta Cámara lo está permitiendo.

Así que, a la ciudadanía de Cali y del Valle les digo que esta Cámara de Representante les va a cumplir, de todas las regiones, para acabar la tortura como una incultura que debe desaparecer de la formación de nuestros niños y de la ciudadanía. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Duvalier, dos minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Lo primero que sea decir, que respeto profundamente los que ven estas prácticas como parte de su tradición cultural, no las conozco, no las comparto, pero el debate no puede ser tratar a los compañeros que crecieron con ese gusto como asesinos; no voy a hacer uso de eso, pero sí quiero centrarme en los argumentos sobre lo que expusieron los compañeros para pedir el archivo.

Lo primero, dicen que no tienen datos oficiales; ustedes me disculpan, pero en economía, en

mercados serios, lo que no se mide no existe, o sea que esto no es un mercado serio, no es una economía de valor, ni para Manizales ni para Cali ni para ninguna ciudad donde todavía haya corridas de toro.

Lo segundo, es que el proyecto concibe hacer reconversión económica a los toreros y a las familias, es que se dijo que no se contemplan las familias, por supuesto que tiene que hacerse a las familias, y no es cierto que esto sea una cosa que no se ha hecho antes; se ha hecho con la sustitución de vehículos de tracción animal, se ha hecho con los circos, que ya no es afortunadamente espectáculos con animales.

Se dijo que en el artículo 31 del Plan Nacional de Desarrollo, el Sinapyba, no puede prohibir y en ningún momento, digamos, tomar una decisión sobre este tema, pues claro que el Sinapyba no, pero nosotros en el Congreso sí; para eso venimos a legislar.

Lo otro que nos dijeron es sobre las minorías taurinas, pues quiero decirle compañera, que la Sentencia T-121 del 2017 dice que “los aficionados a la tauromaquia no son una minoría” porque no se trata del número, sino que no sean vulnerados sus derechos constitucionales; eso está reconocido para las minorías que son vulneradas en este país...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Entonces, no pueden hacer uso de la sentencia de la Corte para reconocerse como una minoría, en número; cuando no son una minoría vulnerable ni étnicamente, ni en condiciones de pobreza o de violencia y, por último, sobre Cali, que es mi ciudad, fíjense ustedes que los datos de la plaza de toros SA iban a pérdida todos los años, hasta que decidieron para la feria, para la temporada 2018-2019 tratar con Promotoreando Colombia SAS y después con Tauroemoción y reconocen estas 2...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos, termine Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Y, reconocen estas promotoras, que el 90% de los ingresos del espectáculo, del uso y del alquiler de esa infraestructura, es por eventos musicales, no por la temporada taurina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, se prepara Carolina Giraldo.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Primero, quiero, a propósito de este debate, mencionar algo que me agrada muchísimo, bien son conocidos en mi departamento

los argumentos por los que he tenido bastantes diferencias con el señor Gobernador y con la Gobernación de Cundinamarca, pero justo hoy, nos llegó una comunicación que dice: “Cundinamarca también dice no más a la cultura de la violencia”, y nos invita a acompañar y votar este proyecto antitaurino, quiero con esto significar algo, y es que este proyecto cada vez más une a más sectores políticos, a más generaciones, a más sectores sociales, culturales y económicos e incluso productivos.

Y, con esto paso a contarles otra anécdota, justo este fin de semana estuve de gira por las provincias de Magdalena Centro y Bajo Magdalena en el departamento de Cundinamarca, y la Alcaldesa del municipio de San Juan de Rioseco me decía: “Nosotros no somos un municipio con plaza de toros, sino una plaza de toros con municipio” ustedes van a ese municipio y desde cualquier punto ven la plaza de toros, un edificio hermoso, que hoy no sirve para nada; requiere de inversión para convertirse en un centro cultural, porque como nos lo decía la Alcaldesa, hoy nadie quiere ir a un espectáculo de toros, por lo tanto, los toros se fueron.

¿Saben cuántas iniciativas hay radicadas en el Ministerio de Cultura para infraestructura cultural para la que podrían servir las plazas de toros?... 240.

Hoy, 240 municipios hoy están pidiendo apoyo para tener infraestructuras de ese tipo para espectáculos culturales, para la promoción de las artes y no para la promoción de la muerte; escuchemos, escuchen Representantes a sus municipios, infraestructura y plazas para todos y no plazas para la muerte de los toros. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Giraldo y se prepara la Representante Liliana Rodríguez. Dos minutos...

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Brevemente para que procedamos a la votación. Yo soy una defensora de la cultura, del patrimonio cultural, de las tradiciones culturales en nuestro país, pero sí tengo que decir aquí muy claramente, que la violencia no es cultura y eso nos tiene que resonar.

Hay tradiciones culturales que van desapareciendo y es deseable que desaparezcan, les voy a mencionar dos: la primera, la esclavitud, cuando los seres humanos podían azotar legalmente a otros seres humanos, porque se les consideraban bienes y posesiones, y eso desapareció y fue deseable.

La segunda que está desapareciendo en la humanidad, la mutilación genital femenina; prácticas basadas en la violencia con un asidero que llamaban en la cultura, pero que van desapareciendo.

Y, lo traigo aquí a colación, porque creo que nadie en este Congreso podría decir que “por la libertad de practicar los azotes entre humanos o por la libertad de hacer las prácticas de la ablación, entonces es deseable seguir con una tradición”.

Y, también tengo que decirlo, la violencia, lo repito, no es cultura, esto no se puede estar escudando en argumentos de minorías; hay unas minorías que son protegidas, porque han sido históricamente discriminadas, y esas están establecidas en nuestra Constitución, pero también hay que decirlo, y existe en nuestra sociedad todos los días.

Aquí en Colombia, por ejemplo, hay minorías que no necesitan especial protección; voy a señalar una, la minoría de la gente muy blanca que tiene ojos azules u ojos verdes y tradicionalmente, aunque son una minoría en nuestro país, no han estado discriminadas, no han estado marginalizadas y, por lo tanto, no necesitan una especial protección.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Liliana Rodríguez. Se prepara el Representante Hugo Lozano...

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y hoy quiero decirles a todos, que tenemos que hablar es del dolor que le produce al toro en el momento que está en la plaza, y es que tengo acá un estudio de la universidad de ciencias ampliadas y ambientales, la universidad UDCA, y dice, toro de lidia: *Una mirada científica desde la fisiopatología del estrés, del dolor, el sufrimiento de la muerte.*

La tauromaquia: puede definirse como la actividad en donde un toro termina sacrificado por un hombre y es que esto lo que vemos en estas corridas de toro, un trofeo para todos los que asisten y griten ¡olé!, un trofeo a la muerte, y yo los invito a todos, que no cambiemos el contexto del proyecto de ley.

Hoy no estamos hablando de la no oportunidad laboral, hoy no estamos hablando que se va a acabar el empleo de los vendedores ambulantes, porque allí se pueden hacer muchas cosas culturales, hoy estamos hablando del sufrimiento del toro, no a la muerte, no al estrés, les dejo acá el estudio de la universidad donde hace seguimientos desde el momento que lo sacan de la manada, el transporte, en el momento que lo sacrifican, porque lo único que muestran con esto es un trofeo, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano y se prepara Gildardo Silva...

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, tres minutos, gracias. Así como vamos, van a primar primero los derechos de los animales que los derechos humanos, pero bueno, eso es una visión diferente, quiero decirle que en el departamento del Vaupés no hay ganadería ni toros de lidia, tampoco hay toreros y para dejar constancia tampoco fui financiado por alguna empresa taurina, para los que creen que defendemos aquí a los empresarios. Solamente queremos defender ese empleo informal del cual hacen parte muchos toreros

en este país, novilleros y personas informales que viven de las ferias y fiestas donde se realizan estas actividades.

Quiero decirles que en un informe que miré por ahí de la revista Análisis Jurídico Política hablaban que el DANE, que el Ministerio de Trabajo no tiene cifras, no tiene cifras de cuántas familias viven de esta actividad taurina, no saben cuántos empleos formales genera esta actividad, obviamente, no tienen contratos de prestación de servicios los que se dedican a esta actividad taurina, mucho menos van a pagar seguridad social, eso es cierto, es una actividad informal, y yo quiero decirles a los Representantes que apoyan este proyecto, que el 50 % de la población colombiana vive de la informalidad y del rebusque, esa es nuestra realidad en este país.

Pero también quiero decirles que, en esta revista, en la conclusión, decía el señor Carlos Alberto Crespo, que los Congresistas deben tomar decisiones informadas basadas en la evidencia y yo les pregunto a ustedes: ¿no sabemos cuántas familias vamos a afectar ni cuántas personas van a dejar de recibir un ingreso?, y aun así pretenden aprobar este proyecto de ley que va a acabar con el rebusque de muchas familias en este país...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Entonces resulta que la sentencia de la Corte que habla de las minorías, vamos a tener que vulnerarles los derechos a estas minorías taurinas para que realmente sean objeto de esta sentencia de la Corte, entonces acabemos con los empleos que genera esta actividad, por favor, tenemos que mirar un poquito en las regiones, este es el mejor ejemplo de los proyectos centralistas esa es la visión centralista del Estado colombiano que nos quiere imponer una forma de vida como viven en las grandes ciudades.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gildardo Silva. Moción de orden Representante Pedro Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Yo creo que hemos escuchado suficientes argumentos de lado y lado, de quienes estaban de acuerdo y de quienes no lo están, se han escuchado, se han escuchado incluso en sesión informal a cerca de 7 personas, si no fueron más que presentaron los argumentos y aunque griten allí, porque no respetan la palabra, creo que ya hay suficiente ilustración, entonces solicito respetuosamente señor Presidente, que se declare la suficiente ilustración y procedamos a la votación de este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden. Representante Cardona...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Yo le hago una invitación respetuosa Presidente, yo creo que el debate en medio de todo ha sido respetuoso de lado y lado, si usted en este momento impide que la gente que ha pedido la palabra se pueda dirigir con toda seguridad, esto se queda sin quórum, Presidente lo invito a que no haga ese daño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tranquilo, Representante, lo que sí quiero pedirles es que nos limitemos a los dos minutos para poder avanzar, porque la plenaria desea votar. Representante Gildardo Silva y se prepara Miguel Polo Polo...

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, gracias. Para decir simplemente que nosotros no podemos seguir en el culto de la barbarie, no es posible, no es posible honorables Representantes que continuemos en el ejercicio de pararnos... Presidente, ¿puedo continuar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí señor, vamos a iniciar el tiempo del Representante, le pido al Representante Tamayo recibimos una lista no tenía su nombre, pero inmediatamente lo anoté, tranquilo Representante por supuesto usted va a intervenir, terminemos la intervención del Representante Gildardo, Representante Gildardo termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente, gracias. Retomo la intervención para decir que nosotros no podemos continuar en la barbarie y la invitación es a que hoy apoyemos esta iniciativa legislativa para poner en fin precisamente a esa barbarie, no podemos permitir que regrese a los tendidos de las plazas de toros la alegría y el bullicio porque vamos a sacrificar un toro, no podemos permitir celebrar con emoción perversa como un torero se levanta sobre la punta de sus pies al sacrificar un animal. Esa práctica no es cultural, esa práctica es salvaje y debe ser abolida desde la cultura colombiana.

Segundo. No tiene sentido hablar de que detrás de la tauromaquia estamos afectando la economía de muchos colombianos y que hay que privilegiar el empleo, con ese mismo argumento entonces diríamos que no podemos combatir el narcotráfico porque el narcotráfico ha generado empleo en el país, el narcotráfico ha permitido desarrollar la construcción, el narcotráfico le ha permitido embolsillar enormes ganancias a muchos colombianos, entonces no podemos bajo la perversidad del crimen, bajo la muerte, bajo la sangre, convertir eso en una justificación de empleabilidad.

Yo creo que la experiencia de Cali es altamente notoria, cuando se acabaron las cabalgatas la gente

que juraba en la economía informal de las cabalgatas se trasladó al salsódromo de Cali, de manera que yo sí invito a que seamos serios, seamos sensatos en ese tema y, digamos, hoy no más a la tauromaquia, porque no es una cultura, es un salvajismo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Miguel Polo Polo y se prepara Luis Miguel López...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo:

Muchas gracias señor Presidente. Le quiero contar que estoy incapacitado, incapacitado, tengo una fractura en el pie, pero solo vine a esta sesión para votar por el archivo de este nefasto proyecto, aquí ninguno está a favor del maltrato animal, pero tampoco estamos en contra de las prohibiciones totales, por eso quiero solicitarle a cabina que reproduzca el siguiente video que ya le entregamos, gracias.

Reproducción de video.

Este Congreso tuviera la sapiencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo:

Ojalá ellos subieran el volumen por favor para que se escuchara y lo repetamos.

Reproducción de video.**Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco:**

“Este Congreso tuviera la sapiencia de entender que regular es mejor que prohibir, porque regulando podemos controlar un mal vicio”.

Fin de video.**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo:**

Bueno, miren, ¿lo que dice lo podemos repetir por favor? Ya que el Ministro estaba distraído, ¡repetámoslo!, cabina por favor, para que el Ministro lo escuche, cabina por favor repetir el video a máximo volumen.

Reproducción de video.**Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco:**

“Este Congreso tuviera la sapiencia de entender que regular es mejor que prohibir, porque regulando podemos controlar un mal vicio”.

Fin de video.**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel Polo Polo:**

Ahí lo tienen mis queridos colegas Congresistas, esas palabras fueron del Ministro del Interior del gobierno Petro en el marco de la aprobación de la droga cannabis, o sea, para ellos sí es bueno regular la droga, que es autodestrucción para el cuerpo humano, pero no está bien regular las corridas de toro, hay que prohibirlas, eso se llama, queridos

izquierdistas, hipocresía. Pero claro, para ustedes vale más la vida de una cucaracha, que la de un ser humano.

Yo sí digo: ¡Que vivan las fiestas tradicionales de mi país, que vivan las corridas de toros, que viva el coleo y que vivan los galleros, muchas gracias!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, vamos a dar la intervención al señor Ministro del Interior que se encuentra aquí.

Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco:

Una muy pequeña y respetuosa réplica. Me mantengo en lo dicho señores Representantes, temas como el cannabis tienen que moderarse, no prohibirse, pero una cosa es el cannabis y otra cosa es una fiesta que hace sufrir animales, que no se diga, porque aquí en esta plenaria se está tratando de engañar a la gente.

Este proyecto no prohíbe ni el coleo ni otras actividades, básicamente de lo que está hablando este proyecto, es de la muerte de los toros después de ser torturados; su conciencia, su corazón sabrán tomar decisiones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel López, se prepara Luis Carlos Ochoa...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Un saludo para todos mis compañeros, yo he venido siguiendo este debate con mucha atención, con mucha atención y quiero decirles que, la verdad, he sido bastante interpelado, mucho, mucho y hasta hoy puedo inclusive afirmar que he estado dudando mi voto.

Pero lo que más me duele a mí en el corazón, es que un proyecto de ley haya llegado hasta cuarto debate para prohibir la tortura animal, pero un número de veces muy importante, más de 10 veces se ha hundido la prohibición del aborto, y quiero hablar de esos bebés, esos bebés que a las 6 semanas les late el corazón. Yo tengo 3 hijas y a las 6 semanas voy y le escucho el corazoncito y a las 12 semanas siente, a las 10 semanas ya siente ese bebé, y hoy en Colombia se están haciendo más de 3.200 abortos después de las 12 semanas ¿y saben cómo es? Con una inyección letal, cloruro de potasio, se la aplican directamente al bebé y le duele enormemente, porque siente, porque siente ese bebé, y los estamos matando ahí en el vientre, y no hacemos nada, y es increíble que los que hoy prohíban esto, todo el tiempo tumben los proyectos de ley contra el aborto.

Eso es a mí lo que me duele y la incoherencia que yo veo, si es que aquí hiciéramos un compromiso para terminar el aborto en Colombia, yo soy el primero en votar este proyecto, pero debatamos primero contra el aborto, las vidas humanas, ¿o son más importantes las vidas de los animales? ¿Qué nos

está pasando en Colombia? Saben que esa inyección le duele profundamente, es un dolor y grita ese bebé, pero no lo escuchamos, como no lo vemos, y hoy los estamos asesinando ahí en el vientre y es esa es la realidad que está sucediendo en el vientre materno, ¿y qué estamos haciendo?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pido Representante, como fuimos claros, les pido a todos dos minutos, varios se han inscrito luego de la intervención de Miguel Polo Polo y debemos pasar a votar. Representante Luis Carlos Ochoa dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, todos los colombianos somos muy respetuosos de las decisiones que se puedan tomar en un lado o el otro, y siendo coherentes con los diferentes espacios en lo que hay, y no quería pasar de largo sin antes se votara o no el tema del archivo, para decir como liberal, decir que en lo regional hemos impulsado y apoyado iniciativas para garantizar su protección, el aumento en la inversión para su cuidado, en el departamento creamos la Gerencia de Bienestar Animal.

Les presentamos la confianza de cientos de animalistas, yo creo que hay que ser coherentes en temas con quien articulamos acciones en sus territorios para trabajar por el cuidado de esos animalitos, es indiscutible que son seres sintientes, soy testigo del amor y el bienestar que nos brindan y por eso mis actuaciones siempre estarán dirigidas a su protección y cuidado, yo no puedo pasar de largo sin decir que, por supuesto, hay que avanzar en este proyecto, que respeto las diferentes manifestaciones culturales, pero que creo que como sociedad, debemos avanzar cada día en evitar prácticas que afectan a estos seres sintientes.

Al igual que lo hice en la Comisión Sexta y siendo coherente de la Asamblea Departamental, como lo he hecho a lo largo de la carrera política, quiero manifestar, independiente de lo que suceda en este espacio, mi apoyo y mi respaldo a este proyecto de ley, para prohibir en el territorio nacional esas corridas de toros y demás prácticas que, sin lugar a dudas, socavan la integridad de esos animales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Víctor Salcedo, se prepara el Representante Octavio Cardona...

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Tengo que decirle señor Ministro Luis Fernando Velasco que el proyecto original contempla las becerradas y las tientas donde no mueren los animales, tengo que decirle doctor Luis Fernando Velasco que aquí estamos dejando por fuera las riñas de gallos y ahí mueren los gallos en el ruedo,

aquí hay una doble moral y aquí hay una estrategia, Ministro, aquí tenemos que ser claros en un proyecto de ley que tiene demasiadas incoherencias, aquí hemos hablado de 220 plazas de toros que tienen proyectos parqueados en el Ministerio de Cultura, lo dijo un colega acá y no se ha recuperado una sola, y el proyecto habla de un año para recuperar esos espacios en los sectores “culturales”.

Lo otro el hecho de que se generen empleos desde la informalidad esa es la realidad de Colombia, ese 65% no lo aplaudo, pero es la realidad del país y hay que pensar también en esas personas y en esas familias que derivan su sustento de la actividad taurina en el país.

Yo sí quisiera saber Ministro Velasco, ¿qué pasa, como dijo aquí un Congresista, con los toros costeños, de las corralejas?, ¿qué pasa con actividades como el coleo?, ¿y qué pasa frente a legislar con actividades de los campesinos que son de la cultura como el pato colgado?, que es una actividad violenta, pero que hace parte de la tradición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, le pido cumplamos la regla que habíamos establecido para todos. Representante José Octavio Cardona y se prepara el doctor Tamayo...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo tendré que decir que apoyaré el archivo del proyecto y lo apoyaré, Ministro, porque usted dice que hay temas que necesitan regulación como las drogas, y yo estoy de acuerdo, y por eso lo voté positivo, pero no me venga a decir que ahora resulta que los toros son más dañinos que las drogas, no me diga eso, Ministro, eso también necesita regulación, aquí se dijo que no podíamos hablar de los empleos de las personas que venden ponchos, sombreros, gorros, botas y su gobierno acaba de radicar la reforma laboral donde a los campesinos se les da jornal agropecuario por debajo del salario mínimo, y eso sí no les importa, o sea, que para unos efectos hay que ir al 100% de la regularidad laboral y, para otros, ni miramos, desde el gobierno regularizamos por debajo de la norma.

Yo lo que creo, Ministro, es que aquí debe haber una fórmula intermedia, aquí han dicho toda la tarde que los toros se están acabando y que nadie va; si se están acabando, ¿para qué regulamos? Si se van a acabar por sustracción de materia.

Dos. Aquí lo que están haciendo es una estrategia, hoy acabamos los toros y luego venimos por las corralejas, para que los taurinos voten contra las corralejas.

Y tres. Sí, de verdad, muchas ciudades en Colombia son antitaurinas, por qué no dejamos un párrafo o un artículo para que por vía de consulta popular, en esas ciudades con cultura o con tradición cultural taurina, el pueblo se pronuncie diciendo si se acaban o no se acaban, y queda todo el mundo tranquilo, y que el pueblo decida, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Tamayo tiene el uso de la palabra y se prepara Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. El de los animales que habitamos el planeta, en su gran mayoría, todos agreden o matan a otros para nutrirse o para defenderse, el único animal que mata por placer es el hombre, el hombre desde la antigüedad, en el circo romano le tiraba los esclavos a los leones, después los enfrentó a las bestias y como las bestias se los comían y los mataban, entonces nace toda esta faena, donde llevamos a un animal casi que doblegado, debilitado al sufrimiento, eso es lo que vemos nosotros, y yo era aficionado a los toros también, tenía esa morbosidad humana, es una morbosidad, un placer, y entonces al ver a los niños, a mis hijos, a mis familiares que fueron dejando, comencé a entender y ver que íbamos “dizque” a disfrutar, mentiras, salían llorando de ver sufrir al toro y entonces eso trabajó, me replanteé frente a ese sufrimiento, y eso me ha impactado a mí, tanto que hoy me dedico a conservar especies animales y a brindarles condiciones dignas de vida a animales, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Méndez, se prepara Irma Luz Herrera...

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un llamado a esta Plenaria, a los colegas, porque es que han polarizado este debate, y creo que se han equivocado quienes lo ha liderado entre si es un debate del partido de Gobierno y de Oposición, no yo pertenezco al partido de Oposición, pero estoy plenamente de acuerdo con este proyecto y no es la primera vez que lo hemos discutido y Losada lo sabe, así como he sido vehemente en los proyectos que buscan acabar con el consumo de drogas, también Luis Manuel, yo estoy en desacuerdo con el tema del aborto, estoy de acuerdo con el tema de eutanasia.

Pero creo que esto aquí se trata de cambiar la mentalidad retrógrada que tenemos en este país, no podemos seguir con esta barbarie que por siglos hemos tenido, creo que ya es hora de que empecemos a cambiar esta mentalidad, si queremos es ver espectáculo, queremos ver sangre, queremos ver violencia, pues para eso existe el boxeo, existe la UFC; ahora, esos Alcaldes que tienen problemas, que qué van a hacer con esas plazas de toros, pues construyan canchas de UFC y que peleen allá y que se maten ellos solos voluntariamente, pero no hagamos esto con los animales indefensos, esta tortura realmente tiene que recogerse.

Entonces, le pido a la Plenaria que no encasillemos esto en una discusión, si es de gobierno o es de

oposición, sencillamente pensemos en que hay que acabar con esa tortura hacia unos seres sintientes que, está comprobado, son sintientes y que no pueden seguir permitiéndolo, entonces Presidente, invito a los compañeros de la Plenaria que votemos NO al archivo de este proyecto y votemos SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Irma Luz Herrera y se prepara Juana Carolina...

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera:

Gracias, Presidente. Si por favor pueden colocarlas, gracias. Como partido de origen cristiano, nosotros en el Partido MIRA somos defensores de la vida en todas sus manifestaciones, de la vida humana, por lo cual no apoyamos el aborto ni la eutanasia, pero también de la vida de los animales, por lo cual y en coherencia con eso, apoyamos toda erradicación de prácticas a partir de las cuales se torture a cualquier ser vivo.

Creemos también que esto va en consecuencia con estos avances que hemos tenido en nuestro país, al considerar a los animales como seres sintientes y no como cosas, lo que les permite recibir una protección especial.

Teniendo clara esta posición, también nos preocupaba algo desde el inicio del proyecto, y es la garantía de las condiciones laborales, económicas de las personas que por muchos años se han dedicado a esta labor, porque no queremos que esta prohibición vulnere el derecho al trabajo de quienes han estado vinculados a estas actividades por muchos años, y por eso, desde la decisión allí en el Senado, de la discusión incluimos proposiciones para la reconversión económica, el Gobierno nacional va a tener tres años para establecer programas efectivos de reconversión económica y laboral, se va a adelantar un censo con el DANE para identificar el número de personas que dependen directa e indirectamente de esta actividad y realizar las actividades correspondientes.

Pero además, allí en esa Comisión, también incluimos que las asociaciones de toreros y de otros gremios, organizaciones que estén participando allí, para definir también el futuro de sus familias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante establecimos una regla. Representante Juana Carolina Londoño...

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Honorables compañeros, yo vengo de una región netamente taurina como es Manizales, Caldas, y estamos defendiendo esta tradición por todo lo que se ha hablado, señor Ministro, usted dijo aquí algo muy cierto y con eso quiero terminar.

Este es un debate de solo toros y como lo dijo ahora un compañero, unas palabras muy sabias, las quise bajar, primero se llevaron a los judíos, pero

yo no era judío, y eso no me importó, después se llevaron a los católicos, pero como yo no era católico, eso tampoco me importó, luego se llevaron a los obreros, pero como yo no era obrero, eso tampoco me importó, más tarde se llevaron los intelectuales, pero como yo no era intelectual, a mí eso tampoco me importó, después siguieron con los curas, pero como yo no era cura, tampoco me importó.

Señor Ministro, usted lo ha dicho, este es un debate de toros, pero después vendrán por el coleo, por las corralejas y por los gallos, por eso invito a mis compañeros a votar SÍ al archivo de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente y honorables compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero...

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Pero no, pero, a ver, gracias Presidente, usted tiene toda la razón Representante Méndez de Cambio Radical, este no es un debate, un proyecto entre gobierno y oposición, este no es un debate, es más, comprendo que este no es un debate ideológico de fondo.

Yo trato de escuchar todos los argumentos de quienes piensan diferente a mí, y, Presidente, yo tengo que decirle a usted y al país, que yo no logro comprenderlos, no lo comprendo, lo acepto, no logro comprender, porque este debate para mí, en el fondo, es un debate de sensibilidad, simplemente, yo no logro comprender, cuando alguien dice que el destino de un animal tiene que ser la muerte en un acto de diversión para el ser humano, no comprendo desde esa posición antropocentrista, decir que ese animal, el toro nació para morir así, ¿quién determina eso por favor?, y sí creo, Presidente, que en el fondo, sí es un debate de conciencia y de sensibilidad, y ante mi hija que es a la que le voy a hablar en este momento, en el tiempo que me queda, dejo mi posición en este debate.

Por supuesto que votaré para erradicar la violencia por diversión, la violencia por negocio económico, la violencia ante otro ser que no decide hacerlo, a mí me encanta el boxeo, Presidente, lo practiqué, me dieron, muchas veces pude dar otras, pero fue mi decisión, mi decisión con otro ser humano de pelear, de sacarnos sangre, pero yo no logro comprender Presidente el gusto, no logro comprender la sevicia, no logro comprender el morbo como dijo el Representante Jorge, no logro comprender ese gozo de ver sufrir, morir apuñalado a un animal, a un toro, no lo logro comprender; es cierto Representante Méndez, no es de oposición ni gobierno, es un debate de sensibilidad humana, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos Representantes que habían intervenido me han pedido un minuto. Representante María

Fernanda Carrascal y Representante Ana Rogelia, pasamos a votar, un minuto Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, gracias por el minuto y solamente quiero dejar algo sobre la mesa, y es que veníamos en un debate muy interesante, yo creo que bajar el nivel comparando hechos y debates que no tienen absolutamente nada que ver acá, nos ponen una muy mala posición.

Yo les pido que no usemos falacias y muchísimo menos utilicemos a las mujeres y el debate sobre la decisión que tenemos nosotras y los derechos que ya conquistamos, ¡ojo!, porque fue la Corte Constitucional a través de la Sentencia número 055 de 2022 quien despenalizó el aborto, porque este Congreso no pudo hacer nada por las mujeres, no lo hizo, no quiso, no pudo.

Entonces, por favor, se ha demostrado que han disminuido los procedimientos de abortos después de este fallo, dos meses después, ya hay buenos resultados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, tenemos que votar Representante. Representante Ana Rogelia, un minuto...

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Yo solamente me quiero referir a que en la intervención de la Autora del proyecto, dijo que no quería hablar del articulado, pero si es el articulado lo que nos ayuda a construir la ley, y es ese mismo articulado es el que realmente tiene muchísimos vacíos.

Aquí no estamos hablando de un tema sentimental por la muerte del toro, estamos hablando que una ley y un articulado que no cuenta con la estructura necesaria, y yo les voy a decir, me dijeron que votara por mis hijos; claro, mis hijos y los hijos de todos los que estamos en este salón, tienen unos padres con un sueldo estable.

Yo voy a votar por los hijos de los campesinos, por los hijos de los vendedores, por los hijos de todos y cada una de esas familias, porque yo también fui una hija de esas, yo sí puedo decir lo que es pasar trabajo y necesidad y esperar que el padre venga con la comida en la mano, que dependan de estas actividades, sin sentimentalismo aquí necesitamos una...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por alusión a su argumento, Representante Luis Miguel, un minuto para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Miren, les sigo contando y les sigo contando, saben que ese bebé de 12 semanas, hoy ya hacen cirugías intrauterinas a los bebés y a los bebés... ¿sabe qué les aplican para hacerle esas

cirugías intrauterinas? Perdón, anestesia, ¿por qué?, porque sienten, porque sienten mucho dolor y esa es la realidad que vivimos hoy, y no, por qué no tenemos que hablar de este tema, y es que esa es la realidad, yo quiero un compromiso real con la vida, con la vida de esos bebés.

¿Que quién los defiende?, que no tienen voz y, entonces Presidente, y entonces queridos compañeros, yo sí les pido que entonces votemos a favor de la vida, pero a favor de estos proyectos que se han hundido un número de veces, que defendamos los bebés realmente, y que defendamos la vida integralmente, ese es mi gran cuestionamiento y por eso les pido ojalá defendamos primero las vidas humanas, que la vida de los animales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para terminar, Representante Alejandro García, Coordinador Ponente, tres minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas de la Plenaria, por favor les pido que permitamos dar el debate, es decir, que votemos NO a la proposición de archivo, nunca antes había llegado un proyecto tan completo y que recoge las inquietudes que acá han sido manifestadas, y quiero recordar tres cosas, porque creo que es importante aclararlo.

Uno. Es un proyecto de ley acotado solo a corridas de toros, ¿por qué? Esta es la única actividad que desde el 2004 está reglamentada por el Congreso.

Dos. Permite la reconversión económica y laboral de las familias que directa o indirectamente dependan de esta actividad día a día, como en Cartagena se pueden cerrar plazas y se puede hoy en día acompañar a que participen ellos mismos de hacia dónde quieren ir en su reconversión.

Y, finalmente, lo más importante, sí nos preocupan acá los vendedores informales hoy las plazas de toros, solamente se utilizan menos de una semana al año; nadie con la venta de tres o cuatro días va a poder vivir más de un mes con este proyecto reconvirtiendo las plazas, convirtiéndolas en lugares para expresión artística, cultural, conciertos, como sucede en Medellín, actividades deportivas, doctor Parodi en este proyecto de ley, sin duda, abrimos las posibilidades para que esos escenarios donde hoy solamente utilizan uno, una vez al año, menos de una semana al año, haya mucha más actividad y por ende más economía, más posibilidades, muchas más oportunidades.

Este proyecto de ley recoge, como ningún otro, las inquietudes planteadas, y por favor les pido colegas, neguemos el archivo y ya abramos la discusión, llevamos 5 horas y no hemos siquiera rendido informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es Representante. Por favor, señor Secretario, abra el registro para votar la ponencia de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición, se abre el registro para votar las dos proposiciones de archivo de Ana Rogelia Monsalve y de Juana Carolina Londoño y otras firmas. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El Ponente vota NO y pide a la Plenaria que nos demos la oportunidad de dar este debate y de votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como Ponente vota NO.

Polo Polo vota SÍ a la proposición de archivo, listo, entonces, para mayor transparencia, le pedimos que voten de manera electrónica, los que no puedan votar, lo hacemos de manera digital.

Cristian Avendaño	vota NO
Juan Sebastián Gómez	vota NO
Jorge Méndez	vota NO
José Octavio Cardona	vota SÍ
Parrado	vota NO
Luis Carlos Ochoa	vota NO
Duvalier Sánchez	vota NO
Gloria Liliana Rodríguez	vota NO
Olga Lucía Velásquez	vota NO
Albán	vota NO
Lozano Juan Carlos	vota NO
Dolcey Torres	vota NO
James Mosquera	vota NO
Santiago Osorio	vota NO
Erick Velasco	vota NO
Mary Anne Perdomo	vota NO
Germán Rozo	vota Sí
Vladimir Olaya	vota SÍ
Pete	vota NO
Ruth Caicedo	vota NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos Presidente. ¿Quién falta por votar?, vamos a cerrar Presidente.

Jarava vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve ya votó.

John Jairo González vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Karen...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cadavid vota SÍ; Hernán Cadavid vota SÍ.

Karen López vota SÍ.

¿Me alzó la mano alguien? Sí...

Cadavid SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, ¿quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López SÍ, y Hernán Cadavid.

Kelyn González vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria. Secretario, cierre registro y anuncie el resultado, ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Corregimos el voto de Kelyn González, Kelyn González vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los votos, se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Miguel Polo Polo

Octavio Cardona León

Germán Rozo Anís

Edison Vladimir Olaya

Milene Jarava

Hernán Cadavid

Karen Juliana López

Para un total de 7 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

64 votos de digitales por el SÍ, para un total de 71 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro García

Cristian Avendaño

Juan Sebastián Gómez,

Jorge Méndez

Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa.

Duvalier Sánchez.

Liliana Rodríguez, se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo electrónicamente.

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Albán

Juan Carlos Losada.

Dolcey Torres.

James Mosquera.

Santiago Osorio.

Erick Velasco.

Mary Anne Perdomo

Ermes Pete.

Ruth Caicedo, se retira el voto manual de Ruth Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

John Jairo González.

Kelly Johanna González.

Para un total de 16 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el NO, para un total de 82 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de archivo, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROPOSICIONES DE ARCHIVO
 Inicio de la votación: 07/05/2024 19:31:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	50,77%
Sí	64	49,23%
Total	130	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17. Berrío Lopez John Jairo	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
27. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
32. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42. GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí

45. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
46. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
47. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
48. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50. GONZALEZ HERNANDO	Sí
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
54. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
55. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
57. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
58. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
65. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
67. MIRANDA LONDONO JULIA	No
68. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
69. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
70. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
71. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
73. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
77. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
81. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
82. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
83. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
89. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
90. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
91. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
92. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
93. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
94. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
95. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
96. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
97. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
98. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
99. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
100. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
101. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
102. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
103. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
104. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
105. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
106. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
107. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
108. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
109. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
110. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
111. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
112. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
113. SILVA MOLINA GILDARDO	No
114. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
115. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
116. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
117. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
118. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
119. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
120. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
121. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
122. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
123. vallejo beltran carlos arturo	No
124. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
125. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
126. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
127. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
128. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
129. YEPES CARO GERARDO	Sí
130. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO
 SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALBAN URRABO LUIS ALBERTO		X
2 AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		X
3 CADAVI MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5 GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
6 GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN		X
7 GONZALEZ AGUILO JHON JAIRO		X
8 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9 JARAVA DIAZ MILENE	X	
10 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
12 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
13 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
15 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
16 OSORIO MARIN SANTIAGO		X
17 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
18 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
20 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
21 SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
22 TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
23 VELASCO BURGANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL	7	16

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes dar cuarto debate **al Proyecto de Ley número 309 de 2023, Senado 219 de 2023 Cámara.**

Atentamente,

Alejandro García.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Antes de darle la palabra al Coordinador Ponente, el Representante Modesto me ha pedido una moción, un minuto Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente. muchas gracias. Presidente. para dejar una constancia, que el Partido Cambio Radical se retira porque tiene bancada con el jefe del partido que también se retira, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Dos minutos, Representante Ana Rogelia...

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Dejo constancia de que como no me siento identificada con este proyecto de ley, me retiro, pero lo hago, lo hago informándolo porque se trata de que si tengo, si no están las mayorías aquí, se vino todo el Gobierno, se vinieron también Senadores a apoyar, entonces tampoco hay las garantías en esta plenaria, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Presidente, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra el registro para votar señor Secretario el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como Ponente	vota SÍ
Duvalier Sánchez	vota SÍ

Norman Bayón	vota SÍ
Gildardo Silva	vota SÍ
Jezmi Barraza	vota SÍ
Landínez	vota SÍ
Pete	vota SÍ
Gloria Liliana Rodríguez	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ

Liliana Rodríguez, Carlos Felipe Quintero y Méndez Jorge, Luis Carlos Ochoa y Jorge Méndez, Delcy Isaza.

Parrado	vota SÍ
Losada	vota SÍ
James Mosquera	vota SÍ
Juan Manuel Cortés	vota SÍ
Erika Sánchez	vota SÍ
Pedro	vota SÍ
Juan Sebastián Gómez	vota SÍ
María Fernanda Carrascal	vota SÍ
Irma Luz Herrera	vota SÍ
Leyla Rincón	vota SÍ

¿Quién falta por votar? Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor votar;

Castellanos vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Vamos a recoger los últimos votos honorables Representantes, ya votó, ya votó Pedro Suárez, se retira el voto manual de Heráclito Landínez está registrado de manera digital.

Julián López vota SÍ, anótamelo ahí.

Julián López, Julián López vota SÍ.

Vamos a recoger los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Saray, Representante Saray ¿ya votó? Ya hay decisión Secretario, recojamos los últimos votos manuales, ¿ya tenemos decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales, si están en el recinto, ¿alguien que no haya votado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Alejandro García
- Duvalier Sánchez
- Norman Bañol
- Gildardo Silva
- Jezmi Liseth Barraza
- Ermes Pete
- Liliana Rodríguez
- Carlos Felipe Quintero
- Jorge Méndez
- Luis Carlos Ochoa
- Gabriel Parrado
- Juan Carlos Losada,

Se retira el voto de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica el voto manual.

- Juan Carlos Losada
- James Mosquera,
- Juan Manuel Cortés
- Erika Sánchez
- Pedro José Suárez Vacca
- Juan Sebastián Gómez
- María Fernanda Carrascal
- Irma Luz Herrera
- Wilmer Castellanos
- Julián López.

Para un total 20 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el SÍ, para un total de 87 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO: 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 12 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
 Inicio de la votación: 07/05/2024 19:39:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	12	15,19%
Sí	67	84,81%
Total	79	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAANA	Sí
24.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
69.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
74.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
79.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME COMO TERMINA LA PENENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 7 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
7	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
8	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
11	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
	TOTAL	20	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos proposiciones de eliminación del articulado? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hacemos el resumen, entonces el artículo 1°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5° y el artículo 6° tienen proposiciones de eliminación, vamos a indicar quiénes son.

Proposición de al artículo 1° de Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿No tiene más firmas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene más firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 2°, al artículo, perdón, al artículo 3° también proposición de Ana Rogelia Monsalve, también queda como constancia.

Al artículo 4°, también proposición de eliminación de Ana Rogelia Monsalve, queda como constancia.

Al artículo 5°, proposición de Ana Rogelia Monsalve de eliminación y queda como constancia.

Y al artículo 6°, hay al artículo 6°, hay dos proposiciones de eliminación, Ana Rogelia Monsalve y Flora Perdomo Andrade.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿La Representante Flora se encuentra? Quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos proposiciones para artículos proposiciones no avaladas 1, 3, 4 y 5.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1°, una proposición no avalada que suscribe Mary Anne Perdomo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra la Representante Mary Anne? ¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente. Una proposición al artículo 3°, Karen Manrique, ¿la deja como constancia o se discute? No está avalada Representante, pide que se discuta, señor Presidente, su proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Esa proposición está avalada o es de las proposiciones no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, quedamos pendientes con la proposición de la Representante Karen, que se va a revisar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, se va a discutir aparte Representante, si no está avalada, la discutimos aparte.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, avalada se tendría que discutir, está avalada, se encuentra avalada, entonces sale de este bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición no avalada que suscribe José Octavio Cardona, artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere que se debata, Representante José Octavio Cardona?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, solicita que se discuta su proposición. En la proposición, del Representante José Octavio Cardona, agrega el parágrafo quinto:

En las ciudades que tengan tradición taurina, según las sentencias de la Corte Constitucional, la prohibición solo aplicará siempre que sea ratificada mediante consulta popular, que deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de esta norma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos más proposiciones no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición no avalada al artículo 3°. Camilo Londoño ¿se encuentra en la Plenaria? ¿La deja como constancia o se discute?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente. Carlos Felipe Quintero proposición al artículo 4° no avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia. Mary Anne Perdomo al artículo 5° su proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia, la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Serían esas las proposiciones no avaladas, solamente nos quedaría pendiente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición del Representante José Octavio Cardona frente al artículo 3°. Representante José Octavio tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Aquí se dijo ahora que el estado ideal de este proyecto es que el pueblo tuviera la razón, yo estoy diciendo, háganse consultas populares y que el pueblo diga en esas tres o cuatro ciudades que la Corte Constitucional ha dicho que tienen tradición taurina, si están de acuerdo o no con la aplicación de la ley, eso es todo lo que estoy diciendo, y que el pueblo decida, eso es justamente lo que estoy planteando. Por eso, señor Presidente, le ruego que se someta a votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, anuncio que va a cerrarse, Representante Pedro Vacca tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Únicamente para acotar con muchísimo respeto por el colega, que la Corte Constitucional, en varias sentencias relacionadas con el análisis de los temas antitaurinos y animalistas, ha señalado que esto no se puede someter a consultas, que precisamente es el órgano legislativo el encargado de disponer sobre si se deben acabar o no las corridas de toros.

Entonces, este es el camino, consideramos respetuosamente que no hay razones para someter esto a consultas, porque además, se estaría violando la jurisprudencia de la Corte Constitucional en

consonancia naturalmente con la Carta Política, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, por alusión un derecho a réplica del Representante José Octavio Cardona, un minuto...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Con el mismo cariño doctor Suárez Vacca. lo que ha dicho la Corte es que los Alcaldes no tienen la facultad para regular, y yo no estoy diciendo que sean los Alcaldes, estoy diciendo que por vía de consulta popular se cite a los ciudadanos, para que ellos digan si esta ley entra a regir o no, porque es que aquí han dicho toda la tarde que el pueblo tiene que decidir y cuando proponemos que el pueblo decida, ahora les parece irregular, abrase visto pues, Presidente yo le ruego que se someta a votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse Representante Juan Carlos Losada dos minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Es solamente, rápidamente para recordarle a mi buen amigo y copartidario y además compañero de tantas luchas, el doctor Octavio Cardona, que sobre este asunto ya hay un precedente, y es la consulta antitaurina de Bogotá, que fue tumbada por el Consejo de Estado con el argumento de que ese mecanismo constitucional de participación no procedía para hacer esa pregunta y que eso era simplemente facultad del Congreso de la República, no era sujeto de consulta popular y además, eso fue ratificado por la Corte Constitucional. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, Representante José Octavio Cardona un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

A mi buen amigo Losada, compañero de tantas luchas y del mismo partido, justamente lo tomaron porque no estaba en una ley y yo lo que estoy pidiendo es que quede en la ley, no ve que yo lo que estoy pidiendo es que quede en la ley, para que no tengan el argumento, por eso, estoy pidiendo señor Presidente, que lo someta a votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián. Abra registro señor Secretario para votar la proposición no avalada del Representante José Octavio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona sobre el artículo 3° y el párrafo que solicita incluir, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como Ponente vota NO.

En la medida de lo posible, votar de manera digital, para que haya más transparencia.

José Octavio Cardona	vota SÍ
Duvalier Sánchez	vota NO
Jaime Raúl Salamanca	vota NO
Gloria Liliana Rodríguez	vota NO
Lozada	vota NO
Juan Carlos Lozano	vota NO
Heráclito Landínez	vota NO
Gildardo Silva	vota NO
Alejandro Ocampo	vota NO
Erick Velasco	vota NO
Gabriel Parrado	vota NO
Juan Manuel Cortés	vota NO
Jorge Bastidas	vota NO
Jezmi Barraza	vota NO
James Mosquera	vota NO;
Pete	vota NO
Castellanos	vota NO
Alirio Uribe	vota NO
Quevedo	vota NO
María Fernanda Carrascal	vota NO

Sí, le pedimos el favor a los técnicos, que todo el día de hoy ha estado molestando el sistema de la Representante María Fernanda Carrascal, por favor, que alguien se acerque y me ayude con la revisión y puesta en funcionamiento de su votación digital, en la curul de la Representante María Fernanda Carrascal por favor, alguien de Sistemas que me apoye.

Aljure vota NO.

Por favor la Representante María Fernanda Carrascal, María Fernanda Carrascal alza la mano por favor, mira ahí va el chico, muchas gracias por el apoyo de Sistemas, se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, ya le aparece su voto digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orlando Castillo vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a suspender la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anunciamos proyectos para el día de mañana a la una de la tarde y continuaremos en este punto del orden del día, con la votación, cuya discusión ya fue abordada, anuncie proyectos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, miércoles 8 de mayo 2024, a la 1:00 de la tarde.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara y 309 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara y 261 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara y 11 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara y 02 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara y 124 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara y 38 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara y 204 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara y 142 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara y 82 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara y 275 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y 150 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara y 298 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara y 92 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara y 297 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara y 276 de 2023 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 170 de la Constitución Política de Colombia.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente, para la sesión de mañana, miércoles 8 de mayo, a la 1:00 de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan los proyectos de actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión señor Secretario y nos vemos el día de mañana

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con las buenas noches para todos. Siendo las 8:05 de noche se levanta la sesión plenaria del día de hoy y se convoca para el día de mañana como lo anunciamos.

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0200-24
Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024

Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS, Presidente
Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

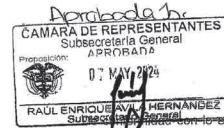
De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. 121 - Uno (1 folio)
2. 122 - Siete (7 folios)
3. 123 - Diez (10 folios)
4. 124 - Uno (1 folio)
5. 125 - Uno (1 folio)
6. 126 - Uno (1 folio)

Las cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 7 de mayo de 2024.

Atentamente,

Signature of Raul Enrique Avila Hernandez
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Anexo la enunciado
Inglia N



PROPOSICIÓN N=121

establecido en el Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, cítese a debate de Control Político, en la hora y fecha que designe la Mesa Directiva, al Ministro de Defensa, IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ; al Comandante del Ejército Nacional, el My. General LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ; al Director General de la Policía, General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ; al Ministro del Interior, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES; y al Alto Comisionado de Paz, JOSÉ OTTY PATIÑO HORMAZA, para que rindan un informe detallado sobre el estado de las aeronaves del Ejército Nacional, el estado de la seguridad en el país en materia de secuestros, extorsiones, narcotráfico, estado del pie de fuerza y las garantías a los miembros de la fuerza pública para el ejercicio de sus funciones constitucionales, considerando las masacres y asesinatos que se han presentado en los últimos días contra integrantes del Ejército y la Policía. Así mismo, para que se informe sobre el avance de las negociaciones de paz con los diferentes grupos al margen de la Ley.

Signatures: Juan E., Veronica Acosta, Juan Jairo Barr, Teresa Enriquez, Subsecretaría General, Fecha: Mayo 7 2024, Hora: 2:00 pm, LUIS TEFALMA

N=122



PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Por medio de la presente, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes citar a debate de control político a la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; a la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; al Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla; al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; y al presidente de la Fidupervisora, Jhon Mauricio Marín para que respondan sobre la estructuración e implementación del nuevo modelo de salud del magisterio, así como el cuestionario anexo a esta proposición.

Funde esta proposición en lo consagrado en los numerales 3 y 7 del artículo 6 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Signature of Jennifer Pedraza
Jennifer Pedraza Sandoval
Representante a la Cámara
Partido Dignidad & Compromiso
Subsecretaría General
Fecha: 30 de Abril 2024
Hora: 18:44
Recibido por Correo electrónico



Aprobada h.

135
A.h



N=122

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

A los ministerios:

- 1. Anexe actas del Consejo Directivo del FOMAG desde el 2021 a la fecha, en donde se trataron temas relacionados con la nueva contratación del servicio de salud del magisterio.
2. Anexe todos los acuerdos del Consejo Directivo del FOMAG proferidos desde el 2021 a la fecha que versen sobre el modelo de atención en salud y el sistema de seguridad y salud en el trabajo para los docentes.
3. Tiene intención de adelantar alguna reforma a la ley 91 de 1989, en caso contrario, cuál es el plan de acción para mejorar y fortalecer el FOMAG.
4. Indique ante qué autoridades fueron allegadas las pruebas de corrupción anunciadas en el proceso de licitación en mención y las fechas exactas de dichas diligencias.
5. Responda cuál fue el papel de los funcionarios del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda presentes en el Consejo Directivo del FOMAG y qué alertas presentaron en relación con la red de corrupción denunciada. Responda si a la fecha se han presentado denuncias o se adelantan investigaciones en contra de estos funcionarios.
6. Indique las acciones por el gobierno nacional desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha, concernientes a garantizar pluralidad de oferentes en la licitación para la prestación del servicio de salud del magisterio.
7. Anexe informe realizado por la Superintendencia en donde se indica que durante lo corrido del año se han presentado 31.000 quejas frente al servicio de salud del magisterio.
8. Indique qué acciones se han desarrollado durante el actual gobierno en relación con sanciones por incumplimientos contractuales por parte de los operadores de salud del magisterio que, a la postre, han redundado en mala prestación del servicio para los maestros.
9. Qué acciones ha emprendido el gobierno nacional frente a los hallazgos con presunta incidencia fiscal por más de 125.000 millones establecidos por la Contraloría General en auditoría a la vigencia 2022, especialmente a lo que refiere a la cancelación de intereses moratorios por más de 116.100 millones.
10. Teniendo en cuenta la etapa en la que se encontraba la licitación, cuáles fueron los informes de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes para cada una de las regiones licitadas, qué empresas o consorcios quedaron habilitados y cuáles fueron las razones de rechazo dado cada caso.

256
255

CONGRESISTA
Jennifer Pedraza

N=122

11. Cuál es el plan anticorrupción del gobierno nacional que se prometió en campaña y de qué manera se le hace vigilancia a las más importantes licitaciones que avanzan en el país.
12. Indique si durante los últimos dos años se han realizado modificaciones al manual de contratación del FOMAG, cuáles fueron dichos cambios, las razones. Anexe el acta del consejo directivo que aprobó dicha modificación.
13. Anexe los informes de la interventoría contratada o de la Fidupervisora en caso de que adelante la supervisión a los contratos actuales en las distintas regiones para la prestación del servicio de salud del magisterio. Anexe los informes de enero de 2021 a la fecha.
14. Se **INFORME** a detalle las funciones y competencias del Consejo Directivo del FOMAG en el marco de su rectoría en el nuevo modelo de salud del magisterio propuesto. Indique las modificaciones administrativas que se desarrollarían.
15. Se **INDIQUE** cuál será el papel de la ADRES en la propuesta de modelo de salud del magisterio, en especial explique detalladamente la función de ADRES en cuanto al giro de recursos y la realización de auditorías.
16. Se **INFORME** Cuál será el mecanismo legal sobre el cual se estructurará la participación de la ADRES en el modelo de salud del magisterio y cuál sería la contraprestación.
17. Se **RESPONDAN** las siguientes preguntas: ¿Se contempla realizar un proceso de fortalecimiento y ampliación de planta en la ADRES teniendo en cuenta las nuevas funciones asignadas? Si no es así ¿por qué no? De ser así, ¿en cuánto se calculan los costos de dicha ampliación y cuáles serán sus fuentes de financiación?
18. **QUINTO.** Se **INFORME** cuáles serán los cambios en la estructura de la Fidupervisora, detallando sus funciones en la administración de los recursos y la red nacional de servicios del modelo de salud del magisterio. Indique los costos de dichas modificaciones y las fuentes para cubrirlos.
19. Se **RESPONDAN** las siguientes preguntas: ¿Se contempla realizar un estudio de cargas para la creación de las nuevas dependencias de la Fidupervisora y su correspondiente ampliación de planta? Anexe los cronogramas del proceso y las posibles fuentes de financiación.
20. Se **INFORME** cuáles serán los criterios para acceder a la Red nacional del servicio de salud del magisterio en sus distintos niveles y cómo se garantizará que las IPS con quejas dentro del magisterio no queden habilitadas.
21. Se **INFORME** sobre los alcances de los distintos tipos de auditorías que tendría el modelo, ya sea a nivel de supervisión, interventoría, auditoría interna y externa, entre otros, y qué cambios se generarían en la red de prestadores a partir de las correspondientes auditorías y recomendaciones.

259
35

CONGRESISTA
Jennifer Pedraza

N=122

34. Se **INFORME** de qué manera se consultarán las tarifas de referencia que se usarán en los distintos niveles del modelo de salud del magisterio. Anexe los tarifarios realizados a la fecha.
35. Se **INFORME** detalladamente el proceso de transición del modelo de salud del magisterio, teniendo en cuenta que el 1 de mayo vence la última prórroga realizada a los operadores del actual sistema de salud del magisterio. Anexe cronogramas de implementación.
36. Se **RESPONDAN** las siguientes preguntas: ¿Se proyecta una nueva prórroga de los contratos con los operadores del modelo actual de salud del magisterio?, ¿Cómo se garantizará una correcta transición para aquellos que actualmente reciben tratamientos con IPS específicas?
37. Se **INFORME** sobre lo manifestado por el ministro y viceministro de Salud en diálogo con FECODE transmitido el 5 de marzo de 2024, manifiestan preocupaciones sobre el papel que ha jugado la Fidupervisora hasta ahora en el manejo de los recursos de salud. Sírvase indicar las razones para dichas afirmaciones y las acciones adelantadas desde el actual gobierno para enfrentar y corregir lo denunciado.
38. Se **INFORME** sobre las diferencias entre la exclusividad en la prestación del servicio de salud para el magisterio, y los mecanismos de exclusividad que plantea el nuevo modelo.
39. Se **INFORME** cómo se garantizará la exclusividad en calidad técnico-científica de los prestadores de salud del magisterio y que criterios de exclusividad en la atención se incluirán, teniendo en cuenta el pago de una UPC mayor a la de la población en general.
40. Se **INFORME** cuáles son los costos del nuevo modelo y se envíen los anexos de los estudios realizados para dicho cálculo.
41. Se **INFORME** sobre las labores realizadas por el ministerio en relación los litigios que se adelantan con los actuales operadores del modelo de salud del magisterio, y en los cuales existen pretensiones cercanas al billón de pesos
42. Se **INFORME** cuál es la empresa elegida para diseñar y poner en marcha la plataforma del sistema tecnológico de salud del FOMAG.
43. Se **INFORME** en cuánto tiempo la empresa mencionada en el numeral anterior se comprometió a tener operando la plataforma.
44. Se **INFORME** si al 1 de mayo se habían elegido y celebrado los contratos con la totalidad de prestadores primarios y complementarios de salud.
45. Se **ADJUNTE** el listado completo de prestadores del anterior modelo de salud discriminado por regiones.

259
54

CONGRESISTA
Jennifer Pedraza

N=122

22. Se **INFORME** sobre los costos de las auditorías al modelo de salud del magisterio y de qué manera se financiarán, teniendo en cuenta que el día de hoy dicho proceso no se realiza.
23. Se **INFORME** cómo funcionarán las 32 unidades de gestión que conformarían la Fidupervisora y el magisterio en el nuevo modelo de salud. Responda qué harán esas unidades, cuál será el mecanismo para la toma de decisiones y sobre qué temas ejercería control.
24. Se **INFORME** de qué manera se elegirá el prestador primario permanente y cómo se garantiza la libre elección del maestro en el acceso.
25. Se **INFORME** a detalle si el prestador primario deberá ofrecer directamente los servicios intramurales: servicios protección específica (vacunas) y detección temprana, apoyo diagnóstico, laboratorio, psicología, especialidades básicas, internista, o podrá hacerlo a través de terceros.
26. Se **INFORME** de qué manera se constituirán los Equipos de Cuidado Integral de Salud en el nuevo modelo de salud del magisterio. En caso de que la Unidad Territorial Prestador Primario no lo pueda constituir, quién lo operará.
27. Se **INFORME** cuál será la metodología para realizar la Actualización de la UPC del Magisterio en 2025, quién la realizará, cómo será la participación de Fecode.
28. Se **INFORME** ¿Cómo se garantizará la exclusividad como un criterio para su actualización teniendo en cuenta el principio de progresividad de la conquista del magisterio? Por favor detalle, toda vez que este punto es de máxima relevancia para el país. ¿Cómo garantizar que la UPC del magisterio no termine financiando todo el sistema de salud?
29. Se **INFORME** cuáles serán los mecanismos específicos y los servicios con exclusividad que se ofrecerán al magisterio en relación con su atención especial en salud.
30. Se **INFORME** en qué consistirán los Acuerdos de voluntades entre las IPS y la Fidupervisora y de qué manera se garantizarán criterios permanentes de calidad y exclusividad en la conformación de la red nacional de proveedores. Cuáles serán los criterios fijos y variables que se establecerán para integrar dicha red de prestadores.
31. Se **INFORME** de qué manera se definirán los criterios para ingresar y salir del registro calificado de proveedores y cuál será el mecanismo para su modificación, y cómo incidirá la opinión del magisterio para su conformación y permanencia.
32. Se **INFORME** de qué manera se garantizará el gasto efectivo de la UPC+ en cada uno de los servicios prestados al maestro o maestra, teniendo en cuenta que el espíritu de la conquista refiere a una atención especial en salud.
33. Se **RESPONDA** lo siguiente: ¿Se exigirá experiencia en la atención docente o conocimiento de la población para integrar la red de proveedores?

259
44

CONGRESISTA
Jennifer Pedraza

N=122

46. Se **ADJUNTE** el listado completo de los interesados en la convocatoria realizada durante el año 2023 en el anterior modelo de salud discriminado por regiones.
47. Se **ADJUNTE** el listado completo de prestadores del anterior nuevo de salud discriminado por regiones.

A la Fidupervisora:

1. Se **INFORME** si usted o el Consejo Directivo del FOMAG ha remitido alguna denuncia a alguna autoridad sobre posibles casos de corrupción denunciados por el Presidente Gustavo Petro en octubre del 2023.
2. Se **INFORME** qué opinión le merece a usted y al Consejo Directivo del FOMAG lo dicho por el Presidente Gustavo Petro en octubre del 2023 en este trino.

← Post

Gustavo Petro @gustavopetro

El gobierno nacional ha descubierto una red de corrupción en la utilización de los recursos del FOMAG para la atención en salud del magisterio.

Esto nos lleva a detener el proceso licitatorio para los operadores de salud en las 10 zonas del país se prorrogará los actuales servicios por seis meses más mientras

Se sustituye el actual sistema de salud para lograr la mejor atención posible a los y las maestras de Colombia. Al cabo de seis meses se contratarán los mejores centros de salud en cada región que se pondrá al servicio del magisterio y se introducirá el concepto de libre elección de los centros de salud a cada maestro y maestra.

No afectaremos el régimen prestacional del magisterio.

6/4 p. | 11:18 oct. 2023 · 996.4 mil Reproducciones

4.921 Reposts · 236 Citas · 11.2 mil Me gusta · 78 Comentarios guardados

3. En caso de ser positiva la respuesta al punto primero, **INDICAR** cuándo y ante quien se hizo estas denuncias y cual es el estado actual de las mismas.
4. En caso de ser negativa la respuesta al punto primero, **INDICAR** cuál fue el verdadero motivo por el cual no se llevó a cabo el proceso de contratación de nuevos prestadores de servicios del FOMAG.
5. Se **INFORME** qué actividades ha realizado el presidente de la Fidupervisora y el Consejo Directivo del FOMAG desde el 7 de agosto de 2022 a noviembre de 2023 para garantizar pluralidad de oferentes en la licitación para la prestación del servicio de salud del magisterio. **Especificar fechas, actividades, presupuesto asignado y resultado de las mismas.**

260
64



CONGRESISTA Jennifer Pedraza

- 6. Teniendo en cuenta la etapa en la que se encontraba la licitación que suspendió en octubre de 2023, **INDIQUE** y **ANEXE** cuáles fueron los informes de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes para cada una de las regiones licitadas, qué empresas o consorcios quedaron habilitados y cuáles fueron las razones de rechazo dado cada caso.
- 7. **INDIQUE** si durante los últimos dos años se han realizado modificaciones al manual de contratación del FOMAG, cuáles fueron dichos cambios, las razones. **Anexe** el acta del consejo directivo que aprobó dichas modificaciones.
- 8. **INDIQUE** y **ANEXE** los informes de la interventoría contratada o de la Fiduprevisora en caso de que adelante la supervisión a los contratos actuales en las distintas regiones para la prestación del servicio de salud del magisterio. **Anexe** los informes de enero de 2021 a la fecha.
- 9. Se **INDIQUE** cual es el proyecto o propuesta de reforma del sistema de salud del FOMAG. **Anexe** este documento.
- 10. Se **INDIQUE** cuál será el régimen de transición entre el actual sistema de salud del FOMAG y la nueva reforma que se pretende.
- 11. Se **INDIQUE** cuales son los tiempos y calendario o cronograma de los procesos de socialización, toma de decisiones y entrada en vigencia del proyecto de reforma del sistema de salud del FOMAG.
- 12. Se **INFORME** qué actividades ha realizado el presidente de la Fiduprevisora y el Consejo Directivo del FOMAG desde el noviembre de 2023 a la fecha para garantizar pluralidad de oferentes en la nueva licitación para la prestación del servicio de salud del magisterio. **Especificar fechas, actividades, presupuesto asignado y resultado de las mismas.**
- 13. Al presidente de la Fiduprevisora: **INDIQUE** cuál es el estado del proceso disciplinario que adelanta la Procuraduría en su contra por presuntos hechos de corrupción cuando ejercía en la dirección de salud de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
- 14. Al presidente de la Fiduprevisora: **INDIQUE** los cargos y nombres de funcionarios que haya contratado en la Fiduprevisora que hubiesen tenido relación contractual o laboral durante su paso por Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Además soporte la idoneidad de dichas personas para ocupar los actuales cargos que ostentan en la Fiduprevisora.
- 15. Se **ADJUNTE** el listado completo de los interesados en la convocatoria realizada durante el año 2023 en el anterior modelo de salud discriminado por regiones.
- 16. Se **ADJUNTE** el listado completo de prestadores del anterior modelo de salud discriminado por regiones.
- 17. Se **ADJUNTE** el listado completo de prestadores del anterior nuevo de salud discriminado por regiones.

N: 122

261
2h

N: 123



CAMARA DE REPRESENTANTE Subsecretaría General APROBADA 07 MAY 2024

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en el artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Aprobada h

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "Trabajo digno y perspectivas del sector cultural de Cali y el Valle del Cauca: situación actual y apuestas del gobierno del cambio", que abordará los principales desafíos laborales y de gestión cultural que enfrentan las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística, entre los que se encuentran las restricciones de uso del espacio público; la discontinuidad de procesos contractuales basados en convocatorias; las vulneraciones de derechos laborales adquiridos; la brecha de acceso al mercado laboral y la desprotección en las economías populares culturales.

Esta audiencia pretende entonces entablar un diálogo constructivo entre los actores populares del sector cultural, conminando al gobierno nacional a conocer y dar respuesta a los desafíos mencionados y otros que en ella surjan, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza este sector y la importante participación que realizan en procesos sociales, comunitarios y barriales populares, todos los cuales contribuyen a la construcción social del distrito y el departamento. La Audiencia Pública se realizará durante el presente año 2024, de manera presencial en la ciudad de Cali, en fecha y lugar por definir.

Para tal efecto invítase a las/los Ministros o las personas designadas por las siguientes entidades: Juan David Correa, Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes; Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo; Francis Márquez, Ministra de la Igualdad y la Equidad; Daniel Rojas, Presidente de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-; Daniel A. Angrino, Director Instituto Popular de Cultura de Cali; Ramón Daniel Espinoza, Rector Bellas Artes Cali; Karol Martínez, Alcaldesa Guadalupe de Buga; Alejandro Eder, Alcalde de Cali; Alexander Gómez, Alcalde de Zarzal; Juan David Piedrahita, Alcalde Cartago.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General Fecha: 2 mayo 2024 Hora: 12:25 PM

263

2h



Ordéñese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

Alfredo Mondragón

N: 123

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "Trabajo digno y perspectivas del sector cultural de Cali y el Valle del Cauca: situación actual y apuestas del gobierno del cambio", que abordará los principales desafíos laborales y de gestión cultural que enfrentan las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística, entre los que se encuentran las restricciones de uso del espacio público; la discontinuidad de procesos contractuales basados en convocatorias; las vulneraciones de derechos laborales adquiridos; la brecha de acceso al mercado laboral y la desprotección en las economías populares culturales.

Esta audiencia pretende entonces entablar un diálogo constructivo entre los actores populares del sector cultural, conminando al gobierno nacional a conocer y dar respuesta a los desafíos mencionados y otros que en ella surjan, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural que caracteriza este sector y la importante participación que realizan en procesos sociales, comunitarios y barriales populares, todos los cuales contribuyen a la construcción social del distrito y el departamento. La Audiencia Pública se realizará durante el presente año 2024, de manera presencial en la ciudad de Cali, en fecha y lugar por definir.

Para tal efecto invítase a las/los Ministros o las personas designadas por las siguientes entidades: Juan David Correa, Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes; Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo; Francis Márquez, Ministra de la Igualdad y la Equidad; Daniel Rojas, Presidente de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-; Daniel A. Angrino, Director Instituto Popular de Cultura de Cali; Albeiro Romero Ceballos, Rector Bellas Artes Cali; Karol Martínez, Alcaldesa Guadalupe de Buga; Alejandro Eder, Alcalde de Cali; Alexander Gómez, Alcalde de Zarzal; Juan David Piedrahita, Alcalde Cartago.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordéñese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

N: 123

Ministerio de Trabajo:

- ¿Existen avances en el diálogo social entre el Ministerio y las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística, de cara a establecer medidas especiales para la mejora de condiciones laborales en ese sector? Por favor describa los avances y estrategias implementadas para este propósito, así como sus resultados.
- ¿Qué información tiene el Ministerio sobre las particularidades de contratación que opera en las relaciones laborales del sector cultural a nivel nacional y en el Valle del Cauca?
- ¿Qué información tiene el MinTrabajo sobre el acceso a la seguridad social de las y los trabajadores de la cultura y artistas?
- ¿Sirvase proporcionar información sobre las estrategias del Ministerio del Trabajo para aumentar el número de personas trabajando en actividades culturales y artísticas que cotizan a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) en el país y en particular en el Valle del Cauca.
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o pretende adelantar el Ministerio y sus entidades adscritas, dirigidas a transformar y potenciar la situación laboral del sector cultural y artístico en el país y en el Valle del Cauca en particular?
- ¿Cuál es la situación de los derechos laborales colectivos de las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística?
- ¿Qué actuaciones de promoción de la organización social se han realizado para este sector, cuáles de ellas en el Valle del Cauca por parte de su despacho?

Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes:

- ¿De qué manera se pretende incluir a las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística del Valle del Cauca en los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 y en el Plan Nacional de Cultura?
- ¿Sirvase proporcionar la información de los montos de presupuesto anual que se destinarán por parte del Gobierno Nacional al sector cultura en el Valle del Cauca, en el marco del PND.
- ¿Cuáles son las líneas de inversión y los programas del Ministerio dirigidos a financiar las propuestas culturales y artísticas en el Valle del Cauca y sus metas para cada año en el marco del Plan Nacional de Desarrollo?
- El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha anunciado la apertura de 5 sedes del Ministerio en regiones con el objetivo de atender las necesidades específicas de esos territorios y sus poblaciones, y que una de éstas estará ubicada en el Distrito de Aguablanca en la ciudad de Cali. Teniendo eso en cuenta, ¿sirvase informar el cronograma de trabajo para la apertura de la sede en la ciudad de Cali, e informe la fecha de inauguración proyectada.
- ¿Cuáles son las competencias, servicios y la oferta que se proyecta tener en la nueva oficina regional del Ministerio que estará ubicada en la ciudad de Cali, de cara a la atención de las necesidades del Valle del Cauca y el suroccidente colombiano?

266
N=123
45

13. ¿Qué estrategias viene adelantando la Alcaldía para lograr proporcionar espacios físicos a los actores sociales y populares del sector cultura en el Municipio que garanticen la realización de actividades artístico-culturales? Por favor informe los avances y resultados.

Alcaldía de Cali:

- ¿Existen avances en el diálogo social entre la Alcaldía y las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística de su distrito, de cara a establecer medidas especiales para la mejora de condiciones laborales en ese sector? Por favor describa los avances y estrategias implementadas para este propósito, así como sus resultados.
- ¿Qué información tiene la Alcaldía sobre las particularidades de contratación que opera en las relaciones laborales del sector cultural a nivel distrital?
- ¿Qué información tiene la Alcaldía sobre el acceso a la seguridad social de las y los trabajadores de la cultura y artistas de su distrito?
- ¿Sirvase proporcionar información sobre las estrategias de la Alcaldía para aumentar el número de personas trabajando en actividades culturales y artísticas que cotizan a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) en su distrito.
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o pretende adelantar la Alcaldía, dirigidas a transformar y potenciar la situación laboral del sector cultural y artístico en su distrito?
- ¿Qué actuaciones de promoción de la organización social se han realizado para este sector desde la Alcaldía?
- ¿De qué manera se pretende incluir la participación de las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística de su distrito en el diseño e implementación de los programas y proyectos del Plan Desarrollo Distrital 2022 - 2026 en proceso de discusión?
- ¿Sirvase proporcionar la información de los montos de presupuesto anual que se destinarán por parte de la Alcaldía al sector cultura en su distrito, en el marco del PDD propuesto por su administración.
- ¿Cuáles son las líneas de inversión y los programas de la Alcaldía dirigidos a financiar las propuestas culturales y artísticas en el Distrito, sus metas y asignación presupuestal desagregada para cada año, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital en discusión?
- ¿Cuáles son los mecanismos y/o instancias/mesas de concertación y construcción que adelanta la Alcaldía con los actores culturales del distrito, en especial organizaciones populares, comunitarias y sociales de artistas y/o de producción cultural, para el impulso de Planes de Trabajo Artístico - Cultural que articule desde la diversidad, las distintas apuestas de los colectivos del distrito? Por favor, describa estos espacios y/o mecanismos, su propósito, los actores que asisten, proporcione actas de compromiso, cronogramas de trabajo, documentos sobre esos mecanismos e instancias y sus resultados a la fecha.
- ¿Qué estrategias viene adelantando la Alcaldía para lograr proporcionar espacios físicos a los actores sociales y populares del sector cultura en el distrito que garanticen la realización de actividades artístico-culturales? Por favor informe los avances y resultados.

268
N=123
85

- ¿Cuáles son los mecanismos y/o instancias/mesas de concertación y construcción que adelanta el Ministerio con los actores culturales, en especial organizaciones populares, comunitarias y sociales de artistas y/o de producción cultural, para el impulso de Planes de Trabajo Artístico - Cultural que articule desde la diversidad, las distintas apuestas de los colectivos del Valle del Cauca? Por favor, describa estos espacios y/o mecanismos en la región, su propósito, los actores que asisten, proporcione actas de compromiso, cronogramas de trabajo, documentos sobre esos mecanismos e instancias y sus resultados a la fecha.
- ¿Cuáles son los mecanismos de financiación para propuestas y/o planes de trabajo de plataformas artístico-culturales integradas por más de dos grupos y/o artistas?
- ¿Qué estrategias viene adelantando el Ministerio para lograr proporcionar espacios físicos a los actores sociales y populares del sector cultura en el Valle del Cauca que garanticen la realización de actividades artístico-culturales? Por favor informe los avances y resultados.
- Permitase proporcionar la siguiente información sobre los convenios que tiene el Ministerio de las Culturas con la SAE para beneficiar al sector cultural en el Valle del Cauca: objeto del convenio y/o contrato, actores a los que beneficia el convenio y/o contrato, tiempo de duración.
- ¿Qué información tiene el Ministerio sobre las particularidades de contratación que opera en las relaciones laborales del sector cultural a nivel nacional y en el Valle del Cauca?
- ¿Qué información tiene el Ministerio del Trabajo sobre el acceso a la seguridad social de las y los trabajadores de la cultura y artistas?
- ¿Sirvase proporcionar información sobre las estrategias del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para aumentar el número de personas trabajando en actividades culturales y artísticas que cotizan a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) en el país y en particular en el Valle del Cauca.

Sociedad de Activos Especiales:

- ¿Qué estrategias viene adelantando el Ministerio para lograr proporcionar espacios físicos a los actores sociales y populares del sector cultura en el Valle del Cauca que garanticen la realización de actividades artístico-culturales? Por favor informe los avances y resultados.
- Permitase proporcionar la siguiente información sobre los convenios que tiene el Ministerio de las Culturas con la SAE para beneficiar al sector cultural en el Valle del Cauca: objeto del convenio y/o contrato, actores a los que beneficia el convenio y/o contrato, tiempo de duración.

Ministerio de la Igualdad y la Equidad:

- ¿De qué manera se pretende incluir a las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística del Distrito de Aguablanca, así como las expresiones artístico-culturales de las comunidades étnicas de Cali y Valle del Cauca en los programas y proyectos del Ministerio de Igualdad y Equidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026?

N=123

Alcaldía de Zarzal:

- ¿Existen avances en el diálogo social entre la Alcaldía y las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística de su municipio, de cara a establecer medidas especiales para la mejora de condiciones laborales en ese sector? Por favor describa los avances y estrategias implementadas para este propósito, así como sus resultados.
- ¿Qué información tiene la Alcaldía sobre las particularidades de contratación que opera en las relaciones laborales del sector cultural a nivel municipal?
- ¿Qué información tiene la Alcaldía sobre el acceso a la seguridad social de las y los trabajadores de la cultura y artistas de su municipio?
- ¿Sirvase proporcionar información sobre las estrategias de la Alcaldía para aumentar el número de personas trabajando en actividades culturales y artísticas que cotizan a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) en su municipio.
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o pretende adelantar la Alcaldía, dirigidas a transformar y potenciar la situación laboral del sector cultural y artístico en su municipio?
- ¿Qué actuaciones de promoción de la organización social se han realizado para este sector desde la Alcaldía?
- ¿De qué manera se pretende incluir la participación de las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística de su municipio en el diseño e implementación de los programas y proyectos del Plan Desarrollo Municipal 2022 - 2026 en proceso de discusión?
- ¿Sirvase proporcionar la información de los montos de presupuesto anual que se destinarán por parte de la Alcaldía al sector cultura en su municipio, en el marco del PDM propuesto por su administración.
- ¿Cuáles son las líneas de inversión y los programas de la Alcaldía dirigidos a financiar las propuestas culturales y artísticas en el Municipio, sus metas y asignación presupuestal desagregada para cada año, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal en discusión?
- ¿Cuáles son los mecanismos y/o instancias/mesas de concertación y construcción que adelanta la Alcaldía con los actores culturales del municipio, en especial organizaciones populares, comunitarias y sociales de artistas y/o de producción cultural, para el impulso de Planes de Trabajo Artístico -Cultural que articule desde la diversidad, las distintas apuestas de los colectivos del municipio? Por favor, describa estos espacios y/o mecanismos, su propósito, los actores que asisten, proporcione actas de compromiso, cronogramas de trabajo, documentos sobre esos mecanismos e instancias y sus resultados a la fecha.
- ¿Qué estrategias viene adelantando la Alcaldía para lograr proporcionar espacios físicos a los actores sociales y populares del sector cultura en el Municipio que garanticen la realización de actividades artístico-culturales? Por favor informe los avances y resultados.

Alcaldía de Cartago:

- ¿Existen avances en el diálogo social entre la Alcaldía y las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística de su municipio, de cara a establecer medidas especiales para la mejora de condiciones laborales en ese sector? Por favor describa los avances y estrategias implementadas para este propósito, así como sus resultados.

269
N=123
9h

2. ¿Qué información tiene la Alcaldía sobre las particularidades de contratación que opera en las relaciones laborales del sector cultural a nivel municipal?
3. ¿Qué información tiene la Alcaldía sobre el acceso a la seguridad social de las y los trabajadores de la cultura y artistas de su municipio?
4. Sírvase proporcionar información sobre las estrategias de la Alcaldía para aumentar el número de personas trabajando en actividades culturales y artísticas que cotizan a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) en su municipio?
5. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o pretende adelantar la Alcaldía, dirigidas a transformar y potenciar la situación laboral del sector cultural y artístico en su municipio?
6. ¿Qué actuaciones de promoción de la organización social se han realizado para este sector desde la Alcaldía?
7. ¿De qué manera se pretende incluir la participación de las organizaciones y personas dedicadas a la producción cultural y artística de su municipio en el diseño e implementación de los programas y proyectos del Plan Desarrollo Municipal 2022 - 2026 en proceso de discusión?
8. Sírvase proporcionar la información de los montos de presupuesto anual que se destinarán por parte de la Alcaldía al sector cultura en su municipio, en el marco del PDM propuesto por su administración.
9. ¿Cuáles son las líneas de inversión y los programas de la Alcaldía dirigidos a financiar las propuestas culturales y artísticas en el Municipio, sus metas y asignación presupuestal desagregada para cada año, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal en discusión?
10. ¿Cuáles son los mecanismos y/o instancias/mesas de concertación y construcción que adelanta la Alcaldía con los actores culturales del municipio, en especial organizaciones populares, comunitarias y sociales de artistas y/o de producción cultural, para el impulso de Planes de Trabajo Artístico -Cultural que articule desde la diversidad, las distintas apuestas de los colectivos del municipio? Por favor, describa estos espacios y/o mecanismos, su propósito, los actores que asisten, proporcione actas de compromiso, cronogramas de trabajo, documentos sobre esos mecanismos e instancias y sus resultados a la fecha.
11. ¿Qué estrategias viene adelantando la Alcaldía para lograr proporcionar espacios físicos a los actores sociales y populares del sector cultura en el Municipio que garanticen la realización de actividades artístico-culturales? Por favor informe los avances y resultados.

Alfredo Mondragón
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Coalición Pacto Histórico

N-123

ESP-CA

270
10h



PROPOSICIÓN

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "La situación de vivienda, asentamientos irregulares y acceso a servicios públicos en Cali, área metropolitana y el Valle del Cauca: vivienda digna y derecho a la ciudad", que abordará los principales desafíos que existen hoy en el Valle del Cauca en materia de vivienda y las estrategias que adelanta el gobierno para garantizar el derecho de todas y todos los colombianos a vivienda digna, servicios públicos, procesos de regularización de asentamientos, equipamientos públicos y uso del suelo en la ciudad y la región.

Para tal efecto invítase a las/los Ministr@s y personas designadas de las siguientes entidades: Catalina Velasco, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Carlos Carrillo, Director Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres; Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca; Alejandro Eder, Alcalde de Santiago de Cali; Adriana Gómez, Secretaria de Vivienda y Hábitat del Valle; Ricardo José Castro, Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle; María del Mar Mozo, Secretaria de Vivienda y Hábitat de Cali; Diego Fernando Haas Caicedo, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali; Raquel Garavito, Gerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.L.C.E de Santiago de Cali; Roger Mina, Gerente Empresas Municipales de Cali; Angela Quiroga, Alcaldesa del municipio de Candelaria; Paola Castillo, Alcaldesa del municipio de Jamundí; Victor Manuel Ramos, Alcalde del municipio de Palmira.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los cointantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas cointantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

Alfredo Mondragón
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 2 mayo/24
Hora: 3:28 pm

Ignor



HONORABLES
CONGRESISTAS DE LA PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES



REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE REALIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN SECTOR FRONTERIZO JUNTO A LA CLEM Y SUS CONGRESISTAS MIEMBRO.

Aprobada

Remito mis saludos cordiales y sororos a la honorable plenaria de la cámara de representantes.

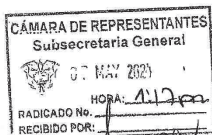
Me remito a ustedes para instarlos a recibir positivamente esta proposición de realizar audiencia pública que tiene como objetivo discutir y evaluar las condiciones, desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres que viven y trabajan en áreas fronterizas como Malcao-La Guajira, enmarcados en la política integral migratoria del estado Colombiano - PIM, ley 2136 de 2021.

De la misma manera, solicito a ustedes autorizar en esta plenaria el traslado de las congresistas que conforman la Comisión legal para la equidad de la mujer.

¡GRACIAS! ¡Anayawatsé!

Carmen Felisa Ramírez Boscán

Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Internacional

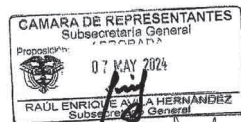


273
1h



Bogotá D.C., 07 de mayo del 2024.

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y siguientes de la Ley 5 de 1992, presento ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, solicito de audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024, Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer", con el propósito de escuchar los comentarios, opiniones y observaciones que tengan las entidades, particulares y demás actores interesados frente a este importante proyecto para la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres que son víctimas de violencia por razones de género.

Cordialmente,

Carolina Arbeláez Giraldo

Representante a la Cámara por Bogotá D.C

Secretaría General

Mayo 7-2024
3:47

carolina.arbelaez@camara.gov.co | carlarbelaez
kararbelaez | Carolina Arbeláez

275
1h

IMPEDIMENTOS

SbSG2.1-0284-24
Bogotá, D.C., junio 14 de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos, proyecto de ley 219 de 2023, sesión plenaria 07 de mayo 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación, el día martes 07 de mayo, así

Proyecto de ley N.º 219 de 2023 Cámara "Por medio del cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"

- 1. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA (1 folio)
- 2. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE (1 folio)
- 3. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO (1 folio)
- 4. VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (1 folio)
- 5. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA (1 folio)
- 6. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ (1 folio)
- 7. KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR (1 folio)
- 8. CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO (1 folio)
- 9. WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ (1 folio)
- 10. JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



P.L. 219/23

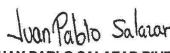
Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024


IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, *Régimen de conflicto de interés de los congresistas*, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la Honorable Cámara se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"**

Lo anterior, teniendo en cuenta que mi organización campesina de base realiza eventos en actividades de corralejas, además por motivo similar se me declaro impedido el día 24 de abril de 2024 en la comisión quinta para participar del proyecto de ley 122 de 2023 que pretende morigerar estas mismas actividades que se van a prohibir con esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,


JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 2024
Hora: 2:14 PM


Bogotá, mayo 07 del 2024

P.L. 219/23

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 219 del 2023 Cámara: "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que cuento con parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, que se podrían beneficiar de lo estipulado en el presente proyecto ley.

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP – Arauca

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2024

PL 219/23

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes


Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".**

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que tienen negocios en el sector taurino y pueden resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

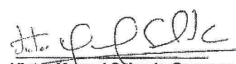
Cordialmente,


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY 219 DE 2023 CÁMARA – 309 DE 2023 SENADO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".**

Toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que hago parte del comité de Ganaderos y Agricultores de Buga y en el pasado estuve relacionado con actividades del sector que trata el proyecto.


Víctor Manuel Salcedo Guerrero
Representante a la cámara valle
Partido de la U

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, deja constancia de que me encuentro en un conflicto de interés moral, preceptuado en el artículo 286 parágrafo 1 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice frente a los proyectos relacionados con la prohibición de actividades culturales como las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, y tientas, toda vez que, en mí contra existe un proceso que versa sobre el asunto ante la Procuraduría General de la Nación en razón a mi condición de Vicepresidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 2024
Hora: 3:40 PM

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2024

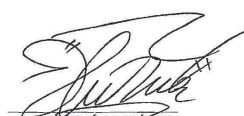
Honorable Representante a la Cámara
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente – Cámara de Representantes
Bogotá, ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", al considerar un posible conflicto de interés, ya que soy coautor del Proyecto de Ley N° 122 de 2023 Cámara "Por medio del cual se reconocen, mejoran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional", la cual contrario a prohibir, regula en todo el territorio nacional las actividades de fiestas en corralejas, rifas de gallos, coleo, cabalgatas, exposiciones con animales e introduce modificaciones al reglamento nacional taurino, autorizando sus prácticas, con las únicas limitaciones que en su texto se establece.

Atentamente,


HAIVER RINCÓN GUÉRTIZ
Representante a la Cámara CITREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 2024
Hora: 3:10 PM

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024
Oficio No. 087

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación Proyecto de Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", toda vez que tengo familiares dentro cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que desarrollan actividades de ganadería y por tanto podrían verse directamente beneficiados por el contenido del presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: 7 mayo 2024
Hora: 3:20 PM
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Bogotá D.C., 7 mayo de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento "Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, pongo en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento por un posible conflicto de intereses en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara – 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", dado que la iniciativa podría reportar algún tipo de beneficio, directo o indirecto, a mi persona, o a alguno de los integrantes de mi familia, o al partido Cambio Radical. Igualmente, su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 - 2024
Hora: 3:58 PM
Carolina Arbeláez Giráldez
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Bogotá D.C. mayo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 219 / 2023 Cámara.

Respetados doctores Calle y Lacouture, Reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° Ley 219 / 2023 Cámara. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 2024
Hora: 4:10 PM
WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 219 de 2023 (Omnibus 309), que versa sobre _____, por considerar que existe Actividades relacionadas con este proyecto para beneficio propio o con familiares por esta razón me declaro impedido

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Nombre: Shou Luis Gonzalez Agudelo
CTIREP # 3

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 - 2024
Hora: 4:10 PM
2024

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0279-24
Bogotá D. C., junio 14 de 2024.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 07 de mayo de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 07 de mayo de 2024, por:

- 1. OLGA LUCIA VELASQUEZ (1 folio)
- 2. CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN (1 folio)
- 3. WILLIAN FERNEY ALJURE MARTINEZ (1 folio)
- 4. JULIANA ARAY FRANCO (1 folio)
- 5. CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE Y OTROS (1 folio)
- 6. JUANA CAROLINA LONDOÑO Y OTRO (1 folio)
- 7. EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON (1 folio)
- 8. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ (1 folio)
- 9. JUANA CAROLINA LONDOÑO (2 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo la enunciado

CONSTANCIA

Yo, Olga Lucía Velásquez, Representante a la Cámara celebro la decisión de la Corte Constitucional que establece que los colombianos no podrán ser despedidos si están enfermos o en proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral, salvo que exista una razón objetiva y no discriminatoria.

La Sentencia T-076 de 2024, emanada de la Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional, ampara el derecho a la estabilidad laboral al referirse al derecho a la estabilidad laboral reforzada. Este fallo se basa en el caso de Jesús David Escobar Fajardo, quien sufrió un accidente de trabajo y posteriormente enfrentó la terminación de su contrato laboral, a pesar de encontrarse en un estado de debilidad manifiesta por motivos de salud.

La Corte Constitucional, al analizar este caso, concluyó que los diagnósticos de salud mental pueden ser igualmente incapacitantes que las patologías fisiológicas y, por tanto, deben ser protegidos por la estabilidad laboral reforzada. En consecuencia, ordenó a la empresa reintegrar al trabajador y pagarle los salarios y prestaciones dejadas de percibir.

Esta decisión es un avance significativo en la protección de los derechos laborales en Colombia, garantizando que los trabajadores no sean despedidos injustamente debido a su estado de salud. Es fundamental seguir promoviendo medidas que fortalezcan la seguridad y estabilidad laboral de todos los colombianos.

Atentamente,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
07 MAY 2024
HORA: 1:07 PM
RADICADO No. []
RECIBIDO POR: []



Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024

Señoras (es):
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
OPINIÓN PÚBLICA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSTANCIA

Suspensión de relaciones diplomáticas de Colombia con el Estado de Israel como acto de defensa de la vida

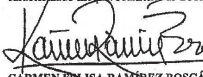
Hay que aclararle a la opinión pública y a la colombianidad residente en el exterior, que la decisión soberana del Estado Colombiano de suspender relaciones diplomáticas con el Estado de Israel en el contexto de la guerra en Gaza, no implica el cese de los servicios consulares, los cuales continúan y continuarán prestándose por parte de ambos Estados a sus connacionales, bajo completa normalidad. Esta decisión en materia solamente diplomática, responde a una profunda preocupación por la situación humanitaria en la región y la firme convicción de promover la paz y el respeto por los Derechos Humanos en el mundo.

La escalada de violencia en Gaza ha generado un impacto devastador en la población civil, con un número de alarmas de víctimas civiles, con un total actual de 30.100 fallecidos, de los cuales, en torno al 70% son mujeres y niños: más de 8.800 mujeres y 13.230 menores de edad, incluidos bebés de pocos meses o años¹. Así como una destrucción masiva de infraestructuras básicas: hospitales, colegios, universidades y templos, entre otros. Este contexto de sufrimiento y desesperación exige una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional, incluido el Estado Colombiano, quien así lo hizo a través del Presidente Gustavo Petro el pasado 1 de mayo de 2024.

La suspensión de relaciones diplomáticas es una medida de presión que busca enviar un claro mensaje de rechazo a la violencia y de solidaridad con las víctimas. Es un acto de coherencia con los principios de Justicia y Dignidad Humana que deben guiar la actuación de todo Estado democrático.

Además, esta decisión no solo expresa el repudio hacia la violencia indiscriminada, sino que también busca fomentar el diálogo y la negociación como vías para alcanzar una solución pacífica y duradera al conflicto en Medio Oriente. Es un llamado a todas las partes involucradas a detener las hostilidades ya comprometerse seriamente con la búsqueda de una paz justa y sostenible.

Al suspender las relaciones diplomáticas con Israel, el Estado Colombiano asume su responsabilidad de vanguardia en la defensa de los Derechos Humanos y en la construcción de un mundo más justo y pacífico. Esta decisión no es un gesto aislado, sino parte de un compromiso continuo con la promoción de la paz y la justicia a nivel global que ha caracterizado inequívocamente al Gobierno del Cambio.


CÁRMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN

Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional

¹ Fuente: <https://www.eldiario.es/internacional/radipera/3d-000-palestinos-muertos-gaza-12-500-niños-8-000-mujeres-1-10952880.html?text=De%20a%20m%C3%A1s%20de%2030.100%20ni%C3%B1os%20muertos%20considera%20la%20>



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
07 MAY 2024
HORA: 1:00 PM
RADICADO No. []
RECIBIDO POR: []

Bogotá D.C., mayo 7 de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente, se deja constancia por escrito de la intervención realizada por el Honorable Representante a la Cámara William Verney Aljure Martínez, Circunscripción Transitoria Especial de Paz - CITREP N.º 7, en la plenaria realizada el día 7 de mayo del presente año, en la cual abordó de manera detallada y precisa la problemática que aqueja frente a los desplazamientos cancelados de manera arbitraria por parte de la Unidad de Protección UNP a los hombres de protección en los acompañamientos a territorio de las últimas dos semanas.

Durante su intervención, el honorable Representante expuso de manera contundente cómo esta situación ha puesto en riesgo su derecho a la vida, a la seguridad y ha obstaculizado su agenda territorial, como representante de municipios PDET, es algo muy grave ya que la seguridad en estos territorios es muy sensible y la movilización muy difícil.

No obstante, antes de realizarse esta intervención se han agotado los requerimientos previos ante la entidad UNP, para socavar los requisitos previos de trámite sin tener respuesta alguna por parte de la Unidad.

Signature of William Verney Aljure Martínez.
William Verney Aljure Martínez
Representante a la Cámara
Circunscripción transitoria de paz No. 7
Mcta - Guaviare

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 7/2024
Hora: 2:38

CONSTANCIA

GRAVE SITUACIÓN DE INUNDACIONES EN SUR DE BOLÍVAR.

Las inundaciones que azotan el sur del departamento de Bolívar, Colombia, son una realidad recurrente que ha generado graves afectaciones a las comunidades que habitan esta región. Esta situación, lejos de ser un fenómeno aislado, se encuentra ligada a las condiciones geológicas naturales de la zona, así como a la falta de medidas preventivas y de atención integral a las poblaciones vulnerables.

El departamento de Bolívar, está rodeado de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge (el cual desemboca en el río Magdalena), ciénagas y canales los cuales se constituyen en medios importantes de transporte de carga y de personas.

Lo anterior, es la razón por la cual nuestro departamento se encuentra en un grado mayor de vulnerabilidad con las consecuencias de las olas invernales como las que se presentan; como históricamente los municipios más afectados por las inundaciones son aquellos ubicados en las zonas bajas y ribereñas, como Magangué, Mompo, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Achí y Hatillo de Loba. En estas zonas, la población está expuesta a un mayor riesgo de inundaciones debido a la cercanía a los ríos y la falta de infraestructuras de protección adecuadas.

No es la primera vez que desde esta curul o este congreso se hace un llamado urgente para que se atienda con eficacia la situación en la región de la Mojana, puesto que las inundaciones en el sur de Bolívar tienen un impacto significativamente negativo en la vida de las personas que habitan la región, en 2021, en la última ruptura del Boquete de Cara de Gato se registraron 70.000 damnificados directos

- Pérdida de vidas humanas
• Daños materiales: Las inundaciones causan daños a viviendas, infraestructura pública, cultivos y ganado. Esto genera pérdidas económicas importantes para las familias afectadas.
• Problemas de salud
• Desplazamiento forzado

Las inundaciones en el sur de Bolívar son una tragedia anunciada que exige una respuesta contundente y articulada por parte de las autoridades, las organizaciones civiles y la comunidad en general; por ello, es imperativo establecer una estrategia integral que involucre a todos los actores para abordar la problemática de las inundaciones en la región de la Mojana y pasemos de las palabras a las acciones.

Signature of Juliana Aray Franco.
Juliana Aray Franco
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 7/2024
Hora: 2:22

PROPOSICIÓN SESIÓN INFORMAL

Declárese sesión informal dentro del debate del Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana." para escuchar a los siguientes ciudadanos afectados por la prohibición que plantea esta iniciativa:

- 1. Johan Paloma – Novillero del Departamento de Cundinamarca
2. Juan Pablo Correa Juan De Castilla – Torero de Medellín
3. Simón hoyos – Novillero Taurorjovent de Manizales
4. Camilo Medina – Veterinario de Bogotá

Signature of Christian M. Garcés Aljure.
CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Signature of Juan Pablo Correa.
Rte. Camarero

Signature of Juana Carolina Londoño Jaramillo.
Signature of Ana Rogelisa Monsalve.

Stamp: 37:24/24
2:50
2:45

Prop Sesión Informal



PROPOSICIÓN No (7 de mayo/2024)

Con la venia de la Plenaria de la Cámara de Representantes y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes la presente proposición para declarar la SESIÓN INFORMAL en el marco de la plenaria de hoy 7 de mayo, con el ánimo de autorizar la intervención del Alcalde de Manizales Jorge Eduardo Rojas Giraldo a propósito de la discusión del proyecto de ley 219 de 2023 Cámara-298 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Presentada a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes por la HHRR. Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Signature of Juana Carolina Londoño Jaramillo.
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

Signature of Christian M. Garcés Aljure.
CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
REPRESENTANTE CÁMARA.

Stamp: 37:24/24
2:50

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

8 al 3
Constancia

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA MODIFICAR ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL MARTES 07 DE MAYO DE 2024.

Respetado Presidente Andrés Calle,

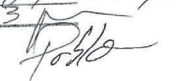
Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle se modifique el orden del día, para que el proyecto que se encuentra en el numeral 8° Proyecto de Ley No. 249 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones", pase al numeral 3°.

Lo anterior, toda vez que es un proyecto que ya se encuentra para último debate y fue aprobado por unanimidad en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Cámara por Boyacá


EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General
Fecha: 10/07/2024
Hora: 3:03 PM


PROPOSICIÓN


07 MAY 2024
15:00
4:28

APLAZAMIENTO PL 219 de 2023C – 309 de 2023S "Por medio de la cual aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros de toros, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de vida no humana".

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que se han radicado en acciones de tutelas con ocasión al derecho al trabajo y al debido procedimiento legislativo que, por tal razón, este proyecto de ley debió tramitarse en una comisión diferente establecida por el reglamento que cobija este recinto. Solicito respetuosamente a la plenaria de la cámara de representantes dar aplazamiento al debate de este proyecto hasta que un juez de la República estipule el proceder.

Atentamente,

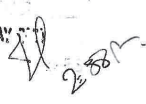

ANA BOGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

07 MAY 2024

Bogotá D.C 07 de mayo de 2024

Aplazar.

Mesa Directiva
Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

07 MAY 2024


Asunto: PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY N° 219 DE 2023 CÁMARA – 298 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE APORTA A UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA PROHIBICIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DEL DESARROLLO DE LAS CORRIDAS DE TOROS, REJONEO, NOVILLADAS, BECERRADAS Y TIENTAS, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN ESTOS ESPECTACULOS ENMARCADOS EN TRADICIONES CULTURALES QUE SOCAVAN LA INTEGRIDAD DE FORMAS DE VIDA NO HUMANA"

Solicito a los Honorables Representantes a la Cámara, se sirvan APLAZAR el estudio de este proyecto Ley, hasta tanto no se defina la discusión con el proyecto de ley N° 122 de 2023 "por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".


JUSTIFICACIÓN:

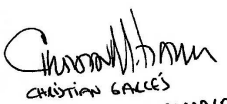
La Corte Constitucional ha establecido que "el desarrollo cultural de la Nación y el apoyo a las expresiones artísticas de los nacionales son objetivo primordialmente perseguidos por el constituyente del 91. En efecto, del texto de la Constitución Política emana un claro interés por favorecer, promover, reforzar y divulgar los valores culturales como medio efectivo para consolidar la unidad del territorio colombiano", de modo que "a partir de la constitución de 1991, la cultura no es asunto secundario, ni puede constituir un privilegio del que disfruten solamente algunos colombianos, sino que ella ha de extenderse a todos, bajo el entendido de que por constituir uno de los fundamentos de la nacionalidad su promoción, desarrollo y difusión es asunto que ha de gozar de la especial atención del Estado". Destacó igualmente que han de considerarse como expresiones culturales tanto las mayoritarias entre la población como las minoritarias, e incluso las que sufren del rechazo o desafección de algunos hace parte de la cultura y sirven como sustento de la nacionalidad, "pues de los artículos 7° y 70 de la constitución se deduce que todas las manifestaciones culturales se encuentran en pie de igualdad ante el ordenamiento jurídico colombiano" Sentencia T-296/13.

399
104

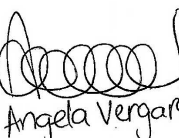
Por lo cual es necesario que se discuta primero el proyecto de Ley N° 122 de 2023 "por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" que regula igualmente las corridas de toros, iniciativa que tiene como fin dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en su sentencia C-866 de 2010, que evita la prohibición de actividades con animales producto de tradiciones culturales morigerando las mismas. Este proyecto en sí es un claro reflejo de lo que emana la corte, ya que busca reglamentar y disminuir el maltrato animal respetando las culturas y protegiendo los empleos informales y formales.

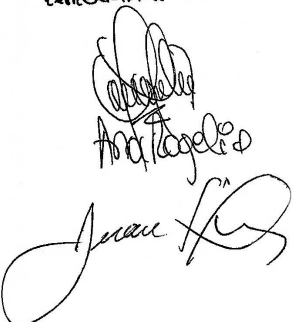
De los honorables Representantes, Atentamente,


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara


CHRISTIAN GALCES
REPRESENTANTE CÁMARA


Octavio


Angela Vergara


Juan

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ..